 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 129	

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2018- 2022
Legislatura 2021-2022**


En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 8:45 a.m del día miércoles 22 de septiembre del 2021, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la H.R. **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE** Presidenta de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Los Señores secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	<input type="checkbox"/>			
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>			
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>			
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH				
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA				
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>			
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		<input type="checkbox"/>		
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO				
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO	<input type="checkbox"/>			
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	<input type="checkbox"/>			
11	GUIDA PONCE HERNANDO	<input type="checkbox"/>			
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	<input type="checkbox"/>			
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ		<input type="checkbox"/>		
14	JARAVA DÍAZ MILENE		<input type="checkbox"/>		
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH			<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	2 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO				☐
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	☐			
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	☐			
19	ORTIZ LALINDE CATALINA	☐			
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	☐			
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS	☐			
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI				☐
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	☐			
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	☐			
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	☐			
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	☐			
TOTAL ASISTENCIA		17	3	1	2

Señora presidente, me permito informarle que han contestado a lista veintiún (21) Honorables Representantes; por lo tanto, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión:

BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
JAY PANG DIAZ ELIZABETH

Presentaron excusas los Honorables Representantes:


QUINTERO ROMERO ELOY CHICHÍ
LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con el llamado a lista de la Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:


No.	HONORABLES REPRESENTANTES	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	CON EXCUSA
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	☐			
2	ARANA PADAUÍ YAMIL HERNANDO			☐	
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO			☐	
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	☐			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	3 de 129
		Legislatura 2021-2022:		

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	CON EXCUSA
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>			
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO			<input type="checkbox"/>	
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>			
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO			<input type="checkbox"/>	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	<input type="checkbox"/>			
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>			
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO			<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO			<input type="checkbox"/>	
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	<input type="checkbox"/>			
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN	<input type="checkbox"/>			
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>			
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.	<input type="checkbox"/>			
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	<input type="checkbox"/>			
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	<input type="checkbox"/>			
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	<input type="checkbox"/>			
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>			
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	<input type="checkbox"/>			
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	<input type="checkbox"/>			
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA			<input type="checkbox"/>	
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO	<input type="checkbox"/>			
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO	<input type="checkbox"/>			
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>			
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>			
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	<input type="checkbox"/>			
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	<input type="checkbox"/>			
30	ZARABAÍN DARCE ARMANDO ANTONIO	<input type="checkbox"/>			
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS			<input type="checkbox"/>	
TOTAL ASISTENCIA		23		8	

Señora presidenta, en la Comisión Tercera de la Cámara han contestado a lista veintitrés (23) Honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	4 de 129
Legislatura 2021-2022:				

ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
 ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
 BONILLA SOTO CARLOS JULIO
 CARDENÁS MORÁN JOHN JAIRO
 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
 CELIS VERGEL JUAN PABLO
 PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
 ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Secretaría Comision Cuarta de Senado

Comisión Cuarta de Senado:


Contestaron a lista:

No.	HONORABLES SENADORES	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	<input type="checkbox"/>			
2	AMIN ESCAF MIGUEL	<input type="checkbox"/>			
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	<input type="checkbox"/>			
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	<input type="checkbox"/>			
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO			<input type="checkbox"/>	
6	CHAR CHALJUB ARTURO	<input type="checkbox"/>			
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL	<input type="checkbox"/>			
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	<input type="checkbox"/>			
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	<input type="checkbox"/>			
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	<input type="checkbox"/>			
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	<input type="checkbox"/>			
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	<input type="checkbox"/>			
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>			
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	<input type="checkbox"/>			
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	<input type="checkbox"/>			
	TOTAL ASISTENCIA	14		1	

Señora presidenta: le informo que en la Comisión Cuarta del Senado de la República contestaron catorce (14) Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Se hizo presente durante la sesión:

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	5 de 129	

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Continuamos, Secretaría Comisión Tercera de Senado.

Comisión Tercera de Senado:


Contestaron a lista:

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	<input type="checkbox"/>			
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>			
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	<input type="checkbox"/>			
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	<input type="checkbox"/>			
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ			<input type="checkbox"/>	
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES			<input type="checkbox"/>	
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR			<input type="checkbox"/>	
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	<input type="checkbox"/>			
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	<input type="checkbox"/>			
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO			<input type="checkbox"/>	
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	<input type="checkbox"/>			
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.	<input type="checkbox"/>			
13	MARULANDA GÓMEZ IVÁN	<input type="checkbox"/>			
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	<input type="checkbox"/>			
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>			
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO			<input type="checkbox"/>	
	TOTAL	11		5	

Señora Presidenta: le informo que han contestado a lista once (11) Honorables Senadores en la Comisión Tercera de Senado, hay quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la Sesión:

CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ
CRISTO BUSTO ANDRÉS
DÍAZ CONTRERAS EDGAR
GÓMEZ AMÍN MAURICIO
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	6 de 129

NOTA : Algunos de los Honorables Congresistas miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, asistieron presencialmente y otros de manera virtual a través de la plataforma Meet.

NOTA: En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, éstas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: muchas gracias, Secretario. Secretaria de la Comisión Cuarta, sírvase dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 22 de septiembre de 2021
A las 8:00 am

Sesión semipresencial

I.


LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM POR CADA UNA DE LAS COMISIONES.
II.

Estudio, discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022”**, Se encuentran citados el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano; y la señora directora general del Departamento Nacional de Planeación, doctora Alejandra Botero Barco

III.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

El presidente,	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
El vicepresidente,	CARLOS MANUEL MEISSEL VERGARA
La secretaria,	MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	7 de 129

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, Señora presidente, para que sea sometido.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Gracias, secretaría.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Señora presidenta, por favor, si usted es tan amable me deja una constancia; estoy de acuerdo con el Orden del Día, solamente pido un tiempo de constancia antes de iniciar la Sesión. Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Ponemos en consideración y posterior, Senadora, le damos los dos minutos para su constancia. En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día? Comisión Cuarta de Cámara, ¿lo prueba?

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Honorables Representantes Comisión Cuarta Constitucional: ¿hay alguna objeción al Orden del Día leído? No existiendo ninguna objeción.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Queda aprobado el Orden, Comisión Cuarta Constitucional.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Comisión Tercera de Cámara, ¿lo aprueba?


Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara: ¿hay alguna objeción para la aprobación del Orden del Día por algún Congresista miembro de la Comisión Tercera?

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Señora presidenta: no habiendo ninguna objeción, se aprueba el Orden del Día; con el voto del doctor Fabio Fernando Arroyave.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: No hay manifestación en contra del Orden del Día, está aprobado en la Comisión Cuarta del Senado de la República

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Ha sido aprobado el Orden del Día, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias. Antes de continuar con el segundo punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra la Senadora Aída por tres minutos para una constancia.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTE AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	8 de 129
Legislatura 2021-2022:				

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Muchísimas gracias, señora presidenta. Quiero dejar la constancia de que mi oficina fue violentada anoche, las chapas, yo fui la última persona que salí ayer aproximadamente a las 6 de la tarde y sé cómo estaban las chapas, nos costó dificultad esta mañana, no podíamos usar las llaves y creo que una fue interferida con una broca y la otra la dejaron volando; está en este momento la Policía y también la administración mirando qué hicieron; yo no noté que se llevaran ningún computador, ahí están, siempre ingresan por papeles, no es la primera vez que me sucede. Cuando fui concejal de Bogotá igual, se llevaban mis libretas, pero yo sí creo, señora presidenta, que vamos a tener que hacer algo en el Congreso, las oficinas de los congresistas no pueden ser violentadas de esa forma.

Y tengo que decirle algo más; yo, hace tres semanas poco más o menos, estoy en esa nueva oficina y en esa nueva oficina ingresan seguramente no sé a qué, pero estoy pidiendo una revisión general por si acaso instalaron micrófonos y cosas de esas; me parece que estas son circunstancias que además tienen que hacer parte de ese plan que denunció Iván Cepeda recientemente también en el Congreso: hay una campaña contra nosotros, una campaña contra la oposición política, una campaña de amedrentamientos, de amenazas, pero también de incursionar en nuestras oficinas; me parece de una gravedad, pues, muy compleja, porque si en el Congreso no podemos tener nuestros documentos y las libretas, no he tenido tiempo de revisar si al caso se llevaron algunos de los documentos que manejamos en la oficina; ¡supremamente delicado el caso! Y por eso, señora presidenta, quiero dejar la constancia en esta reunión, recientemente sobre los hechos; está todo el mundo mirando que ha pasado en esa oficina y también simplemente para que todos los congresistas vean, analicen y tengan presente que estamos en la mira yo no sé de quién, pero sí me parece muy grave que esto suceda en las instalaciones del Congreso colombiano, en las oficinas que nos han designado; y muy sintomático que sea exactamente en la nueva oficina que me acaban de otorgar. Por consiguiente, señora presidenta, quiero dejar esa constancia y necesariamente tiene que hacer parte de toda la campaña que están montando contra la oposición política, especialmente contra la Colombia Humana, contra la Unión Patriótica y contra el Pacto Histórico. Hay algo muy delicado. Muchas gracias, señora presidenta, es todo.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Entiendo su preocupación, Senadora, es lamentable que eso pase en el Congreso de la República, esperamos que se aclare pronto esta situación. Señora secretaria de la Comisión Cuarta, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.


H. Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz: Presidenta, ¿Me ayudan con mi registro?, Elizabeth Jay Pang.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Señora presidenta, me permito leer unos impedimentos presentados por los Senadores de la Comisión Tercera del Senado.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Secretario, perdón; con todo respeto, continuamos con el Orden del Día.

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de Ley No. 158 de 2021, 092-2021 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”**. Se encuentran citados el señor ministro de Hacienda y Crédito

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	9 de 129

Público, doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO; y la señora directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora ALEJANDRA BOTERO BARCO.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, señora presidenta.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Señora presidenta: ¿Por favor me da la palabra para leer unos impedimentos?

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Antes de dar inicio a este estudio y discusión del Proyecto, sírvanse, señores secretarios de las Comisiones Económicas, informar si han sido radicados impedimentos.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Señora presidenta: en la Comisión Tercera del Senado han sido radicados varios impedimentos, que me permito dar lectura.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Continúe, secretario.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Impedimento presentado por el Senador Iván Marulanda Gómez; por favor si está en el recinto, Senador Marulanda, salir de él por favor, para que se deje constancia de su retiro.

Manifiesta el Senador **Marulanda:**

“Por medio de la presente comunicación, le solicito se someta a consideración de esta Corporación el impedimento que tengo en los términos del artículo 286 de la Ley Quinta de 1992, para discutir y votar el Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara, 096-2021 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022”.


Lo anterior, considerando que me encuentro pensionado en el Sistema de Seguridad Social Integral Colombiano y el Proyecto en cuestión contiene disposiciones sobre el Régimen Pensional que podrían beneficiarse o perjudicarme.”

El Senador Rodrigo Villalba Mosquera, en esos mismos términos, señora presidente, manifiesta:

“En atención al asunto de la referencia y de conformidad con el artículo 291 y 292 la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso, solicito a los Honorables Comisión Tercera, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 98, 99, 104, 116 y 121 del Proyecto de Ley No. 096 de 2021 Senado, 158-21 Cámara, por cuanto actualmente tengo derecho a pensión y puedo verme beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en el citado artículo, lo cual puede regenerar un posible conflicto de interés”.

La Senadora María del Rosario Guerra presenta dos impedimentos a los artículos 104.

H. Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella: Me retiro de la plataforma.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	10 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Sí, Senadora, se deja constancia de su retiro de la plataforma, igualmente del Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

La Senadora María Rosario manifiesta:

“En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992 y 3º de la Ley 203 del 2019, sobre conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del artículo 104 del Proyecto de Ley 096-2021 Senado, 158 de 2021 Cámara, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022”.

Lo anterior, debido a que cumplo con las condiciones y criterios establecidos en la Ley y en el artículo en mención con relación a la edad y el número de semanas cotizadas, por lo que me podría ver beneficiada con relación al traslado del Régimen de Ahorro Individual al Régimen de Prima Media”.

Y manifiesta también impedimento a los artículos 100 y 112 del Proyecto de Ley 158 del 2021 sobre el Presupuesto General de la Nación.

Lo anterior teniendo en cuenta que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias, razón por la cual podríamos vernos beneficiados o afectados con lo previsto en el artículo en mención; de igual manera, para mi campaña al Congreso la República recibí aportes de personas o empresas con actividades agropecuarias que podrían verse beneficiadas o afectadas a través de lo dispuesto en dicho artículo. Señora presidenta, someta a consideración los impedimentos leídos por la Secretaría de la Comisión Tercera del Senado.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración los impedimentos leídos; se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señor secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista para votar los impedimentos y anuncie el resultado de la votación.

Secretario Comisión, Tercera de Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Sí, señora presidenta. Honorables Senadores, vamos a votar los impedimentos leídos por Secretaría de la Comisión Tercera del Senado:

IMPEDIMIENTOS: HS. IVAN MARULANDA GÓMEZ, HS. RODRIGO VILLALBA – HS. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA.

Comisión Tercera de Senado:

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		<input type="checkbox"/>
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA		<input type="checkbox"/>
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		<input type="checkbox"/>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	11 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		<input type="checkbox"/>
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		<input type="checkbox"/>
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.		<input type="checkbox"/>
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		<input type="checkbox"/>
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		
TOTAL ASISTENCIA		1	8

Señora presidenta, le informo: por el NO, ocho (8) votos, por el SÍ, uno (01); han sido negados los impedimentos presentados por los Senadores Rodrigo Villalba, Iván Marulanda y María del Rosario Guerra de la Espriella.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Señora presidenta, Comisión Cuarta de Senado tiene un impedimento que me permito leer, si usted autoriza.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Proceda, secretario.


Secretario Comisión Cuarta de Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Muchas gracias.

Impedimento:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 096-2021 Senado, 158-2021 Cámara, “Por la cual se declara el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022”. Lo anterior, debido a que:

1. Recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas al desarrollo de actividades agropecuarias, mineras, publicitarias y de telecomunicaciones.
2. Tanto yo, como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario, alimentos y transporte.
3. Tengo un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que ostenta la condición de pensionado”.

NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
SENADOR

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE SENADORES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	12 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Está leído el impedimento; si autoriza, iniciamos votación. ¿Votamos, presidenta?

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración los impedimentos leídos; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señor secretario de la Comisión Cuarta de Senado, sirvase llamar a lista para votar el impedimento y anuncie el resultado de la votación.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Correcto. Comisión Cuarta del Senado de la República, votaremos el impedimento leído:

Comisión Cuarta de Senado:


No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
2	AMIN ESCAF MIGUEL		<input type="checkbox"/>
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	<input type="checkbox"/>	
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	<input type="checkbox"/>	
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		
6	CHAR CHALJUB ARTURO		<input type="checkbox"/>
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL	<input type="checkbox"/>	
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		<input type="checkbox"/>
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		<input type="checkbox"/>
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		<input type="checkbox"/>
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		<input type="checkbox"/>
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM		<input type="checkbox"/>
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACION		4	8

Ocho (08) votos por el NO, cuatro (04) votos por el Sí; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Nicolás Pérez; puede ingresar nuevamente a la plataforma.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Comisión Cuarta de Cámara, ¿tiene impedimentos radicados?

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Señora presidenta, no existen impedimentos radicados en la Secretaría de la Comisión Cuarta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Gracias, secretaria. Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara, ¿tiene impedimentos radicados?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	13 de 129	

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: No señora presidenta, en la Secretaría de la Comisión Tercera no han radicado ningún impedimento

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: No, señora presidenta, en la Secretaría de la Comisión Tercera no han radicado ningún impedimento.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Señora presidenta, si le da la palabra al doctor Óscar Darío por favor, para que él sustente su impedimento, por favor.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: tiene tres minutos el Representante Óscar Darío.

H. Representante Oscar Darío Pérez Pineda: No, muchas gracias, señora presidenta; yo se lo acabo de hacer llegar también al chat de la doctora Elizabeth, no sé si ella lo puede revisar en su celular y lo podría leer; es simplemente en el mismo sentido: que por ser pensionado y por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad que sean o pensionados o próximos a pensionarse, es la manifestación del impedimento; e igualmente, pues en actividades beneficiarias del sector agropecuario o de otras actividades que puedan estar incursos, bien sea familiares, pueden estar personas dentro de los grados de consanguinidad o personas que hayan respaldado mi campaña. En ese sentido está el impedimento, que es más o menos similar al de los otros, y ahí ya la secretaria lo tiene, espero que, en su teléfono celular, o si no, ese es el alcance, lo que le acabo de explicar. Gracias, señora presidenta.


Secretaria Comisión Tercera de Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Señora presidenta, puede por favor, si usted lo estima conveniente, someter a consideración el impedimento del doctor Óscar Darío, que está radicado en la Secretaría y él lo acaba de sustentar. Doctor Óscar Darío, por favor retirarse de la plataforma para someter su impedimento.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración al impedimento del Representante Oscar Darío Pérez; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista para votar el impedimento y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión, el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez, quien se encuentra fuera de la plataforma:

Comisión Tercera de Cámara


No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAUÍ YAMIL HERNANDO		<input type="checkbox"/>
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		<input type="checkbox"/>

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	14 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		<input type="checkbox"/>
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		<input type="checkbox"/>
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		<input type="checkbox"/>
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		<input type="checkbox"/>
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		<input type="checkbox"/>
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		<input type="checkbox"/>
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		<input type="checkbox"/>
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	<input type="checkbox"/>	
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		<input type="checkbox"/>
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		
24	PUNTES DÍAZ GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		<input type="checkbox"/>
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		<input type="checkbox"/>
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		<input type="checkbox"/>
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		<input type="checkbox"/>
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		4	21

Señora presidenta, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el SÍ, cuatro (4), por el NO, veintiuno (21); ha sido negado el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con el siguiente impedimento. ¿Hay más impedimentos radicados?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CARRERA 8 N° 12 B - 42 BOGOTÁ D.C.</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	15 de 129

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Sí, señora presidenta, un impedimento suscrito por el doctor Silvio Carrasquilla, por favor retirarse del recinto para poner en consideración su impedimento.

Impedimento:

“Por medio de la presente presento impedimento al Proyecto de Ley 096 del 2021 Senado, 158 del 2021 Cámara, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022”, debido a que recibí aportes de personas que pueden verse beneficiadas o perjudicadas por el presente Proyecto de Ley”.

SILVIO CARRASQUILLA

Representante


Señora presidenta, se deja constancia de que el Representante no se encuentra presente en el Salón de Sesiones.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señora secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista para votar el impedimento.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Señores Representantes y señoras Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚ YAMIL HERNANDO		<input type="checkbox"/>
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		<input type="checkbox"/>
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		<input type="checkbox"/>
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		<input type="checkbox"/>
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		<input type="checkbox"/>
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		<input type="checkbox"/>
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	16 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		<input type="checkbox"/>
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		<input type="checkbox"/>
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		<input type="checkbox"/>
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	<input type="checkbox"/>	
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		<input type="checkbox"/>
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		<input type="checkbox"/>
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		<input type="checkbox"/>
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		<input type="checkbox"/>
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		<input type="checkbox"/>
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		<input type="checkbox"/>
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		4	21

Señora presidenta: por el SÍ, cuatro (04), por el NO, veintiuno (21); ha sido negado el impedimento del Representante Silvio Carrasquilla.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. ¿Algún otro impedimento?


Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Sí, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Continúa, proceda a darle lectura.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Está el impedimento del doctor Christian Garcés Munir, que no se encuentra ni en la plataforma ni en el Salón Elíptico; me dispongo a leerlo, presidenta, por su orden.

Impedimento:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992, modificado por la Ley 2003 del 2019, declaro la existencia de un impedimento para participar del debate y votación del artículo 125 del Proyecto de Ley 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022", por cuanto tal y como está redactado en su primera parte, señala: Artículo 125. A partir de la publicación de la presente Ley, suspéndase el inciso 1º del artículo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	17 de 129
Legislatura 2021-2022:				

38 de la Ley 996 de 2005, lo que implicaría suspender la siguiente prohibición: Artículo 38. Prohibiciones para los servidores públicos: a los empleados del Estado les está prohibido: "Acosar, presionar o determinar en cualquier forma a sus alternos para que respalden alguna causa, campaña o controversia política, prohibición que es fundamental para la garantía de los principios constitucionales y democráticos que como servidor público debo garantizar y velar por su cumplimiento".

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE

Representante


Señora presidenta, leído el impedimento.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista para votar el impedimento.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el impedimento del Representante Cristian Garcés:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚÍ YAMIL HERNANDO		
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		<input type="checkbox"/>
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		<input type="checkbox"/>
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		<input type="checkbox"/>
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		<input type="checkbox"/>
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		<input type="checkbox"/>
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		<input type="checkbox"/>
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		<input type="checkbox"/>
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		<input type="checkbox"/>
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		<input type="checkbox"/>
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA	18 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		<input type="checkbox"/>
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		<input type="checkbox"/>
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		
24	PUNTES DÍAZ GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		<input type="checkbox"/>
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		<input type="checkbox"/>
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		<input type="checkbox"/>
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		<input type="checkbox"/>
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		3	22

Señora presidenta: por el SÍ, tres (03), por el NO, veintidós 22; ha sido negado el impedimento del Representante Christian Garcés.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante Continúe, secretaria, con el siguiente impedimento.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Señora presidenta, acaba hace un segundo, de llegar un impedimento del doctor Arana; por favor el doctor Arana sustentarlo, porque imposible imprimirlo en este momento.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Señora presidenta: teniendo en cuenta lo manifestado por la secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, yo me permito darle lectura a un impedimento presentado por el Senador Andrés Cristo Bustos, que no se encuentra ni en plataforma ni en el recinto de la Comisión de la Plenaria del Senado.

"De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguiente de la Ley Quinta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003-2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a las Honorables Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 158 del 2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y de Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022".

Al considerar que existe el conflicto de interés, con fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normatividad, que pueden resultar beneficios e incluso beneficiados, e inclusive yo también puedo resultar beneficiado, por la materia que desarrolla el presente Proyecto de Ley en relación con el traslado de Régimen Pensional".

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	19 de 129	

Someta a consideración, señora presidenta, el impedimento presentado por el Senador Cristo.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, secretario de la Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista para votar el impedimento y anuncie el resultado.

Comisión Tercera de Senado:

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		<input type="checkbox"/>
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		<input type="checkbox"/>
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA		<input type="checkbox"/>
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		<input type="checkbox"/>
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		<input type="checkbox"/>
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.		<input type="checkbox"/>
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		<input type="checkbox"/>
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		<input type="checkbox"/>
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		1	10

Señora presidente: por el NO, diez (10) votos, por el Sí, uno (01); ha sido negado el impedimento del Senador Andrés Cristo Bustos.

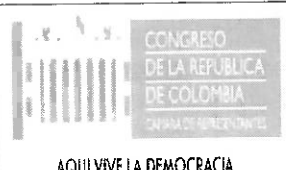
NOTA: Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia, informa que se presentó un error involuntario en la denominación de los votos certificados a esta Comisión con relación la votación del impedimento.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Señora presidenta: Comisión Cuarta de Senado tiene un impedimento, si usted nos permite leerlo.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Proceda, secretario.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:

“Respetado presidentes:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	20 de 129

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley Quinta del 92 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a las Comisiones Conjuntas Económicas mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 096-2021 Senado, 158-2021 Cámara, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2022", por desarrollar actividades agropecuarias y, por otro lado, del régimen pensional, del cual tengo parientes hasta en segundo grado de consanguinidad con las actividades mencionadas en el presente Proyecto de Ley".

JUAN SAMY MERHEG MARÚN.

Senador de la República


Está leído, si nos permite hacer la votación.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señor secretario, sírvase llamar a lista para votar.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Senadores de la Comisión Cuarta, votaremos el impedimento del Senador Merheg:

Comisión Cuarta de Senado:

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
2	AMIN ESCAF MIGUEL		
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	<input type="checkbox"/>	
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	<input type="checkbox"/>	
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		
6	CHAR CHALJUB ARTURO		
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		<input type="checkbox"/>
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		<input type="checkbox"/>
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		<input type="checkbox"/>
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM		<input type="checkbox"/>
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		3	5

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	21 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

Señora presidenta: cinco (05) votos por el NO, tres (03) votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Samy Merheg; puede ingresar nuevamente a plataforma.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. ¿En su Comisión algún impedimento radicado?

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidenta, la Comisión Cuarta de Cámara tiene impedimentos radicados; si me permite dar lectura a los mismos, señora presidenta, procedo a leer los impedimentos.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Proceda, secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:

Impedimento:

“Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 37, 38, 41, y 104 del Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara, 096-21 Senado, “Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022, toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad gozan de la mesada pensional”.

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Honorable Representante


Hay otro impedimento suscrito por la misma Representante:

“Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 100 y 112 del Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara, 096-21 Senado, “Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022”, toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades agropecuarias.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Honorable Representante

Le solicito a la Honorable Representante por favor salir de plataforma, con el fin de ser discutido y votado el impedimento.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	22 de 129	

Han sido leídos los impedimentos de la Representante Jezmi Lizeth Barraza; someterlos a votación, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señora secretaria, sírvase llamar a lista para votar el impedimento.

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		<input type="checkbox"/>
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		<input type="checkbox"/>
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO	<input type="checkbox"/>	
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	<input type="checkbox"/>	
11	GUIDA PONCE HERNANDO		<input type="checkbox"/>
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER		
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	<input type="checkbox"/>	
14	JARAVA DÍAZ MILENE		<input type="checkbox"/>
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	<input type="checkbox"/>	
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS		<input type="checkbox"/>
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		<input type="checkbox"/>
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER		<input type="checkbox"/>
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS		<input type="checkbox"/>
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		<input type="checkbox"/>
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		<input type="checkbox"/>
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		9	13

Señora presidenta, me permito informarle que en la Comisión Cuarta han votado el impedimento de la Representante Jezmi Lizeth Barraza, diez (10) positivos y trece (13) negativos; en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la doctora Jezmi Lizeth Barraza.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AGUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	23 de 129	
		Legislatura 2021-2022:	

NOTA: Confirmando el llamado a lista mediante el audio de la sesión se aclara que la votación por el SI fueron 9 porque el HR. Hernando Guida Ponce cambia su voto por el NO.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. Maria Regina Zuluaga Henao: Continúo, señora presidente: impedimento presentado por el Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, por favor retirarse de la plataforma.

Impedimento.

"En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar los artículos 100, sobre subsidio de energía para los distritos de riego y 104, trasladados de afiliados con expectativas legítimas del RAIS al RPM del Proyecto de Ley No. 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022", debido a que puedo verme beneficiado con tales disposiciones; en consecuencia, formulo mi impedimento en términos explicados, al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación de dicho Proyecto".

Cordialmente,

MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES

Representante a la Cámara departamento del Atlántico


Ha sido leído, señora presidente, el impedimento.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señora secretaria de la Comisión Cuarta, sírvase llamar a lista para votar.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente.

Comisión Cuarta de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		<input type="checkbox"/>
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		<input type="checkbox"/>
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SIN PASAR UN DÍA SIN VIVIR LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA
	Legislatura 2021-2022:		L-M.C.3-F02
			01-2016
			24 de 129

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUBERTO		<input type="checkbox"/>
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	<input type="checkbox"/>	
11	GUIDA PONCE HERNANDO		<input type="checkbox"/>
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER		<input type="checkbox"/>
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	<input type="checkbox"/>	
14	JARAVA DÍAZ MILENE		<input type="checkbox"/>
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	<input type="checkbox"/>	
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS		<input type="checkbox"/>
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		<input type="checkbox"/>
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER		<input type="checkbox"/>
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS		<input type="checkbox"/>
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		<input type="checkbox"/>
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		<input type="checkbox"/>
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		7	15

Señora presidente, me permito informarle que quince (15) Honorables Representantes de la Comisión Cuarta han votado por el NO y siete (7) por el SÍ; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Lizcano
Óscar Tulio: tiene excusa

Continúo con más impedimentos.


"Bogotá, 22 de septiembre de 2021

YENICA SUGEIN ACOSTA.

Presidente

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas.

Asunto: Impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022". En relación con el Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AVANZAR EN UNIÓN AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	25 de 129	
Legislatura 2021-2022:				

Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Me permito informar a la Mesa Directiva que me declaro impedida en la discusión y votación del Proyecto, por encontrarme incurso en las circunstancias a las que hace referencia el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992, en concordancia con los artículos 182 y 183 de la Constitución Política, ya que podría causarse un conflicto de intereses, considerando que estoy en curso de solicitud de pensión de vejez y podría verme beneficiada o perjudicada con el Proyecto”.

Cordialmente,

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Representante a la Cámara

Le solicito a la doctora, Representante Gloria Betty Zorro, salir de la plataforma.

Voy a leer otros dos impedimentos, porque hacen alusión en el mismo sentido al artículo que tiene que ver con pensiones, suscrito por el doctor John Jairo Bermúdez Garcés, Representante, y el Representante Edgar Román Gómez.

Impedimento:

“Presento impedimento al Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara, 096 de 2021 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”, por encontrarme próximo a cumplir los requisitos de pensión y el articulado aquí dispuesto podría generarme un beneficio directo y por tanto, constituir conflicto de interés”.

JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático Antioquia;


Le solicito retirarse de la plataforma o del recinto.

Impedimento presentado por el Honorable Representante Edgar Román Gómez:

“Bogotá, 22 de septiembre.

Señora secretaria
MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO.

Impedimento:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 030- 2021							
	22 de septiembre de 2021							
	Periodo Constitucional 2018-2022							
	Legislatura 2021-2022:	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>26 de 129</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	26 de 129
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	26 de 129							

"Me permito declararme impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Presupuesto en lo atinente al artículo 104 del Presupuesto 2022, referente a pensiones, toda vez que estoy próximo a jubilarme y se configuraría conflicto de intereses".

EDGAR GÓMEZ ROMÁN

Representante


Han sido leídos los impedimentos, señora presidente, por favor someterlos a votación.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración los impedimentos leídos; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señora secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista para votar.

IMPEDIMIENTOS: H.R. GLORIA BETTY ZORRO, H.R. JOHN JAIRO BERMÚDEZ Y H.R. EDGAR ROMÁN GÓMEZ.

Comisión Cuarta de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		<input type="checkbox"/>
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		<input type="checkbox"/>
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO		<input type="checkbox"/>
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO		
11	GUIDA PONCE HERNANDO		<input type="checkbox"/>
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER		<input type="checkbox"/>
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	<input type="checkbox"/>	
14	JARAVA DÍAZ MILENE		<input type="checkbox"/>
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	<input type="checkbox"/>	
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS		<input type="checkbox"/>
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		<input type="checkbox"/>
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER		<input type="checkbox"/>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	27 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS		<input type="checkbox"/>
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		<input type="checkbox"/>
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		<input type="checkbox"/>
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY		
TOTAL VOTACIÓN		6	13

Presidente, me permito informarle que los Honorables Representantes de la Comisión Cuarta han votado a los impedimentos leídos: doce (12) por el NO, ocho (08) por el SÍ; en consecuencia, han sido negados los impedimentos del Representante Edgar Román Gómez, Representante John Jairo Bermúdez Garcés y Representante Gloria Betty Zorro.

NOTA: Corroborando con la grabación de la sesión se confirma que fueron 6 votos por el SI y 13 Votos por el NO

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Pueden ingresar a plataforma o al recinto, por favor.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Señores secretarios de las Comisiones Económicas: ¿existen más impedimentos radicados? Comisión Tercera de Cámara

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Sí, señora presidenta, en la Comisión Tercera han radicado más impedimentos; si usted me ordena, le doy lectura.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Proceda, secretaria.


Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Gracias, presidenta. Este impedimento es del Representante Carlos Mario Farelo, quien estaba en el recinto del Salón Elíptico; por favor, doctor Farelo, retirarse para discutir y votar su impedimento.

El impedimento dice de la siguiente manera:

"Impedimento Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado. Solicito aprueben mi impedimento para discutir y votar el artículo 125, nuevo, del citado Proyecto de Ley, por cuanto mi hermano es el actual alcalde del municipio de Ariguaní, Magdalena, y esto podría acarrear un conflicto de intereses a futuro".

Atentamente,

CARLOS MARIO FARELO

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	28 de 129


Leído el impedimento, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señora secretaria de la Comisión Tercera, sírvase llamar a lista para votar.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el impedimento del doctor Carlos Mario Farelo:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAUÍ YAMIL HERNANDO		
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		<input type="checkbox"/>
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		<input type="checkbox"/>
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		<input type="checkbox"/>
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		<input type="checkbox"/>
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		<input type="checkbox"/>
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	<input type="checkbox"/>	
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		<input type="checkbox"/>
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		<input type="checkbox"/>
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		<input type="checkbox"/>
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	29 de 129	

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		<input type="checkbox"/>
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		<input type="checkbox"/>
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		<input type="checkbox"/>
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		4	16

Señora presidenta: por el SÍ, cuatro (04), por el NO, dieciséis (16); ha sido negado el impedimento del Representante Carlos Mario Farelo.

Siguiente, impedimento del doctor Yamil Hernando Arana Padaui; se solicita, doctor Arana, retirarse de la plataforma, para discutir y votar su impedimento. Señora presidenta, me permito leer el impedimento por su orden.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:
Concedido.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:

“En virtud de los artículos 124, 286, 291, 292 de la Ley Quinta de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 114, nuevo, del Proyecto de Ley No. 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022”, toda vez que desarrollo actividades relacionadas con el sector Salud, al igual que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la Ley, por lo que podría incurrir en un conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del Proyecto de Ley”.


YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI.
Representante

Señora presidenta, leído el impedimento.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Antes de continuar, secretaria, quiero informarles a los Honorables Senadores y Representantes que queda en este momento cerrada la recepción de impedimentos; muchas gracias. Proceda, secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. En votación, señores Representantes y señoras Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, el impedimento del doctor Yamil Arana Padaui:


Comisión Tercera Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	30 de 129
	Legislatura 2021-2022:			

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAUÍ YAMIL HERNANDO		
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		<input type="checkbox"/>
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		<input type="checkbox"/>
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		<input type="checkbox"/>
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		<input type="checkbox"/>
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		<input type="checkbox"/>
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		<input type="checkbox"/>
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	<input type="checkbox"/>	
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		<input type="checkbox"/>
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		<input type="checkbox"/>
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		<input type="checkbox"/>
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		<input type="checkbox"/>
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		<input type="checkbox"/>
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		<input type="checkbox"/>
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		4	19

Señora presidenta: por el SÍ, cuatro (04), por el NO, diecinueve (19); ha sido negado el impedimento del Representante Yamil Arana Padaui.

Tengo otro impedimento, señora presidenta, me dispongo a darle lectura por su orden.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA 2018-2022</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	31 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta.

Señora presidenta, respecto a este impedimento, me permito manifestarle que no quedó en la grabación la lectura del impedimento, por eso me dispongo a volver a leerlo para que quede constancia en el Acta de la fecha.

“De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley Quinta de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación y aprobación de los artículos 100, 104 y 112 del Proyecto de Ley 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022”, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Ley que pueden verse beneficiados por las disposiciones allí consagradas”.

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA

Representante


Señora presidenta, leído el impedimento; el doctor Erasmo no se encuentra ni en la plataforma ni en el Salón de Sesiones.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señora secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista para votar.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el impedimento del Representante Erasmo Elías Zuleta:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚÍ YAMIL HERNANDO		
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	<input type="checkbox"/>	
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		<input type="checkbox"/>
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		<input type="checkbox"/>
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		<input type="checkbox"/>
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	32 de 129
	Legislatura 2021-2022:	

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		<input type="checkbox"/>
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		<input type="checkbox"/>
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		<input type="checkbox"/>
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		<input type="checkbox"/>
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		<input type="checkbox"/>
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		<input type="checkbox"/>
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		<input type="checkbox"/>
24	PUNTES DÍAZ GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		<input type="checkbox"/>
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		<input type="checkbox"/>
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		<input type="checkbox"/>
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		<input type="checkbox"/>
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		
TOTAL VOTACIÓN		4	20


Señora presidenta: por el SÍ, cuatro (04), por el NO, veinte (20); ha sido negado el impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta. La Secretaría de la Comisión Tercera no cuenta con más impedimentos radicados, presidenta.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:
presidenta, la Comisión Cuarta del Senado tiene radicado un impedimento; si usted lo permite, lo leo.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Proceda, secretario.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:

"Por medio del presente, me declaro impedido para discutir y votar el artículo 104, nuevo, del Proyecto de Ley No. 096-2021 Senado, 158-2021 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022", en la medida en que he cumplido 52 años y consecuentemente podría

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA	33 de 129
Legislatura 2021-2022:				

obtener un beneficio directo con la presente iniciativa. Lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y 291 de la Ley Quinta del 92".

JOHN MILTON RODRÍGUEZ.

Senador

Está leído; si gusta, podemos votarlo en la Comisión Cuarta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señor secretario de la Comisión, sírvase llamar a lista para votar.


Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, votaremos el impedimento del Senador John Milton Rodríguez:

Comisión Cuarta de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
2	AMIN ESCAF MIGUEL		<input type="checkbox"/>
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	<input type="checkbox"/>	
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	<input type="checkbox"/>	
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		<input type="checkbox"/>
6	CHAR CHALJUB ARTURO		
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLO ABRAHAM		<input type="checkbox"/>
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		<input type="checkbox"/>
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM		<input type="checkbox"/>
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		3	6

Seis (06) votos por el NO, tres (03) votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador John Milton; puede regresar a la plataforma.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: presidente, me permito darle lectura a una constancia suscrita y presentada por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, que dice:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	34 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

Constancia.

“Dejo constancia para la discusión del Proyecto de Ley 96-2021 Senado, 158-2021 Cámara, , “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022”, que dice: “Al ser negado mi impedimento relacionado con el artículo 104, que habilita el traslado de afiliados del RAIS al Régimen de Prima Media, no votaré dicho artículo, entre otras cosas, porque ya inicié mi proceso en la vía judicial. De igual manera, dejo constancia que votaré de forma negativa el artículo 125 del Proyecto de Ley 96 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara, sobre la Ley de Garantías.” Esa es la constancia dejada por la Senadora María Rosario Guerra, Senadora.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:
Secretarios de las Comisiones Económicas: ¿algún impedimento por leer y proceder a votar?

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: En la Comisión Cuarta de Cámara no existen más impedimentos radicados en la Secretaría General.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Secretaria de la Comisión Cuarta, sírvase informar cuántas Ponencias han sido radicadas.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente; mi permiso informar que en la Secretaría General de la Comisión Cuarta de Cámara han sido radicadas las siguientes Ponencias al Proyecto de Ley 158-21 Cámara, 096-21 Senado; me permito dar lectura en el orden de llegada.

1. Ponencia negativa, presentada por: Honorable Senador Iván Marulanda, Honorable Representante Katherine Miranda, Honorable Senador Yezid García Abello y la Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde; fue radicada el 20 de septiembre de 2021 a las 9:52 a.m. en la Gaceta 1261 de septiembre 20 de 2021.
2. Ponencia negativa, por Wilson Neber Arias Castillo, radicada el 20 de septiembre de 2021, hora 3:23 p.m., No. de Gaceta 1269 de septiembre 20 de 2021.
3. Ponencia negativa, suscrita por el Honorable Carlos Alberto Carreño Marín el 21 de septiembre del 2021 a las 8:21, con el No. de Gaceta 1270 de septiembre 21 de 2021.
4. Ponencia Alternativa, suscrita por los Honorables Representantes y Senadores Gustavo Bolívar, Honorable Senadora Aída Avella y Honorable Representante David Racero Mayorca; fue radicada el 21 de septiembre de 2021 a las 12:57 p.m., No. de Gaceta 1276 de septiembre 21 de 2021.
5. Ponencia Mayoritaria, presentada por los Honorables Representantes y Senadores Liliana Benavides, Carlos Cuenca, el Senador Mario Castaño y otros; fue radicada el 21 de septiembre de 2021 a las 12:10 p.m., No. de Gaceta 1278 de septiembre 21 de 2021.

Señora presidenta, le informo que entonces fueron radicadas cinco (05) Ponencias, tres (03) negativas, una (01) alternativa y una (01) Mayoritaria.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Teniendo en cuenta que hay varias Ponencias negativas radicadas, vamos a someterlas a consideración una a una, en orden de radicación; de igual manera, compañeros Honorables Representantes y Senadores, de acuerdo a las Ponencias presentadas y en virtud de

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente								
	ACTA No. 030- 2021								
	22 de septiembre de 2021								
	Periodo Constitucional 2018-2022								
Legislatura 2021-2022:			<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>35 de 129</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	35 de 129
CÓDIGO	L-M.C.3-F02								
VERSIÓN	01-2016								
PÁGINA	35 de 129								

las garantías brindadas por esta Mesa Directiva, se otorgan 25 minutos para cada exposición de cada Ponencia; cabe resaltar que a los 25 minutos serán distribuidos internamente por los autores de cada Ponencia. Así mismo, se abre el registro para el uso de la palabra en plataforma de acuerdo a cada Ponencia y cada Partido tendrá 10 minutos.

Procedemos con la primera Ponencia negativa, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Marulanda. Senador Iván Marulanda, tiene el uso de la palabra.

H. Senador Luis Iván Marulanda Gómez: Gracias, señora presidenta; buenos días, Senadoras, Senadores y Representantes a la Cámara. Este Presupuesto General de la Nación es una frustración para esta Nación: Colombia atraviesa unas condiciones de miseria, de atraso, de angustia en los sectores sociales, 22 millones de colombianas y colombianos en pobreza monetaria, 8 millones de colombianas y colombianos en la miseria, y este Presupuesto da grima, es una miseria.


La Agricultura en Colombia recibe del Presupuesto General de la Nación el 0.65% del Presupuesto, el 0.65%, cuando para el pago de la deuda se arbitran 21% del Presupuesto General de la Nación; Agricultura, 0.65; pago de la deuda, 21%; Medio Ambiente, el 0.2%, un país que tiene la mayor riqueza, biodiversidad en bosques tropicales húmedos que tiene la Amazonia, en un momento de calentamiento global, de cambio climático en el planeta, con todos los desafíos que representa para Colombia el tema, ¡el 0.2% en Medio Ambiente!

En Cultura el 0.15%; en Paz, en Paz, el 0.14%, cuando en la guerra estamos invirtiendo el 12%. En Justicia el 1%, cuando en la guerra estamos invirtiendo el 12% del Presupuesto; esto es una aberración, señora presidenta, señores congresistas; ¿dónde está la plata?, ¿dónde están los 2.800 millones de dólares de los Derechos Especiales de Giro?, ¿dónde están los 14 billones de pesos de la venta de ISA? La gente se está muriendo de hambre, el país necesita desarrollarse, y con este Presupuesto estamos hundiendo a esta Nación en sus condiciones de miseria y de atraso estructural; nosotros no estamos de acuerdo con este Presupuesto; ¿donde está el dinero?: en el bolsillo de los grandes patrimonios y las grandes rentas de esta de Nación, que no se quisieron tocar con las reformas tributarias que ha hecho este Gobierno.

¿Quién está pagando la cuenta de la avaricia en Colombia?, ¿quién está pagando la cuenta del desatino en la concepción del desarrollo?: los pobres de este país; esa es la razón por la cual estamos pidiendo que se niegue el Presupuesto General de la Nación presentado por el Gobierno y apoyado por estas mayorías, que lo único que les interesa es que en el Presupuesto esté la mermelada, como está en ese artículo 125 que viene en el pliego de Ponentes... de modificaciones: ahí está la mermelada, que es lo único que le interesa a las mayorías para aprobar este esperpento de Presupuesto. Gracias, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador. Continúa el Honorable Senador Yezid García Abello.

H. Senador Yezid Rafael García Abello: Presidenta, muy amable por darme la palabra. Yo quiero ratificar la posición de La Alianza Verde de votar negativo el Proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional y avalado con graves modificaciones por la Ponencia Mayoritaria; quiero decir, quiero referirme a la falta de transparencia en la discusión del tema del Presupuesto: no puede ser posible que teniendo las mayorías en el Congreso la coalición de Gobierno, se niegue el debate, se restrinja el debate, se eluda el debate, o ¿qué otra cosa se puede pensar de un informe de regionalización que se presenta ayer a las 5 de la tarde?, ¿quién puede estudiar seriamente para proponer modificaciones acordes con la realidad de las regiones?, ¡nadie!

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	36 de 129

Aquí vamos camino a un pupitrado, donde será mayor el tiempo ocupado en la votación de los impedimentos que en la discusión del texto de Presupuesto; no puede ser posible que viva Colombia la crisis económica sin antecedentes, la que había previa a la pandemia, que no se puede negar y que se agravó por la pandemia, y pese a que lo he preguntado en este recinto, ¿qué pasa con los Derechos Especiales de Giro?, ¿se puede o no se puede modificar la cuantía del pago del servicio de la deuda externa?, y siempre me dicen que no, pero no escucho las razones ni técnicas ni económicas; ¿por qué pueden todos los países del mundo prolongar el pago de su deuda, racionalizar el servicio de la deuda, menos Colombia?, ¿en aras de qué Título ante el Fondo Monetario Internacional, ante el Capital Internacional? Están esperando el premio desde el Gobierno que sucedió a Carlos Lleras Restrepo, que fue el único que tuvo pantalones para parársele al Fondo Monetario Internacional y ejercer una política de soberanía económica. No podemos tratar la crisis que vive Colombia, arrodillados ante el Fondo e impidiéndonos una supuesta ortodoxia económica, la utilización de esos fondos para beneficio del país, para reactivar la economía, para incrementar el empleo.


Hemos presentado, señora presidenta, unas propuestas, que posiblemente dormirán el sueño de los justos, porque nada de lo que propone aquí la oposición y los sectores alternativos se dignan siquiera discutirlo; hemos propuesto que se incremente el Presupuesto del SENA, ¿cómo así que la universidad de los pobres, en plena crisis, va a sufrir deterioro presupuestal? Espero que considere la coalición Mayoritaria de manera positiva esa propuesta.

Hemos dicho que se incremente el Presupuesto del sector agrario: tanta palmadita en el hombro a los campesinos y a los empresarios agrícolas, pero en el Presupuesto se ajustan, en el Presupuesto se les rebajan la distribución del recurso público. Clamamos porque los Acuerdos de Paz, así los considere el señor Duque un Acuerdo frágil, tengan respaldo presupuestal para cumplir lo pactado, lo que superó un conflicto de 50 años; y quiero decirles qué hace ese artículo 125 allí: la doble actitud, cuando el Gobierno de Santos propuso el tema, Santos iba a hacer campaña repartiendo la mermelada eliminando la Ley de Garantías y hoy, asustados ante los cambios en los vientos electorales, claman porque se elimine la Ley de Garantías para poder utilizar esos recursos en la campaña electoral; ¿cuáles recursos?, pues los Derechos Especiales de Giro, la venta de ISA y buena parte del Presupuesto Nacional. Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador. Continúa la Representante Catalina Ortiz.

H. Representante Catalina Ortiz Lalinde: Gracias, presidenta; colegas, muy buenos días. Yo quiero hacer algunas anotaciones sobre este tema del Presupuesto, pues arrancando por decir una cosa que me gusta repetir una y otra vez, y es que los Parlamentos existen, precisamente, para hacerle control político a los monarcas; aquí se crearon en los años 1.600, y esa función está desdibujada hoy: el Congreso de Colombia tiene una tarea más bien notarial y todo este proceso es un ritual, es un ritual en donde realmente se sabe qué monto se va a aprobar, uno va como cumpliendo los pasos de este ritual, que es el Presupuesto en Colombia.

Una de las razones de esto es que hay una asimetría absoluta para que el Congreso realmente pueda hacer su labor: a los congresistas nos toca conformarnos con la información que nos da Hacienda, en los tiempos que decide dárnoslos el Ejecutivo, y es un proceso con un grado de complejidad y de sensibilidad tal, que realmente es muy triste que el Congreso no tenga las herramientas técnicas para hacerlo, y en eso, vale le pena recordar que la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal del Congreso, que pues no sobra decir que existe hoy en Canadá y en

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	37 de 129	

Argentina y en los Estados Unidos, pues en Colombia está en papel, si bien se aprobó la Ley que dice que esa Oficina debería existir, pues esa Oficina hoy en día no existe y por lo tanto, los congresistas hacemos nuestra labor, la gran mayoría notarial, de aprobar lo que el Ministerio de Hacienda nos pasa.


Yo voy a contarles algunas de las frustraciones, muy rápidamente: queríamos mirar esa promesa del Gobierno entorno al emprendimiento y Economía Naranja cómo iba, para pedir los recursos del 2022; uno encuentra como siempre y que es otra de las quejas que tenemos, es que esto es un Presupuesto que se discrimina solo en grandes cantidades, y aquí entonces nos dicen que habrá 200 mil millones para fortalecer la productividad y la competitividad de las empresas colombianas, pero realmente, miren: aquí se sabe que Innpulsa es la empresa más grande, es la Entidad, el Programa estatal más grande para los temas de emprendimientos, Economía Naranja, etcétera, etcétera, y no se encuentra los recursos provenientes de allá, en ninguna parte.

Como por poner otro ejemplo: a los que nos interesa el tema del Trazador Presupuestal, yo quiero llamar la atención y felicitar al Ministerio por estar haciendo una mayor labor en lo que tiene que ver con trazar los recursos que van dirigidos a las mujeres, pero lo cierto es que de esos 2.7 billones que son trazados en este Presupuesto, 2.1 son del mismo rubro y son casi que del mismo Programa estatal, es decir, que realmente no estamos haciendo el esfuerzo de trazar el gasto de mujeres durante todo el Presupuesto Nacional, sino apenas en un solo Programa, eso es lo que nos nos presentan; entonces, definitivamente ahí hay un campo muy grande por mejorar.

La otra cosa: hacerle un seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, que es donde se supone que están estas metas que año a año, y por eso se llama dentro del Plan Nacional de Desarrollo el Plan Plurianual de Inversiones, deberíamos poder ver en el Presupuesto Nacional; es imposible realmente, cotejar lo que se pone de metas en el Plan Nacional de Desarrollo y lo que el Gobierno realmente viene haciendo; ahí, de nuevo pongo el ejemplo de todo lo que tiene que ver con Economía Naranja y con emprendimiento, que fue la gran promesa del Presidente Duque y que se quedó en eso: una promesa realmente sin cumplir y donde se vuelve súper difícil pedir los recursos para el 2022, en la medida que usted no puede entender qué fue y en dónde fue que se la gastaron en los años anteriores.

Ahí, pues no voy a hacer más énfasis en, por ejemplo, uno trata de mirar los estímulos otorgados a Proyectos artísticos y culturales: semejante rubro tan importante, en la medida en que fue el sector de la economía más golpeado por la pandemia, no hay cómo entender en qué se fue la plata y cómo pedir lo que viene para este año. Ya repetimos lo de Innpulsa, lo del programa Aldea, aquellos programas que realmente le pueden dar una mano a esos emprendedores, a esas empresas Mipymes que van a necesitar apoyo para salir de esta crisis. Y como Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, yo si quiero hacer un llamado al tema de los recursos locales, que es lo que yo considero es mi labor aquí, y es decir que está pasando con los recursos del Valle del Cauca.

En el tema que tiene que ver con concesiones: la única incluida, siendo que hay 4 o 5 en ciernes, es la Mulaló-Loboguerrero, que es la que no ha comenzado y la que tiene serios problemas, sería interesante entender realmente que está pensando el Gobierno con el tema de la Mulaló-Loboguerrero. No se hace, esto es importantísimo: tuvimos el gran logro el año pasado de haber metido entre el Presupuesto los recursos para los estudios de factibilidad del Tren de Cercanías de Cali y su zona metropolitana, afortunadamente estamos en la etapa de estudios, pero ¿qué vemos?: que para el 2022 no hay un solo peso para que esto realmente tenga la continuidad necesaria, es

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTE</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	38 de 129

decir, estarán los recursos de factibilidad y no tendremos los recursos para seguir con la ejecución; y eso es una gran alerta que queremos plantear.

El presidente ha dicho que va hacer un dragado en Buenaventura sin peaje: lo dijo en Buenaventura, lo dijo en el marco del paro, pero cuando uno ve el Presupuesto, de nuevo: puro bla, bla, bla, porque a la hora del té no están los recursos para el tema del dragado en Buenaventura; el dragado de profundización del puerto es importantísimo, fundamental para mantener no solo la competitividad de Buenaventura o del Valle, sino de Colombia entera, que tiene el 50% de su actividad portuaria, especialmente de importaciones, a través de este puerto.


Y así sucesivamente, cuando uno ve temas como los recursos que se han debido guardar para hacer la compra de predios del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, para invertir en el Aeropuerto de Buenaventura, esos recursos brillan por su ausencia, es decir, y lo vuelvo y lo repito, esa labor que tenemos nosotros, esa labor que como congresistas hace que existamos, que es poderle hacer seguimiento a un Presupuesto, es absolutamente imposible con la información existente, hacerlo con el juicio debido, y debido a eso es que estamos pidiendo el archivo de este Presupuesto; y reiteramos nuestro interés en el tema estructural alrededor del Presupuesto General de la Nación, que se den los cambios necesarios para que esto no sea un ritual, no sea un tema notarial y para que podamos hacer el seguimiento debido a los diferentes rubros y a los diferentes gastos que se tienen que hacer, por lo menos en las regiones y a nivel nacional también. Muchas gracias.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante. Finaliza con las intervenciones la Representante Katherine Miranda Peña.

H. Representante Luvi Katherine Miranda Peña: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Ministro, compañeros, funcionarios; realmente este Presupuesto no solamente es una vergüenza por los micos que le están colgando, es una vergüenza porque si vamos a ver realmente qué ha hecho este Gobierno en la ejecución del Presupuesto, pues también es una vergüenza: acá no hay quién ejecute, señor ministro; ¿por qué no miramos y por qué no le decimos al país que solo se ha ejecutado el 56% de los recursos de inversión y el 39 de inversión, y aun así pretenden pedir más plata para algunos sectores? Ha sido muy negligente la ejecución de diferentes entidades, porque vemos al ministro es más tratando de defenderse para encubrir actos de corrupción, que realmente ejecutando la plata del Presupuesto.

Yo les quiero decir a ustedes colegas, por qué este Presupuesto que llevamos este año no se ha ejecutado. Hablemos del Ministerio de Ciencia y Tecnología: 18% de ejecución en inversión en lo que lleva corrido del año; Desarrollo Rural: 15% de ejecución; Ministerio de Justicia: el vergonzoso 23% de ejecución nada más: Agencia Nacional de Infraestructura; ojo esto, colegas, ministro: solamente el 4% de ejecución en inversión; Transporte, 9%; Fontic, 39; Invías, 36%; pero aún así nos quieren meter el mico de que se necesita eliminar la Ley de Garantías para que se reactive la economía, cuando lo que estamos viendo es que acá no se está ejecutando la plata; eso es lo que estamos viendo.

El entonces Senador Iván Duque les diría a ustedes que estas una maniobra politiquera, palabras que utilizó en su momento cuando querían meter este mismo artículo: ¡maniobra politiquera para quedarse en el poder! eso lo dijo el Presidente Iván Duque yo se lo repito ustedes; eliminar la Ley de Garantías, ¿para qué?, ¿para que utilicen los recursos públicos para reelegirse?, ¿para que utilicen los recursos públicos para comprar votos?, para eso se quiere eliminar la Ley de Garantías, cuando esta Ley fue creada para equilibrar la cancha en momento electoral, fue creada con el objetivo de lograr una mayor transparencia en las elecciones; no son palabras mías, colegas, son

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	I-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	39 de 129	

palabras del presidente Iván Duque cuando en su momento quisieron eliminar la Ley de Garantías justo al momento electoral, como en este momento. Tenemos que entender que la Ley de Garantías existe en este país para combatir la corrupción electoral, para combatir el fraude contractual y el uso indebido de los recursos públicos para financiar campañas políticas; ¿ese es el miedo que le tienen a la Oposición, compañeros?, ¿ese es el miedo que tienen de que no logren la cantidad de curules que hoy en día ostentan, porque la gente se cansó, se cansó, está indignada con lo que está pasando en este Congreso, y están utilizando la última maniobra para ver cómo ante la falta de ideas, propuestas y de gestión de este Gobierno, logran a partir de los recursos públicos, utilizarlos para hacer campaña?

Esto es una vergüenza, y que lo sepa el país entero: la Ley de Garantías es absolutamente necesaria, y se demuestra porque es que no ha tenido ejecución, no hay una ejecución adecuada; repito: Infraestructura, 4% de ejecución en inversión, ¿les parece eso correcto?, ¡y aun así quieren eliminar la Ley de Garantías, que dizque para reactivar la economía de este país!; ¿cuántos meses llevan y no han ejecutado nada?, que lo sepa todo el país que lo que se va a votar acá no es un mico, es un orangután, que le va a hacer daño enorme a las elecciones, a la transparencia, a la democracia; y aun así, les voy a decir: no les va a alcanzar el Presupuesto Nacional, no les va a alcanzar la mermelada, no les va a alcanzar los recursos públicos que quieren utilizar, para ganar las próximas elecciones. Muchas gracias.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante Katherine Miranda. Señora secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de Ponencia negativa presentada por el Honorable Senador Iván Marulanda, la Honorable Representante Katherine Miranda Peña, el Honorable Senador Yesid García Abello y la Honorable Representante Catalina Ortiz.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente, me permito dar lectura a la proposición con que termina el informe de Ponencia, la Ponencia negativa Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara y 096-21 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022":


Proposición:

"Por las razones expuestas, archívese el Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

De los o/y las congresistas:

IVÁN MARULANDA, SENADOR DE LA REPÚBLICA
YESID GARCÍA ABELLO, SENADOR DE LA REPÚBLICA;
KATHERINE MIRANDA PEÑA, REPRESENTANTE POR BOGOTÁ; Y
CATALINA ORTIZ LALINDE, REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Rectifico: Yesid García Abello, Senador de la República; rectifico: Yesid García Abello, Senador de la República.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	40 de 129	

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Correcto, secretaria.


Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Ha sido la leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el Informe de Ponencia negativo del Proyecto de Ley No. 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado, presentado por el Honorable Senador Iván Marulanda, Honorable Representante Katherine Miranda Peña, Honorable Senador Yesid García Abello y la Honorable Representante Catalina Ortiz; se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de Ponencia negativa del Proyecto de Ley No. 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado, presentado por los Honorables Senadores Iván Marulanda, Honorable Representante Katherine Miranda, Honorable Senador Yesid García Abello y la Honorable Representante Catalina Ortiz? Por favor, secretario Rafael, de Senado, proceda con la votación y llamado a lista.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Sí, señora presidente. Honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado, vamos a votar la proposición negativa suscrita por el Senador Iván Marulanda y demás. Honorables Senadores:

Comisión Tercera de Senado:

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		<input type="checkbox"/>
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		<input type="checkbox"/>
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA		<input type="checkbox"/>
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		<input type="checkbox"/>
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		<input type="checkbox"/>
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		<input type="checkbox"/>
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		<input type="checkbox"/>
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		<input type="checkbox"/>
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.		<input type="checkbox"/>
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN	<input type="checkbox"/>	
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		<input type="checkbox"/>
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		2	13

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE SENADORES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	41 de 129	

Señora presidente, le informo: por el NO, trece (13) votos, por el SÍ, dos (02); ha sido negada la Ponencia con que termina el Informe presentada por el Senador Iván Marulanda y demás congresistas.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Negado este informe de Ponencia, solicito a la señora secretaria de la Comisión Cuarta dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia negativo del Proyecto de Ley en discusión, presentado por el Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Señora presidente, me permito informarle que ha sido negada la Ponencia suscrita por el Honorable Senador Marulanda, la anterior leída. Continuamos con la siguiente Ponencia negativa, suscrita por el Honorable Senador Wilson Neber Arias.

Proposición:

“Atendiendo a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta del Senado de la República, me permito solicitar a los miembros de las Honorables Comisiones Económicas de Senado y Cámara, archivar el Proyecto de Ley No. 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”, por cuanto no cumplen las expectativas expuestas anteriormente”.


Cordialmente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO,
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo, Partido Declarado En Oposición

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

H. Senador Wilson Neber Arias Castillo: Gracias, señora presidenta. Bueno, a la luz de muy distintos argumentos presentados en este espacio político, debe estar el país entre abrumado y muy interrogado, por las razones presentadas; yo escucho categóricas, determinadas opiniones de mis compañeros que me han antecedido, y las contraste con las que dice el ministro y las voces gubernamentales en este espacio.

Quiero, en primer lugar, traerles aquí para explicarle al país por qué presento Ponencia negativa, sin duda, al Proyecto que nos ha sido puesto a consideración, especialmente porque está permeado por la ideología de la austeridad, muy a pesar de que se habla de austeridad y se habla de una economía boyante, se lo he dicho el país, al oído del país entero; ¿cuál es la razón por la cual simultáneamente el Presidente de la República hace un discurso sobre lo boyante de la economía y simultáneamente plantea un Presupuesto de austeridad?, le voy a explicar qué significa para el Gasto Social: austeridad que conduce a determinaciones que no se conducen de la situación actual social de los colombianos y de las colombianas, que además disminuye el Presupuesto sin deuda para la siguiente vigencia, que proyecta muy exiguos impactos en materia de empleo en el corto plazo, por lo cual me niego a respaldar la profundización de la crisis que estamos padeciendo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2021-2022:	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	42 de 129

y hacerlo por la vía fiscal, pero insisto, hay sobre la mesa una especie de explicación bifronte: el Presidente en plaza hablando de economía boyante, y le pido por favor que nos presenten inmediatamente el vídeo, y dos, el ministro hablando de austeridad en materia presupuestal, ¿quién lo entiende? Vamos a explicar cuáles son las razones; por favor, el video del señor presidente de la República.

A la parte técnica, si me ayuda con el video del doctor Iván Duque, ¿me ayudan por favor los técnicos?, tenemos un video de Duque hablando de ríos de leche y miel en materia económica; bueno, si es insalvable el problema técnico, yo lo deploro realmente. Bien, presidenta, si me ayudan con el tiempo, vamos a tener que prescindir del video; para mí lo deploro de verdad, ciertamente porque es por boca del Presidente de la República que se nos ha presentado al país los resultados de una supuesta economía boyante; ¿tiene el técnico posibilidad de proyectarla en estos momentos?, ¿sí o no?, para continuar.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Ya está la exposición ahí en pantalla.


H. Senador Wilson Neber Arias Castillo: No, está en pantalla, pero no se está transmitiendo; lo que necesito es que se transmita seriamente, no me basta con que aparezca la fotografía.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: No nos han hecho llegar el video a la cabina, Honorable Senador.

H. Senador Wilson Neber Arias Castillo: Bueno, estoy preguntándole a los compañeros asesores; ya me cambia el orden de todo, pero bien; pues quiero deplorar, porque no es la primera vez que nos ocurren los problemas en la presentación; quitemos por favor el video, y vamos a darle curso a esta, ruego por favor descontar el tiempo.

Bien, voy a resumir lo que ha dicho el Presidente de la República: el pasado 17 de agosto, el Presidente de República dio un dato sobre el aumento del Producto Interno Bruto para el segundo trimestre del año: habló de un crecimiento del 17.6%, el cual, mediante un discurso triunfalista, calificó como el crecimiento del siglo; Duque, 17 de agosto: "Colombia tiene el crecimiento del siglo", y habla de que estamos en la vía de una reactivación segura, aseveraciones, en mi opinión, absolutamente ligeras, irresponsables, que lo que hacen es revelar un profundo desconocimiento acerca de las condiciones bajo las cuales dicho crecimiento se ha producido; y en mi opinión, adicionalmente, pasemos esa por favor, y en mi opinión, también revela un maquillaje de la realidad; eh ahí el crecimiento del siglo, eh ahí las palabras del Presidente, eh ahí su mención acerca de que transcurrimos en un momento de reactivación segura; continúe por favor, para descontar tiempo.

Vamos entonces a revisar previamente el contexto socioeconómico nacional, en el que evidentemente se demuestra que estamos alejados del crecimiento del siglo y que presentamos gravísimos rezagos sociales; para el segundo trimestre del año 2021, ustedes lo pueden ver allí a la letra: tenemos, primero, que la cifra estadística que nos presenta, transcurre después de período del peor resultado de la actividad económica del país: el segundo trimestre del año 2020. Si usted compara una economía que ha tenido semejante caída como la que transcurrió durante esos días, versus el crecimiento posterior, y desde luego que el crecimiento tiene que presentarse como magnífico, haciendo abstracción del punto a partir del cual usted empieza la evaluación, que es lo que estamos ocurriendo, pero finalmente, lo que está claro es que la actividad económica del segundo trimestre en comparación con la del primero se contrajo en 2.4%.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	43 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

¡Presidente Duque: no le mienta al país! Es posible que para los efectos publicitarios de un Gobierno sortee el aplauso público de la tribuna de la galería, diciendo que tenemos el mejor crecimiento del siglo, cuando realmente lo que ocurre es una contracción del 2.4%, y lo presento ahí por sectores económicos uno tras otro: comercio, reparación de vehículos, motocicletas, transporte, almacenamiento, alojamiento, en fin, con pérdidas del 6.7% al 5.3%; construcción, (-3.1%) según el DANE; tasas de desempleo del 14.3%, que son gravísimas si estamos hablando de posibilidad de recuperación económica; no tenemos una recuperación efectiva de la demanda agregada, lo que hemos tenido es choque de la oferta transitorios, y no pueden ser presentados irresponsablemente al país como momentos de bonanza y boyantes económicamente; déficit de la balanza comercial del 10.3%, porque aumentó en 4 mil millones, según el DANE; y una brecha de producto negativa, que hemos estado explicando desde el Presupuesto General de la Nación del año pasado.

Los presidentes de los gremios, los representantes gremiales, que deberían estar aquí presentes en esta discusión, porque cuando hablamos de brecha negativas del producto, cuando hablamos de capacidad ociosa, tenemos que hablar también de necesidades presupuestales que no están siendo en estos momentos consideradas por este Congreso de la República, iniciativa del Presidente de la República, pero sobre todo, además de la desaceleración de las exportaciones, lo que yo creo que está ocurriendo, y por eso el presidente presenta como si tuviéramos una economía boyante, es que se preparan las condiciones para un discurso que ya empieza a enseñorearse, inclusive en la Junta Directiva del Banco de la República y que nos han sido presentados aquí dolorosamente a los colombianos, y es que se están creando las bases a partir de las cuales se planea dar un inicio al retiro gradual de los estímulos fiscales, que han sido tan necesarios en momentos de pandemia y en momentos de recesión económica; a pesar de que la coyuntura actual revela severas y latentes necesidades sociales y la economía presenta dificultades enormes, desde la Junta Directiva del Banco de la República y desde la acción del Ministerio de Hacienda se está planteando el retiro de tales estímulos fiscales. Continuemos por favor, por razones de tiempo.

He planteado que tenemos realmente, por más de financiación absolutamente cuestionables el Presupuesto de renta, pues por cuanto no hubo voluntad política para adelantar una ambiciosa Reforma Tributaria, tiene que reclinarse en lo siguiente: Primero. Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo, vamos a asistir a un recorte en los gastos de los rubros de ayuda social para la población vulnerable y protección al empleo del 2021 y una reducción del déficit del 2022, que se explica principalmente en un recorte del Gasto Social: segunda parte de la preocupación.

De una parte, la pretendida bonanza, el pretendido manejo boyante de la economía; y de otra parte, la promesa de austeridad confesada por el Marco Fiscal de Mediano Plazo tal como lo estamos presentando allí en la lámina; y adicionalmente, disposición de activos por 7.1 billones de pesos para el año que viene; ¿qué es eso? Probablemente, como lo dijimos cuando estaba aquí Carrasquilla, aquí le dijimos a Carrasquilla lo que hoy venimos a repetir, esto es, que sí se iba a vender patrimonio nacional muy importante para Nación, ya no solamente ISA, 14 billones de pesos, sino adicionalmente \$7.1 billones muy posiblemente, vuelvo a decir letra por letra lo que dije en esa oportunidad: muy posiblemente la venta de activos que resultan más importantes para algunas transnacionales y sector privado interesado en el tema eléctrico. Vean el listado de disposición de activos, vean dónde están las acciones que probablemente se vendan de empresas de servicios públicos regionales, cosa que venimos anunciando desde entonces; no nos dijeron sí cuando advertimos de ISA, y ocurrió evidentemente la venta de ISA; aquí ponía Carrasquilla cara de santurrón, diciendo que no iba a ocurrir lo que evidentemente ocurrió, y posiblemente rubro por rubro asistamos de nuevo a la privatización de un segmento del sector eléctrico nacional, y el tema de la disposición de activos utilizados para canje de deuda.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	44 de 129
	Legislatura 2021-2022:	


¿Por qué razón la disposición de activos para canje de deuda?, para dar amplitud al espacio fiscal y a los negocios con destino a los banqueros, es decir, aquí cuando nos hablan de austeridad, nos están hablando por la definición del diccionario de los banqueros, esa es la definición: acabe el Gasto Social, merme la Inversión Social, contenga la inversión en las necesidades sociales generales, pero mantenga todo lo que tenga que ver con honrar o satisfacer la voracidad de Luis Carlos Sarmiento Ángulo y del sector financiero nacional y transnacional. Continuemos por favor. Y entonces viene lo que tenía que ocurrir. Sigamos por favor, la siguiente.

Veamos las prioridades gubernamentales, cuáles son: ¡Banca y Guerra!; uno, versus en la balanza: Inversión Social; el equilibrio es ese, por eso nos hablan de austeridad: aumente el carril de la guerra y de la deuda y deprima en general el gasto público social; y esa es la gráfica que no nos deja mentir. El Presupuesto solamente de Defensa y Policía, que es la barra amarilla, la roja es deuda, ¡enorme!, pero hablemos 78 billones, pero hablemos de la otra: 40.9 billones, contra la inversión en varios segmentos; y Guerra y Policía, solamente la amarilla comparada con las restantes, son 124 veces el Presupuesto de Ciencia, 83 veces el sector Paz, 74 veces Cultura, 63 veces Deporte, 43 veces Ambiente, en fin, no continuo por razones de tiempo, están honrando lo que dijo el documento CONPES: aumente la represión, para que contenga la reclamación social; tuve hambre y no me disteis de comer; necesité Salud y no atendí prontamente; ¿y qué hago después?: guerra y represión; ese es el diagnóstico real que nos dice no al discurso del Ministro de Hacienda y de Duque, hablando de bonanza y de economía boyante, no: las frías cifras del Presupuesto que se aprueban para el próximo año. Continuemos por favor.

Y lo que sigue: la consecuencia de la narrativa de la austeridad se va a concretar para el siguiente año en lo que digo acá, que espero un debate informado, no los de pasillo, no lo de los medios de comunicación de la mañana, donde niegan esto, no; el Presupuesto del próximo año, ojo Colombia: quitada la deuda, descontada la deuda, se reduce; mire, vamos a una reducción presupuestal. Los artículos 62 y 63 del texto aprobado por la Ley de Inversión Social adicionó 10.95 billones al Presupuesto del año 2021, es decir, a este año; voy a presentar más adelante la respuesta que me dio el ministro de Hacienda al respecto, de modo que el Presupuesto General de la Nación totaliza 272.9 billones de pesos y el que viene para el 2022, totaliza 272.3 billones sin deuda, es decir, hay una reducción del punto 2% en términos nominales, y del 3% en términos reales para el Presupuesto sin deuda incluida, del próximo año. En conclusión, fue inmoral que, ante la actual situación socioeconómica del país, se proyecte un Presupuesto mermado para el próximo año, dadas las contingencias no solamente del aparato productivo, sino los gravísimos impactos sociales que ha tenido la pandemia. Continuemos por favor.

Inclusión del Gasto Social. La que viene. Gasto Social como porcentaje del Presupuesto General de la Nación sin deuda, sin deuda; de nuevo, es decir, tenemos un crecimiento teórico, o real, ¿pero con una fracción mayor destinada a dónde y cuál es la consecuencia del discurso de austeridad?, es decir, ¿por qué el Fondo Monetario nos impone el discurso de austeridad?, ¿por qué el documento del informe sobre el artículo cuarto del Fondo Monetario Internacional hablaba de compensar menor recaudo con austeridad?, ¿para esto?, ¿para que el sector banquero haga el negocio en demérito de la Inversión Social y del Gasto Social en general?, asunto que además lo hemos dicho: es inconstitucional, señores.

Ministro, apreciados colegas: la Carta, lo que dice es otra cosa; ¿este recorte es constitucional según el artículo 350 de la Carta y el artículo 41 del Estatuto Orgánico del Presupuesto? Miremos ahí: el 350 de la Carta ordena que el Gasto Público Social tenga prioridad sobre cualquier otro tipo de gastos, y que este no se disminuya porcentualmente en relación con el año anterior, respecto del total de gastos de la correspondiente Ley de apropiaciones; eso, señores, no es lo que está

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente								
	ACTA No. 030- 2021								
	22 de septiembre de 2021								
	Periodo Constitucional 2018-2022								
Legislatura 2021-2022:			<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>45 de 129</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	45 de 129
CÓDIGO	L-M.C.3-F02								
VERSIÓN	01-2016								
PÁGINA	45 de 129								


ocurriendo acá, es decir, lo que ustedes tienen en la mano no se corresponde con la letra de ese clarísimo precepto constitucional, y continúo por razones de tiempo, pero esto es gravísimo lo que estoy diciendo, esto debería ser sorprendente que lo trajeran a los ojos del país, lo advertimos desde los anteriores debates; muy a pesar de ello, conserva esta circunstancia, esta situación, el Proyecto que ustedes tienen en la mano y continuemos, por razones de tiempo.

Bueno, tenemos, según el secretario general de la OCDE, Matías Colman, advirtió hace poco que retirar prematuramente el apoyo fiscal en los momentos de crisis actuales podría poner en peligro la recuperación de los países, e instó que los costos a corto plazo de estas medidas fiscales pueden reducirse mejorando la focalización y apoyos de empresas y los hogares más vulnerables; eso no es lo que está ocurriendo.

Voy a insistir en una tesis que he presentado consistentemente en este periodo: además de la Inversión Social, además del necesario asistencialismo, y lo digo deliberadamente con todas sus letras, asistencialismo en momentos de crisis social, dolorosa por lo demás, se hace necesario una política de reactivación, que no contempla únicamente, pero si principalmente, una política de empleo; hoy los jóvenes del país están siendo flagelados por el problema del desempleo, y las enormes cifras de desocupación juvenil son presentadas como pretexto de reformas al contrato de aprendizaje, para envilecer su ingreso laboral. Lo que tendría que estar ocurriendo por estos días es exactamente lo contrario: que, a ese segmento, y menciono de nuevo uno que me produce profunda preocupación después del paro de Cali y del país: la pobreza juvenil sin escolaridad, mujeres y el sector rural. Casi que le imploro al Gobierno Nacional: atiendan ese segmento de la población.

Es preciso resolver los asuntos en general de la reactivación, del apoyo a la micro pequeña y mediana empresa, que está amenazada por el retiro de los estímulos fiscales que ha anunciado hasta el Banco de la República, pero también los hogares y la familia, especialmente los más empobrecidos; no estoy hablando solamente de la Matrícula Cero para sectores de clase media, juvenil y las familias de esos sectores, estoy hablando de los jóvenes que ni siquiera pueden acceder a la educación formal y que fueron protagonistas de primer orden del paro, con las mujeres y con unos segmentos juveniles; y a ellos, por ellos, invoco la necesidad de un programa público de empleo. Baste con decir: para eso, señora presidenta, se necesita, por ejemplo, que el SENA tenga más recursos y no sacrificarlo, como efectivamente lo ha denunciado aquí Yezid García y otros apreciados congresistas de muy diversas tendencias políticas; es preciso que se comprenda la urgencia, la dimensión, el carácter inaplazable en estas soluciones y tiene que reflejarse, señores y señoras, presupuestalmente.

Y finalmente, presidenta, agradeciéndole la compensación del tiempo, no puedo dejar de mencionar dos aspectos adicionales: la farragosa información, los tiempos del debate, que se dan además a puerta cerrada la mayoría de ellos, y que permiten explicar cosas como estas; hoy tenemos la vergüenza de ser llamados por los medios de comunicación que descubren el último mico: el cese de la Ley de Garantías, parcial por lo menos, con la finalidad de que este Gobierno pueda hacer lo que no pude hacer presentando una ejecutoria correcta y diáfana, lo que asistimos es a un asalto al país político; es verdad, digo, de un asalto político al país, de la clase política del país, que va a costarnos mucho en materia de transparencia y de correcta ejecución de los recursos; autorizar, como se pretende, una patente de corsario para la utilización cualquiera que ella sea, sin miras de la Ley electoral, es ni más ni menos que pretender resolver de manera torticera las dificultades, las fugas políticas que padece el Alto Gobierno Nacional en estos momentos, y de lo cual es consiente. Es verdad: el país está jarto de estas maniobras, el país está jarto de que le aboudinen los recursos presupuestales, el país está jarto de las moneditas de oro de Duque y las formas ramplonas de manejar la política nacional, y particularmente los recursos presupuestales; y el cobro es inminente,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARAS REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	46 de 129

y frente a ello, señoras y señores, prevalece de las condiciones mayoritarias para esquilmar, para hacer el esguince de normas tan perentorias como la Ley de Garantías, no es más que una sucia maniobra y la peor de las jugaditas últimas, ojalá postreras, que coloque este país.

Voy a hacer que este país se enrute por caminos distintos en materia presupuestal, pero también en materia ética, porque de una y otra depende la suerte de las masas empobrecidas por las cuales hemos venido a hablar. Muchas gracias, señora presidente, y me ratifico en mi invitación a votar negativamente, por las razones dichas, este Proyecto de Presupuesto. Gracias, presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador Wilson Neber Arias. Señora secretaria, sírvase leer la proposición con que termina este Informe de Ponencia presentado por el Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao Sí, señora presidente.

“Atendiendo a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta del Senado de la República, me permito solicitar a los miembros de las Honorables Comisiones Económicas de Senado y Cámara, archivar el Proyecto de Ley No. 096 del 2021 Senado y 158 de 2021 Cámara, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”, por cuanto no se cumple con las expectativas expuestas anteriormente”.

Cordialmente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO

Senador de la República

Polo Democrático Alternativo, Partido declarado en Oposición


Ha sido leída la proposición de la Ponencia negativa presentada por dicho Senador.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias. Secretaria. Por favor, secretario Alfredo Rocha, Comisión Cuarta de Senado, proceder a la votación.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar la Ponencia del Senador Wilson Arias:

Comisión Cuarta de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
2	AMIN ESCAF MIGUEL		
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	<input type="checkbox"/>	
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	<input type="checkbox"/>	
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		<input type="checkbox"/>
6	CHAR CHALJUB ARTURO		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	47 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		<input type="checkbox"/>
9	LEMOS URIBE JUAN FELIPE		<input type="checkbox"/>
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		<input type="checkbox"/>
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		<input type="checkbox"/>
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM		
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		<input type="checkbox"/>
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		<input type="checkbox"/>
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		3	8

Ocho (08) votos por el NO, tres (03) votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina la Ponencia del Senador Wilson Neber Arias, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Señora secretaria: negado ese Informe de Ponencia, solicito continuar con la tercera Ponencia negativa radicada por el Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente. Ponencia negativa, presentada por Carlos Alberto Carreño Marín, Representante a la Cámara Partidos Comunes.


Proposición con que termina la Ponencia negativa:

"Les solicito a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, archivar el Proyecto de Ley 158 de 2021 de Cámara y 096 de 2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022".

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia negativa, señora presidente; la suscribe el Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín, del Partido Comunes.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño.


H. Representante Carlos Alberto Carreño Marín: Muchas gracias, señora presidente, colegas de Comisiones Económicas tanto de Senado como de Cámara de Representantes; muy particularmente, por supuesto, al pueblo colombiano, a los sectores que hoy están siguiendo la transmisión, que les interesa estos temas, que realmente están expectantes de que este Congreso asuma la responsabilidad que le corresponde, que frente a este, como frente a cualquier otra iniciativa del Gobierno, no es otra que hacer una revisión crítica, ajustada a los principios de los métodos que permitan dilucidar con claridad, sin engaños, los aspectos que realmente puedan ser positivos o puedan ser negativos de este tipo de iniciativas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	48 de 129
	Legislatura 2021-2022:	

Nosotros, en principio y lo decimos con claridad, porque nos ajustamos al método científico para el análisis de este tipo de fenómenos, no podemos ser neutrales, tratamos, hacemos el esfuerzo de ser imparciales, que es distinto, pero no podemos ser neutrales, porque por supuesto, el Presupuesto General de la Nación tenemos que analizarlo a la luz de las necesidades, de las urgencias, de las reivindicaciones de las mayorías nacionales, de los sectores del campo y de la ciudad, de los trabajadores, de las capas medias de la población, de quienes han sufrido de manera más aguda los efectos de la crisis que arrastra el país desde hace décadas, y que se han visto agudizados por la pandemia; la pandemia no es la causa, lo hemos repetido, lo volvemos a decir y lo repetiremos hasta el cansancio: la pandemia no es la causa, no es la causa de la actual crisis que atraviesa el país, ha venido a agudizar una crisis que se arrastra de tiempo atrás y que está, en lo fundamental, basada en un proceso aceleradísimo de desindustrialización de nuestro país, de reprimarización, de colocar el Estado en función de los intereses de los capitales foráneos y de los grandes capitales nacionales y en últimas, abortar replicando fórmulas fracasadas de modelo neoliberal que se aplican en Colombia desde hace más de cuatro décadas, abortar los intentos de un desarrollo nacional equilibrado, ambientalmente sostenible y socialmente justo; es exactamente de eso de lo que se trata, analizar este Presupuesto como analizamos anteriormente, señor Ministro, la Reforma Tributaria, a la luz de las necesidades del país; y esas necesidades no son subjetivas, no dependen de apreciaciones personales, están ahí para que las veamos todos, para que las oigamos todos, para que las palpemos todos: el hambre, la miseria, la marginalidad, repetimos, agudizada en este periodo de pandemia, debería llamar la atención de este escenario eminentemente político; aquí los Partidos se van a pronunciar no únicamente sobre frías cifras, aquí se votó a pupitrazo, como es tradicional en estas Comisiones Económicas, el monto del Presupuesto, cerca de 350 billones; no hubo realmente una actitud que se compagine con las pretensiones de los amplios sectores de la sociedad colombiana, en el sentido de si esa cifra sí se ajusta a las necesidades del país, a la reactivación económica y sobre todo, a la Inversión Social, que es necesaria y urgente para evitar que la catástrofe se siga aumentando, se siga agrandando.

Después de no discutir el monto, porque es la realidad, aquí no hay discusiones en profundidad sobre esos temas, entonces ahorita tenemos que discutir sobre en general, el contenido; nosotros, después de hacer un estudio juicioso, pormenorizado y casi que repitiendo los mismos argumentos que vimos cuando se estaba discutiendo acá la Reforma Tributaria, volvemos a repetir que este es un Presupuesto que no soluciona estructuralmente los graves problemas que arrastra Colombia, pero sobre todo y fundamentalmente, queremos decirlo con todas sus letras: es un Presupuesto que una vez más, atenta contra la Paz en Colombia; no tiene como objetivo garantizarle los recursos a la implementación del Acuerdo, brilla por su ausencia, una sistematicidad en el planteamiento desde lo presupuestal de cómo resolver temas que son neurálgicos para el país, que el Acuerdo pretende solucionar, como ya es casi consenso nacional, exceptuando en los pocos sectores que aún hoy continúan gritando a los cuatro vientos sus intenciones de hacer trizas un Acuerdo que ya es del país, que ya se lo apropiaron los colombianos y las colombianas, que ya no se le puede quitar, ya no se le puede arrebatar esa esperanza a nuestra Nación.

Y entonces, ¿de qué habla este Presupuesto cuando nos referimos a la Reforma Rural Integral?, ¿de qué habla este Presupuesto cuando nos referimos a las inversiones necesarias, suficientes para garantizar una sustitución voluntaria y concertada de los cultivos de uso ilícito, problema que ya es también consenso en este país, determina el combustible para la existencia de los conflictos que arrastramos del pasado y de los que están surgiendo en el nuevo escenario? ¿De qué habla este Presupuesto en términos de resarcimiento de los derechos a las víctimas del conflicto y de las Garantías de no repetición, que son fundamentalmente Presupuesto? La voluntad de Paz, la voluntad política para implementar el Acuerdo, no es un problema retórico, no es un problema de palabras vacías, de palabras huecas, la voluntad política debe verse reflejada fundamentalmente en

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA 1958-2018</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	49 de 129	
		Legislatura 2021-2022:	


términos del dinero necesario, suficiente para impactar positivamente los territorios más afectados del conflicto, por el conflicto, desde los Montes de María o La Guajira, en la Costa Atlántica, hasta el Putumayo y el Caquetá en nuestra Amazonía; desde el Chocó, empobrecido departamento de las costas del Pacífico, hasta las regiones y los departamentos de nuestra Orinoquía; de eso es de lo que se trata la Paz: de garantizar recursos nuevos, frescos, necesarios, suficientes para que este Acuerdo realmente sea desarrollado, implementado, y que impacte, repetimos, de manera positiva en la vida de millones de colombianos de los sectores más empobrecidos, más marginados, históricamente más abandonados de la población colombiana.

Hay unos principios que deben enmarcar la elaboración de un Presupuesto: entre otras la universalidad, la programación integral, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal; y este Presupuesto viola esos cuatro principios, es decir, desde una perspectiva técnica, ya no hay análisis políticos profundos de a quién beneficia este Presupuesto y a quién perjudica, este no es un Presupuesto que esté elaborado de acuerdo a los cánones que exige incluso la propia Ley colombiana. El Gobierno hizo una Reforma Tributaria por 15.3 billones de pesos, y resulta que de esos 15.3 billones de pesos, 10 billones son para tapar huecos del 2021; ¿eso qué significa?: que, para el año próximo, el 2022, solo hay a disposición 5.3 billones de eso que se va a recaudar; hay una desfinanciación evidente de recursos fiscales para el año 2022.

Aquí no hay una programación integral; ¿qué es programación integral?: básicamente, de manera muy sencilla, que haya un equilibrio entre lo que se recauda y lo que se gasta; debe haber claridad suficiente de dónde salen los recursos para gastar en dónde, con qué características, con qué condiciones; y resulta que lo que nos encontramos en este Presupuesto, por ejemplo, para referirme específicamente el tema de la Paz, que como Partido firmante del Acuerdo, es una bandera que enarbolamos, con la absoluta seguridad que va a convertirse, para despecho de quienes insisten en que la Paz no es el camino y quieren llevarlo nuevamente a situaciones de guerra y de confrontación que beneficia sus bolsillos, el tema de la Paz va a convertirse nuevamente en la bandera fundamental de la campaña en la que está comprometido este país; el próximo Presidente o la próxima presidenta de esta Nación tendrá que decirle a los colombianos si está o no en disposición de cumplir ese Acuerdo, como garantía para la no repetición, o si van a seguirse empeñando en trasculcar el financiamiento de los recursos necesarios para que la Paz tenga futuro, que es lo que quieren la mayoría de los colombianos.

La Jurisdicción Especial para la Paz sufre una disminución de 14.5%: ¡Qué miedo a la verdad la que hay en algunos sectores en este país! Es miedo, es terror, los asusta más que la cruz al diablo; se habla de Paz, y manipulan; se habla de aportar verdad, se asustan y rehúyen; ¿por qué quieren seguir afectando la Jurisdicción Especial para la Paz?, ¿por qué insisten en matarla por inanición? Es una pregunta que le hacemos al Ministerio, al Gobierno del señor Iván Duque, y que este Congreso debería buscar la manera de responder, porque la opinión pública tiene que saberlo con precisión: a la Jurisdicción Especial para la Paz la están castigando de manera grave en términos presupuestales, y todos acá sabemos, el país sabe, la opinión pública sabe, que sin Presupuesto esa Jurisdicción no puede cumplir el papel para el que fue creada.

El trazador para la Paz que establece este Presupuesto programa para el 2022 una disminución general, ya no para la JEP sino para el conjunto de la implementación, del 5% en inversión frente a lo planteado en el 2021, donde veníamos mal, como lo denunciábamos en la discusión de la Reforma Tributaria: el 2021 no fue el año, como no lo fue el 2020, como no lo fue el 2019, como no lo ha sido en este Gobierno, el 2021 no fue el año donde aquí se dispusieron de los recursos necesarios para la implementación de este Acuerdo, pero en el 2022 se castiga aún más: la Presidencia de la República presenta una disminución de 21%; ¿y cómo le presentamos eso al

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	50 de 129


país? No hay claridad, necesitamos respuestas. Cuando se habla de Presidencia de la República, se está hablando por ejemplo de la ARN, que depende de la Presidencia, que tiene una disminución de más de 24.5% en su Presupuesto, la Agencia que es responsable de la reincorporación de los firmantes del Acuerdo de Paz; ¡atención Colombia: 24.5% menos de Presupuesto! ¿Qué es lo que quieren con eso?, ¿qué buscan?

Para que el país sepa: sin Presupuesto de la ARN es imposible garantizar las condiciones de la reincorporación económica, política y social de los firmantes del Acuerdo, de más de 13 mil hombres y mujeres que le apostamos a la Paz y con quienes el Estado colombiano, no es el Gobierno de Iván Duque, no es si a Iván Duque le gusta o no le gusta, si quiere o no quiere, tirarse la Paz del país, es el Estado colombiano que tiene un compromiso. Y entonces, ¿qué le van a decir ahorita a esos miles de colombianos y de colombianas que le apostaron a la Paz?, ¿que ya no van a poder seguir estudiando, que ya no hay Proyectos productivos, que ya no hay garantías para su reincorporación económica y social? Con los recursos que había en el 2021 ya estaba en crisis la ARN, y ahorita nos anuncian un 24.5% de disminución esto es vergonzoso, pero, sobre todo, esto es peligroso.

A pesar de haber constituido el Ministerio del Deporte y de la Cultura en el año 2019, se presenta una caída en su asignación presupuestal de 12.5%; aquí los deportistas, cuando ganan medallas, cuando conquistan títulos, los usan, los manosean y después los abandonan: esa es la realidad. En un año en el que el deporte colombiano en Tokio tuvo resultados que nos colocan en un sitio especial en el contexto, por lo menos latinoamericano, y después de retóricas y palabras y discursos en honor a esa gesta, el premio es 12.5 menos por ciento de Presupuesto; no les importa el deporte, lo utilizan, por supuesto, pero no es uno de los aspectos priorizados por el Estado colombiano.

Y la reducción de 23.4% al sector de Minas y Energía, uno podría decir: ¿en términos generales, eso qué significa, menor explotación minero energética en Colombia? No, por supuesto, no es a eso a lo que se refiere; no es menor daño y destrozo a nuestra riqueza natural, no es menor entrega de nuestros recursos, probablemente ese 23.4% menos en el sector de la minería y la energía tiene que ver es con castigar la reactivación de la economía sostenible, de la que este Gobierno ha hablado; aquí no hay perspectivas de ningún tipo, de mandarle un mensaje positivo al país, de ningún intento ni siquiera de iniciar un proceso de transición energética; es que ni siquiera de estudiar la posibilidad, es que hay tanta ineptitud y el Presupuesto lo refleja, que ni siquiera se le plantea al país la posibilidad de que se discuta seriamente la transición energética en Colombia, y por eso castigan este sector; no nos esperancemos creyendo que esto tiene que ver con una disminución en la explotación minero energética en Colombia.

Y la asignación del Presupuesto del sector de Ciencia y Tecnología e Innovación: en el Gobierno de la Economía Naranja, que seguramente tiene que ver con exprimir a los colombianos como se exprime una naranja, recibe el 0.24% del PIB, con una disminución del 19.6%; el promedio de los países de la OCDE frente al PIB, en relación al PIB, es del 2.4%; en Colombia es el 024 y en la OCDE, club de países por el que este Congreso votó para que ingresáramos, es de 2.4; entonces, ¿ingresar a la OCDE era para qué?, ¿cuál era el objetivo?, ¿simplemente quedarnos con todo lo malo y no replicar ni siquiera lo que medianamente positivo tienen? Nosotros seguimos proponiendo la necesidad de una inversión focalizada, pero desde una política pública de impacto, para garantizar la reactivación económica del país y sobre todo y fundamentalmente, para garantizarle a los colombianos más pobres, que son quienes más han sufrido las consecuencias de la crisis que arrastra Colombia por sus malos gobiernos, agravada por la pandemia; y eso tiene que ver con la renta básica universal.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	51 de 129	


Seguimos insistiendo en la necesidad de que se analice, se estudie en profundidad el impacto positivo que tiene, incluso hasta para los negocios privados, si ese es el problema de asignar recursos por parte del Estado, para que esos sectores empobrecidos que hoy están aguantando física hambre, millones de colombianos y de colombianas, tengan un alivio; y desde incluso, una elemental perspectiva keynesiana, o neokeynesiana, o como la queremos llamar: que la gente tenga plata en el bolsillo significa que va a gastarla, y no se necesita haber pasado por una facultad de economía para saber que ese gasto privado activa, o reactiva la economía, porque la gente se gasta la plata en cosas y cosas y servicios, es lo que produce este sistema; entonces, no puede seguirse planteando el problema y la solución al problema de la crisis aguda social que vive el país, sin entender que de alguna manera los recursos que se asignan a esa renta básica no son un gasto, son una inversión, pero ha sido muy difícil convencer a este Gobierno de que se mueva en dirección contraria a su visión esquemática, antipopular y contraria realmente a la reactivación económica y social del país.

A cinco años de la firma del Acuerdo de Paz, la implementación del Acuerdo presenta graves riesgos: de lo positivo que dijo Iván Duque en la ONU fue: "este es mi último discurso como Presidente"; felicitaciones, porque ¡qué daño que le ha hecho a la Paz de Colombia! Y el último Presupuesto antes de irse es una copia y calco de lo que han hecho los tres años anteriores; más de la mitad del Acuerdo no presenta avances, y otra parte no supera el 30% en su implementación, y eso preocupa, debido a que el Acuerdo está planteado para ser implementado 15 años, ya llevamos 5.

La asignación presupuestal del Acuerdo de Paz no obedece a criterios técnicos, eso dificulta el seguimiento, la vigilancia del uso que se le están dando a esos recursos y en qué sectores se están utilizando; hoy la Contraloría estima que el Acuerdo estaría implementado en su totalidad en 26 años, si se sigue el ritmo de implementación actual, es decir, 11 años de desfase frente a lo planteado; otro Duque en Colombia en el 2022 y seguramente, esos 26 se van a convertir 30 o 40 años. ¡Triste, lamentable, que no haya altura histórica, que no haya capacidad de esos sectores dirigentes hoy, sectores dirigentes hoy, para entender el momento histórico del país y satisfacerle a la gente las necesidades más urgentes!

Finalmente, el error del diagnóstico del Gobierno está en suponer que es la pandemia la causante de este problema, y además suponer, viejo vicio de los economistas, trabajar sobre la base de suposiciones y después tratar de demostrar por qué fracasaron, que se puede corregir por las simples Leyes del mercado, ¡Por favor, ni los países del capitalismo central se creen ese cuento, ni los países del capitalismo central se creen ese cuento! Eso nos lo replican acá tecnócratas, que no entienden exactamente de qué se trata la economía; no se advierte que las deficiencias del modelo económico venían de atrás y por lo tanto, aquí no se plantean soluciones de carácter estructural.

No hay que olvidar que aún persisten en el país indicadores de guerra y conflicto: todos los analistas expertos en estos temas dicen que el país está entrando en una tercera fase, o tercer ciclo de violencia, de confrontación; hacemos un llamado político, pero no, no a este escenario, sino al país, a que comprendamos los riesgos que estamos soportando; la no implementación del Acuerdo de Paz puede ser decisivo para el desarrollo de más conflictos en nuestro país; su implementación acertada, como también hay ya un consenso generalizado, es prenda de garantía para que Colombia pueda dejar atrás décadas de conflictividad, de violencia y encaminarse a nuevos estadios de desarrollo, de progreso y de Justicia social; porque este no es un Presupuesto para la Paz, porque este no es un Presupuesto.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	52 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Representante Carlos Alberto Carreño. Señora secretaria, por favor dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Honorable Representante Carlos Alberto Carreño.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente:

Proposición:

“Les solicito las Comisiones Económicas del Congreso de la República archivar el Proyecto de Ley No. 158 de 2021 de Cámara y 096-2021 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”, suscrita por el Honorable Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín, Partido Comunes.


Ha sido leída la proposición, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Por favor proceder, Comisión Tercera de Cámara, secretaria Elizabeth Martínez, con la votación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición con que termina el informe presentado por el Representante Carlos Alberto Carreño:

Comisión Tercera de Cámara:

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL		<input type="checkbox"/>
2	ARANA PADAÚ YAMIL HERNANDO		<input type="checkbox"/>
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		<input type="checkbox"/>
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		<input type="checkbox"/>
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		<input type="checkbox"/>
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		<input type="checkbox"/>
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>	
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		<input type="checkbox"/>
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		<input type="checkbox"/>
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		<input type="checkbox"/>
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		<input type="checkbox"/>
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		<input type="checkbox"/>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	53 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		<input type="checkbox"/>
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	<input type="checkbox"/>	
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL		<input type="checkbox"/>
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		<input type="checkbox"/>
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		<input type="checkbox"/>
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		<input type="checkbox"/>
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO	<input type="checkbox"/>	
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		<input type="checkbox"/>
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		<input type="checkbox"/>
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		<input type="checkbox"/>
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		<input type="checkbox"/>
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		3	27

Señora presidenta: por el SÍ tres (03), por el NO, veintisiete (27); ha sido negada la proposición con que termina el Informe de Ponencia negativo presentado por el Representante Carlos Alberto Carreño Marín en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Secretaria de la Comisión Cuarta: negado este Informe de Ponencia, solicito dar lectura a las proposiciones con que termina el Informe de Ponencia alternativa presentada por el Honorable Senador Gustavo Bolívar, la Honorable Senadora Aída Avella y el Representante Racero Mayorca.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente.

Proposición con la que termina la Ponencia alternativa para Primer Debate, Comisiones Económicas Conjuntas:

“Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir Ponencia con modificaciones y en consecuencia, solicitarle a los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”, que se incluyan con modificaciones propuestas en el pliego que acompaña esta Ponencia”.

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO.
Ponente, Senador de la República
AÍDA AVELLA ESQUIVEL

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SALA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	54 de 129	

Ponente, Senadora de la República Coalición Decentes
DAVID RACERO MAYORCA
 Ponente, Representante a la Cámara Coalición Decentes.

Señora presidente, ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia alternativa para Primer Debate en Comisiones Conjuntas.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias. Le damos la palabra al Representante Racero Mayorca por 10 minutos.

H. Representante David Ricardo Racero Mayorca: Gracias, presidenta; muy buenas tardes, colegas y al país entero. En primer lugar, agradecerle a usted, presidenta Yenica Acosta, por las garantías que nos ha dado en el debate, la deliberación, el tiempo a las diferentes Bancadas de Oposición, que es lo que pedimos, lo mínimo, en un escenario como este, el ágora de la democracia, la deliberación, más allá de la votación, que por supuesto, aceptamos siempre el régimen de las mayorías, a veces irracionales, pero al fin al cabo mayorías.

Y quiero mencionar lo siguiente, colegas, en esta parte de mi intervención, a nombre de la Coalición Decentes, Colombia Humana, UP MAIS, dar unas unos complementos de lo que han dicho los demás compañeros de Comunes, de la Alianza Verde y del Polo Democrático: hay dos indicadores macroeconómicos, colegas, dos indicadores macroeconómicos que deberían ser los indicadores más importantes para tener en cuenta en una discusión como es el Presupuesto, Presupuesto 2022, que tiene la intención de ser una política pública de reactivación económica y generación de una senda sostenible para la economía del país, que nos permita paulatinamente salir de la crisis en la que hemos estado en los últimos 2 años. Son dos indicadores de las cuentas nacionales: el desempleo y la pobreza; desempleo y la pobreza, que vienen siendo los indicadores no solamente en términos económicos, sino que terminan mostrando la calidad de vida que hoy tiene la mayoría de los colombianos compatriotas que nos están viendo; lo demás es secundario, lo demás es secundario, colegas.

Si en el objetivo, en el fondo, a la luz de la discusión que tenemos, la decisión que tomemos no impacta de manera positiva estos dos indicadores, creo que podríamos reestructurar la discusión y la decisión; no podemos pedirle a este Presupuesto General de la Nación del 2022, como quisiéramos, desde la coalición del Pacto Histórico, que se pudiese plantear medidas para impactar de manera positiva estos dos indicadores que están por el piso, y no lo podemos plantear porque este Presupuesto General de la Nación responde al Plan de Desarrollo que se aprobó hace ya tres años, no puede ser algo diferente a la lógica de Plan de Desarrollo que estructuró el Gobierno del Presidente Duque, que nosotros nos opusimos, sea dicho de paso, hace tres años.


¿Y por qué lo traigo a colación?, por lo siguiente: tenemos un desempleo alrededor de 4 millones de desempleados, 16% acumulado de la población económicamente activa, que para nosotros y nosotras es un subregistro, porque aquí no estamos hablando del subempleo y de otras formas, ¿cierto?, de indicadores críticos sociales que oculta un indicador como es el desempleo del 16%; eso sí nos lo arroja la cifra de la pobreza: 21 millones de colombianos en la pobreza, 21 millones de colombianos que sí expresa que esa cifra del desempleo del 16% de la población económicamente activa, realmente no está reflejando lo que está ocurriendo en las calles, que la gente está padeciendo hambre, miseria, rebusque al extremo, subempleo y los demás indicadores sociales críticos para nuestra población: 40% de colombianos que solamente comen dos platos al día de comida, 15% de colombianos que solamente comen un plato de comida al día.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	55 de 129	
		Legislatura 2021-2022:	

Y yo sé, yo sé, colegas, que para muchos es muy fácil hablar de la pobreza cuando tienen los tres platos de comida calientes sobre la mesa, y que lastimosamente es muy fácil hablar de pobreza y desempleo cuando estamos cómodos en nuestros sillones, cuando vemos la pobreza a través del vidrio del espejo del carro; es más, yo les quiero confesar: yo me metí en política para acabar la pobreza, decidí meterme en política a mis 25 años con la intención de generar un país menos pobre, porque hoy podemos decir que la pobreza en nuestro país no es por un asunto de escasez de recursos, sino por falta de voluntad política de poder generar una ruta estratégica de desarrollo sostenible, equitativo, justo, que disminuya la pobreza y genere empleo.

¿Por qué estos dos indicadores de desempleo y de pobreza tan altos?: dice la narrativa del Gobierno que es por culpa del covid, ya sabemos, todos los males son del covid, pero acá hay un desempleo estructural, por supuesto, que se agudiza en crisis de covid, pero es un desempleo de una economía frágil, que es incapaz de generar puestos de trabajo y de absorber la mano de obra calificada y no calificada de nuestro país; y eso ocurre porque nuestro sistema económico está soportado sobre un modelo completamente especulativo y rentista que privilegia al sector financiero, que privilegia la renta de la tierra y que no genera valor agregado intensivo en la economía. Lo que propone el Pacto Histórico, colombianos y colombianas, es invertir completamente el modelo económico que tenemos en el país: pasar de un modelo completamente especulativo, rentista, a un modelo completamente productivo, generador de trabajo; y no es estatizando, como dicen los mitos que nos achacan a nosotros, es generando empresa, pero empresa productiva; Gustavo Petro ha insistido en sus diferentes disertaciones en la necesidad de profundizar la agroindustria en el país, agroindustria bajo un modelo completamente cooperativista, donde el productor sea el mismo tenedor de la propiedad, y así generamos una sociedad más igualitaria, más equitativa; pero no solo eso: crearíamos, ministro Restrepo, usted que fue director de esa Cartera, que el turismo en Colombia se presenta ahora en nuestro país como un sector completamente estratégico; eso no lo estamos viendo reflejado, ministro, el agro, la industria y el turismo no se ve reflejado en el Presupuesto 2022 como una apuesta estratégica.

Y como se me acaba el tiempo, cuando decimos que la política social de este país es una política que no está superando la pobreza, sino que la está perpetuando, hacemos alusión a una política de subsidios completamente limosnera, que lo que hace es canalizar unos recursos mínimos, paupérrimos, a la población más vulnerada, más necesitada, más empobrecida, sin que tenga la posibilidad de una reactivación económica propia en los hogares. No voy a cansarme de decir que Ingreso Solidario es un subsidio completamente limosnero; por más que lo llamen renta básica, limosnero, que complementa ese subsidio del Estado bajo algo, una noción tal vez macabra del sistema político, que tiene que ver con la canalización de recursos en campañas electorales para esa población empobrecida; ya Miranda, magistralmente explico acá, la Representante Miranda: lo que lleva detrás, la intención de cierto sector de este Congreso, motivado por el Centro Democrático, de eliminar la Ley de Garantías, porque quieren hacer en campaña, eliminando esa Ley de Garantías, no es otra cosa sino la legalización de la corrupción vía contratación estatal, de cara a las elecciones del 2022; como el subsidio de Ingreso Solidario no es suficiente para mitigar la pobreza, se presenta ahora el candidato en campaña con un contrato, con una canalización de recursos por parte del Estado, para ser apoyado en la campaña del 2022, y por eso, desde la Coalición del Pacto Histórico nos oponemos rotundamente a que se modifique en este momento la Ley de Garantías; que si hay que dar esa discusión, démosla después en campaña, porque eso no es serio: ir modificando las reglas de juego cuando el partido ya empezó; y en eso nos oponemos e invitamos a los congresistas decentes de la Cámara y del Senado, que no caigan en ese juego macabro.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	56 de 129

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Termine, Representante.

H. Representante David Ricardo Racero Mayorca: Gracias, presidente. Si nos vamos a dar la discusión, esperemos después de campaña.

Termino: ¿el Pacto Histórico qué propone, colombianos y colombianas?: una sociedad productiva y una sociedad con un empleo sostenible; disminuir el desempleo que tiene hoy el país, desempleo estructural, simplemente a las condiciones normales de desempleo cíclicos, pero poder disminuir el desempleo que tiene este país, disminuir la pobreza, generando una sociedad completamente productiva, empresarial, donde el centro fundamental de empuje de la economía, el motor fundamental, es la industria y la agricultura. Sobre eso discutiremos a lo largo de las proposiciones que tenemos del articulado, y de cara, por supuesto, a lo que necesita el país en el 2022 para reactivar la economía, disminuir la pobreza y disminuir el desempleo. Gracias, presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante Racero. Continúa un el Honorable Senador Gustavo Bolívar, por 10 minutos. Antes de darle la palabra al Senador, señora secretaria, transcurridas las tres horas y media de Sesión, por favor preguntar a las Comisiones Económicas Conjuntas si se declaran en Sesión permanente. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.


Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente. Honorables Representantes Comisión Cuarta Constitucional: ¿quieren declararse en Sesión Permanente? Así lo quieren, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Gracias, secretaria. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, vamos a aprobar la Sesión Permanente:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚÍ YAMIL HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	57 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	<input type="checkbox"/>	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN	<input type="checkbox"/>	
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>	
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.	<input type="checkbox"/>	
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	<input type="checkbox"/>	
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	<input type="checkbox"/>	
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	<input type="checkbox"/>	
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	<input type="checkbox"/>	
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO	<input type="checkbox"/>	
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>	
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	<input type="checkbox"/>	
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	<input type="checkbox"/>	
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		26	

Señora presidenta: por el SÍ, veintiséis (26); la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes aprueba la Sesión Permanente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos.


Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Comisión Cuarta de Senado: ¿aprueba la Sesión permanente? No hay votos en contra.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Comisión Tercera de Senado aprueba sin objeción, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretarios. Continuamos con la intervención del Honorable Senador Gustavo Bolívar.

H. Senador Gustavo Bolívar Moreno: Gracias, presidenta, muy buenos días a todos y a todas; primero, antes de empezar sí quiero sentar una voz de protesta y en solidaridad con mi compañera Aída Avella, por la manera abrupta como ingresaron anoche a su despacho y los demás

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	58 de 129
	Legislatura 2021-2022:	

congresistas, incluso nuestros adversarios, deberían protestar por esto; no veo voces de protesta ante un hecho tan grave como es que en un lugar tan custodiado, que puede ser el de los más custodiados de Colombia, el que puede tener más cámaras después del aeropuerto, entre alguien, rompa la chapa y usurpe un lugar que le corresponde a la Senadora Aida Avella; espero que las directivas tomen los correctivos y no solamente eso, sino que la investigación se lleve hasta las últimas consecuencias. Habría que preguntarle al señor Guaidó si de pronto en Venezuela alguna vez le hicieron eso, para ir midiendo y comparando a ver en dónde estamos peor.


Lo segundo, denunciarle el desfinanciamiento absurdo y absoluto de la Paz: cuando se firmó el Acuerdo de Paz, se acordó que más o menos la Paz, la implementación de la Paz, tendría un costo de 126.5 billones de pesos; de esos 126.5 billones, a través del Presupuesto tendríamos que entregarle a esa implementación 46 billones de pesos; pues les traigo unas cifras que nos deberían preocupar, pero además nos dan la respuesta a lo que está pasando en este país de las masacres: este país, que ya va para 80 masacres en este año y que tuvo 91 masacres el año pasado.

En 2017 se destinaron del Presupuesto Nacional 6,7 billones de pesos para la Paz; en 2018, 5,33 billones para la Paz; entra el Gobierno de Duque y ese Presupuesto baja a 3,1 billones de pesos, la mitad de lo que se le había entregado en 2017; para 2020 se destinan 1,31 billones para la Paz; para 2021, ni siquiera un billón, 970 mil millones, es decir, 0,97 billones y para el año 22, que aquí es donde enciendo las alarmas, hay 780 mil millones, es decir el pico de lo que se entregó en 2017, 6,7 y aquí punto 7; ¡esto es inaudito e inaceptable! ¿cómo un país que ve morir a más de 1.140 líderes sociales en menos de 4 años, y un país que ve cómo crecen el narcotráfico silvestre, prácticamente, cómo pasamos a tener 600 toneladas de cocaína en la época de Pablo Escobar, a 1.218 el año pasado?, desfinancia totalmente la Paz, sabiendo que el narcotráfico es transversal a todos nuestros problemas de violencia.

Pues señor Duque, señores del uribismo, los felicito: cumplieron su palabra de hacer trizas la Paz; este Presupuesto miserable del año entrante, lo único que confirma es que ustedes son personas que cumplen lo que prometen; ya vendrán los tiempos en que la Paz no ocupe los últimos renglones en el Presupuesto, sino los primeros, porque este país necesita con urgencia la Paz; tal vez ustedes no la sienten, porque vivimos en carros blindados, en burbujas, con escoltas, pero los territorios que sufren la violencia, las masacres, los asesinatos, los mismos excombatientes, sí lo sienten, esto que ustedes están haciendo miserablemente: desfinanciar la Paz.

Lo segundo, porque sé que no me va a alcanzar el tiempo para todo lo que quiero decir, pero no me quiero ir sin hablar de la Ley de Garantías: entregar contratos, incluso hasta el día anterior a las elecciones, fue algo que se superó hace 16 años, con una Ley en 2005. Para que la gente entienda, los que nos están viendo, la Ley de Garantías impide que gobernadores, alcaldes, el mismo Gobierno Nacional y sus ministros puedan contratar 6 meses antes de las elecciones; pues aquí hay un mico, señoras y señores, un orangután gigante, y es permitirle a los alcaldes, a los gobernadores y al Gobierno contratar en época electoral; eso es hacerle trampa al país, eso es ser corruptos, los que propusieron este artículo, y los que lo voten, y nos encargaremos de que el país sepa quiénes son; no podemos retroceder en transparencia, y es lo que estamos haciendo hoy con este artículo, con este mico, con este orangután.

De otro lado, tengo que contarles, porque estoy hablando básicamente hacia el público, que hay otro artículo que tiende a privatizar la única empresa que queda de seguros en Colombia, que es Positiva, y es el artículo 124 que autoriza a Positiva Seguros, Compañía de Seguros, para capitalizarse, obviamente, con capital privado; esto es entregar nuevamente otra empresa del sector público al sector privado, porque no creo que haya empresas públicas dispuestas a comprar acciones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTE</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	59 de 129

en otra empresa pública, en este, caso Positiva Seguros. También es un artículo que seguramente va a pasar, porque ustedes tienen la mayoría.


Y uno que, si me hace, simplemente, hacer una reflexión un poco jocosa del asunto, y es el artículo que permite de manera express pasarse a Colpensiones, y recuerdo las proposiciones que hemos hecho en el pasado en las diferentes Reformas Tributarias, no me acuerdo bien si también en otros Proyectos de Presupuesto, para fortalecer Colpensiones, y todos los que hoy se están pasando a Colpensiones votan en contra del artículo; ¡ahí si no le sirve! Qué bueno saber que están valorando Colpensiones, porque Colpensiones será el pilar fundamental de un Gobierno del Pacto Histórico para entregarle pensiones a todos los colombianos.

Este Presupuesto que estamos aprobando hoy, que van a aprobar ustedes hoy, es el cuarto de este año, y significa que llegamos a una cifra impresionante: 1.287 billones de pesos gastados en estos cuatro años; y a juzgar por las reservas que están haciendo, por los pocos montos de ejecución que denunció aquí la compañera Katherine Miranda, pues uno calcula que 2022 podría ser el año más corrupto de la historia: saben que tienen las elecciones perdidas y las quieren comprar. Trataremos de impedirlo, no es fácil, pero lo intentaremos, porque los Organismos de Control, ¡apague y vámonos!; nos cuestan en el Presupuesto de 2022 cerca de 9 billones de pesos entre la Fiscalía, que tiene 5.1 billones de pesos; la Procuraduría, que tiene cerca de 900 mil, etcétera; la misma Contraloría, nos cuestan casi 9 billones de pesos, y yo les pregunto: ¿para qué nos han servido, si los grandes casos de corrupción de este país los descubren o Estados Unidos o periodistas?

Y recorro a dos o a tres ejemplos, simplemente: ¿quién descubrió que en Colombia estábamos repartiendo billones de pesos en sobornos de la empresa Odebrecht?, ¿la Contraloría?, ¿la Fiscalía? No, lo descubrieron en Estados Unidos. ¿Quién descubrió el Cartel de la Toga?, ¿quién nos dijo que los magistrados eran corruptos, que algunos magistrados de la Corte eran corruptos?, ¿la Fiscalía, la Corte la Procuraduría? Nadie, nos lo descubrió la DEA. ¿Quién descubre que MinTic estaba girando 70 mil millones a una Comisión de corrupción al exterior?, ¿la Fiscalía, la Contraloría? No, lo descubrió una periodista, Paola Herrera. Lo mismo que quien denunció el paramilitarismo fue Gustavo Petro, o quien denunció el carrusel de las contrataciones en Bogotá fue Gustavo Petro, y así, hasta incluso lo de Agro Ingreso Seguro, que fue una publicación de la revista Cambio, que hoy anuncia su regreso. Los periodistas y países extranjeros descubren los grandes entuertos de Colombia, porque los entes de control en Colombia sirven para perseguir a los opositores de turno; ojalá que nosotros seamos Gobierno, para demostrarles que nos los vamos a perseguir; y para tapar a los compañeros: hoy, por ejemplo, yo tengo dos investigaciones en la Procuraduría, tres en la Corte Suprema, una pérdida de investidura, todo por comprarle cascos y guantes y gafas a los jóvenes, todo por comprarle elementos de protección a jóvenes, que los videos no mienten, la policía del Esmad estaban masacrando; y para mí sí seguramente va a haber justicia, y la espero, para colgarme esas medallas de honor en el hombro, pero para los corruptos de este país, para los grandes ladrones de este país, no habrá justicia. Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador. Continuamos, señora secretaria, con la siguiente Ponencia Mayoritaria, radicada por los Honorables Representantes Liliana Benavides, Carlos Cuenca, el Senador Mario Castaño, el Honorable Representante Juan Pablo Celis, la Representante Irma Luz Herrera y otras firmas.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente; me permito darle lectura a la proposición con que termina la Ponencia para Primer Debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara, 096-

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	60 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Proposición:


"Dese Primer Debate al Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara y 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022", y establézcase como monto definitivo del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MIILONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$350.397.521.770.380.oo)** pesos Moneda Legal, que incluye las modificaciones propuestas en el Pliego de Modificaciones que acompaña a esta Ponencia. Señora presidente, me permito... me permito informarle que ha sido leída la proposición con que viene la Ponencia para Primer Debate de Comisiones Económicas Conjuntas, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º al 31 de diciembre de 2022". Señora presidente, ha sido leída la proposición.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Secretaria. Le damos la palabra al Representante Salazar, Eliécer Salazar.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Muy buenas tardes, mis queridos compañeros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes; un saludo muy especial a la señora presidenta de la Comisión Cuarta, a cada uno de los secretarios de las Comisiones. Pues por supuesto, esta Ponencia que se va a someter a votación es el resultado del trabajo conjunto que hemos hecho los miembros de las Comisiones Económicas de Cámara Tercera y Cuarta y Senado Tercera y Cuarta, y que con un proceso de Coordinadores Ponentes y Ponentes y al final, para tramitar más de 300 proposiciones, la Honorable presidenta de la Comisión Cuarta tuvo a bien organizar una Subcomisión, que trabajó, seis Representantes y seis Senadores, a la par con el Ministro de Hacienda, con el Viceministro de Hacienda, la directora nacional de Presupuesto y todo su equipo, para traerles hoy y presentarles esta Ponencia positiva y Mayoritaria, que estamos seguros que va a aliviar mucho el golpe fuerte que ha representado la pandemia en el pueblo colombiano, así pocos no lo crean, pero los nombres y los números hablan por sí solos y ahorita que presentemos el tema, les vamos a explicar. Por eso, mi querida presidente, solicito que usted someta a votación la Ponencia con que presentamos este Primer Debate positivo para el Presupuesto 2022.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Katherine.

H. Representante Luvi Katherine Miranda Peña: Muchas gracias, presidenta; sí, a mí me gustaría que antes de que se vote el Informe de Ponencia, el Ponente y de ser posible el Ministro, le expliquen a esta Plenaria, pero sobre todo a la ciudadanía, al país, a los medios de comunicación que están tan interesados en este Presupuesto, cuáles son los argumentos del por qué se dejan de lado entidades tan importantes, o por qué se les reduce el Presupuesto a la Ciencia y la Tecnología, al Deporte, y también por qué se mete un mico de la noche a la mañana eliminando la Ley de Garantías. Antes de que se vote, yo sí le pido a usted, señora presidenta, que tanto el señor Ministro como los Ponentes le den esa explicación a la Honorable Plenaria, pero sobre todo al país. Muchas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	61 de 129	


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Representante. Continuamos con la sustentación de la Ponencia a cargo del Senador Mario Castaño por 10 minutos.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: Gracias, presidenta. Nosotros hemos estado muy atentos escuchando todas las proposiciones y las diferentes Ponencias; yo quiero empezar por decir que este Presupuesto tiene tres grandes apuestas: la apuesta social, en el cual se garantizan Programas tales como Ingreso Solidario, con un costo de 7 billones; Familias en Acción, ICBF, para más de 7 millones de niños en Colombia; el programa PAEF; y hay un compromiso importante en este Presupuesto, y es detener la caída de la pobreza y la pobreza extrema, que esta pandemia ha borrado de tajo el trabajo que ha hecho los últimos Gobiernos, dejándole indicadores del 2005 y 2006.

Estos Programas Sociales se han incrementado en un 39%, sobresaliendo la inversión en el empleo por casi 900 mil millones, la Matrícula Cero con 700 mil, y un apoyo al fomento al Turismo por 146 mil millones de pesos; en el aspecto económico: se quiere impulsar la generación de empleo, incluyendo lo que aquí tanto se ha reclamado a los jóvenes, haciendo énfasis en las mujeres. En un trabajo que ha hecho este Gobierno en 6 meses, de pasar del pico del desempleo del 24%, hoy llevándolo en 7 meses, lo que hace que se está vacunando en el país, a un indicador del 15; se fomenta la competitividad y la densidad exportadora del país; se incrementan sectores que aquí hemos reclamado, como el transporte en el 3.5% y la Vivienda en el 19-6; desde el ámbito fiscal, hay un compromiso de parte de este Presupuesto en fomentar la austeridad y la eficiencia en el gasto; y muy importante, tener una reducción del déficit para recuperar la calificación crediticia del país, permitiendo un ingreso, o un incremento muy bajo de los Gastos de Funcionamiento de solo el 3.1%.

Este Presupuesto de Inversión es el Presupuesto más alto en la historia de Colombia, rondando casi los 70 billones; este Presupuesto apunta a la reactivación económica, tiene un compromiso con concluir las actividades de reactivación, con terminar las Vías para la Legalidad de la conexión nacional y la Red Terciaria nacional; este Presupuesto cumple con todo lo que se ha reclamado, y en especial los compañeros que hablan de Acuerdos de Paz, en trabajar en placa huellas, en la Red Terciaria, que es la verdadera consolidación de la Paz en Colombia. Este Presupuesto trata de terminar y va a trabajar en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, de la infraestructura aérea, férrea, fluvial y marítima, y sobre todo, las vías que no están concesionadas en el país; este Proyecto y este Presupuesto y este Gobierno, ha apalancado Proyectos estratégicos, que es bueno que los colombianos sepan: Transporte tiene hoy vigencias futuras aprobadas por 93 billones; Vivienda, 11 billones; la Inclusión Social, 2 billones; la Educación, 2 billones y la Salud, punto 3.

Yo quiero hacerle un llamado a los compañeros congresistas, en: tenemos un año electoral a la vista, ¿sí?, un año electoral, de que estos escenarios, obvio, pueden influir en las elecciones, pero hablémosle al país con realidades, no lo desinformemos, hablémosle con claridad a 50 millones de colombianos: compañeros, aquí nosotros no estamos haciendo ningún mico, nosotros no estamos haciendo ninguna maniobra politiquera, aquí ninguno de los congresistas está comprando votos, aquí no estamos haciendo maniobras para la campaña, aquí no estamos aprobando ningún orangután; nosotros no estamos haciendo ninguna jugadita, nosotros no estamos acabando la Ley de Garantías, nosotros estamos haciendo eco al clamor de 1.103 alcaldes del país, a 27 gobernadores, que no han podido ejercer su cargo, puesto que la pandemia los cogió con 2 meses de mandato.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	62 de 129

Nosotros no estamos eliminando la Ley de Garantías, nosotros estamos trabajando desde antes y les quiero acordar, estimados compañeros, que este trabajo de modificar el inciso de la Ley de Garantías no es una eliminación que permita los convenios administrativos e interadministrativos, se viene planteando desde la Ley Inversión Social; es mezquino venir y decir que lo estamos trabajando de un día para otro y además, no es cierto que sea el Gobierno que propuso eso, no es cierto: ese artículo ha sido iniciativa parlamentaria y lo hemos discutido en las Comisiones Económicas, a la luz de los ciudadanos y a la luz de estos dos Proyectos de Ley.

Nosotros lo que queremos es garantizarle a los colombianos que tengan todos los servicios a disposición, garantizarle a los colombianos que las obras se puedan hacer, sobre todo, que se pueda hacer inversión en cada una de las regiones, y un bien fundamental y un derecho fundamental es la reactivación económica y la formación de empleo en el país.


Compañeros, quiero llamarles la atención: nosotros, con la modificación de ese inciso, lo que estamos no es haciendo ninguna jugadita, ¡no!; estamos garantizando a 8 millones de habitantes de Bogotá que el Sistema de Transporte podrá recibir los subsidios del Gobierno; que los Sistemas de Transporte Masivo, a través de esos convenios administrativos podrán recibir la financiación que tiene que ver con el Gobierno Nacional; a eso le estamos diciendo a los 3 millones de habitantes de Cali, que el Sistema de Transporte Masivo se puede financiar; a las 3 millones de personas que viven en el Valle de Aburrá, que tendrán su servicio de transporte y no, como lo tienen hoy, colapsado y quebrado.

Nosotros aquí hemos trabajado porque hemos escuchado el clamor de esos 1.103 alcaldes, por demás, alcaldes que no tienen solo una identidad política, alcaldes que representan a todos los actores políticos que están en el Congreso de Colombia; alcaldes que en su diversidad tienen militancia, identidad con todos los congresistas o con los Partidos que tienen asiento en este recinto. Nosotros lo que queremos permitir es que los acueductos rurales se puedan potabilizar, que los polideportivos se puedan hacer; nosotros tenemos que decir que las placas huellas, compañeros, que reclaman tanto los campesinos del país en todos los departamentos de Colombia, se pueden ejecutar.

Es falso quienes aquí dicen que queremos hacer es un fraude contractual; es falso quienes dicen que vamos a ejecutar contratos, el Congreso de Colombia no hace contratos; quienes hablan tanto de transparencia, los invito a leer muy claramente el artículo 55 de este Informe de Ponencia, que dice que estas obras de infraestructura tienen que ir a SECOP 2 y que además deben cumplir con normas que hemos expedido nosotros en pos de la transparencia, como son los pliegos tipo; ¿qué sentido tiene que nosotros estamos aquí aprobando normas para mejorar la eficiencia y la transparencia, y después no le demos aplicabilidad en las regiones?

Nosotros estamos de acuerdo con muchos compañeros que han hecho exposiciones aquí, que han pedido archivar los procesos, pero quienes estemos dedicado a estudiar este proceso, hemos entendido que además que es cierto que hay entidades del Gobierno que tienen baja ejecución y por qué no está bien calificado de negligente ejecución; precisamente, a esas entidades nosotros no las vamos a tapar, no las vamos a ocultar, pero en ese Presupuesto nosotros los queremos castigar, los queremos castigar, porque se requiere la inversión para el país y para 50 millones de colombianos.

Compañeros, este Proyecto de Ley quiere cubrir y prestar beneficio a 50 millones de colombianos, y hay que resaltar ejercicios que por primera vez se van a presentar en el país, ¿sí?, esto tiene normas complementarias que antes no estaban establecidas, y yo quiero resaltar unas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	63 de 129

muy importantes: la primera, la posibilidad de que los jóvenes de estrato 1 y 2 se pueda subsidiar y por qué no, pagar su incorporación a la Policía Nacional; ese artículo y esa posibilidad está inmersa en este Proyecto. Resaltar que por primera vez los acueductos veredales van a ser objeto de subsidio con retroactividad; y por último, coincidiendo con un Senador que me antecedió en este ejercicio: un artículo que tiene una amplia trascendencia para Colombia, para miles de colombianos que tienen una restitución de derechos pendientes, que además es una buena fuente de financiación en este momento de escasez que tienen las finanzas públicas, y es la posibilidad real, por única vez, de que quienes siendo ciudadanos colombianos estando en el régimen de Ahorro Individual mayores de 52 años de edad, hombres, mujeres mayores de 47 y quienes hubiesen cotizado 750 semanas al Régimen de Prima Media, puedan hacer su traslado de nuevo a Colpensiones y obtener de ahí una pensión digna. Esta norma está inmersa en este Proyecto, por lo tanto, compañeros, los invito a que, de una manera asertiva, propositiva y pensando en Colombia, aprobemos esta Ponencia. Gracias.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Senador Mario Castaño. Continúa con el uso de la palabra el Representante Salazar, por 10 minutos.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Gracias presidenta; para pedir el favor que me apoyen con las diapositivas; no son muchas, tranquilos, compañeros. Son cinco diapositivas, pero por supuesto son números, y es complicado que ustedes no vean. ¡Perfecto! Entonces, compañeros, esta diapositiva refleja la composición del Presupuesto General de la Nación en los ingresos, para que ustedes con claridad pueden ver que los ingresos corrientes que proyectamos para este año 2021 fueron de 154.2 billones, y que el Proyecto inicial que radicó el Gobierno Nacional fue de 168.8 billones, que hubo un pliego modificatorio, y es importante que ustedes lo tengan claro, que en la Ley de Inversión Social colocamos 2 billones de pesos para completar en los ingresos corrientes 170.8 billones, porque cuando el Gobierno Nacional radicó el Presupuesto, pues teníamos un desequilibrio de 2 billones de pesos, que ya hoy esta subsanado. Los Recursos de Capital, se proyectaron para este año 124.2 billones; y finalmente, hay un Presupuesto de recursos de capital de 146.4 billones de pesos; los Fondos Especiales, como ustedes pueden ver, se nos bajaron... la pandemia afectó los ingresos de los Fondos Especiales, y de 33.3 billones pasamos a 12 billones de pesos; y las rentas parafiscales quedaron muy parecidas: 2.4 billones de pesos.

Está es muy, muy parecida a la anterior, solo para que usted vea con mayor claridad la composición de los ingresos: el Proyecto inicial que radicó el Gobierno, teníamos unos Gastos de Funcionamiento de 210 billones; servicio a la deuda, 78 billones; Inversión, 62. ¿Cómo cerró finalmente, después de toda la discusión que dimos las Comisiones Económicas? Funcionamiento, 209 billones; ahí se hizo un ajuste, que ahorita se los muestro; servicio a la deuda, 72.8; pero la inversión la pasamos de 62.2 a 68.2

Aquí pueden ver ustedes por sectores, obedeciendo al principio que se incluyó en la Ley de Inversión, de que el Gobierno Nacional, con el Congreso y todas sus entidades debían hacer un un esfuerzo de austeridad, pues arrancamos en este Presupuesto y en este ejercicio logramos en Funcionamiento una reducción de 722 mil millones de pesos, que los van a ver ustedes reflejados ahorita en el cuadro de inversión que les voy a mostrar.

Aquí está el Presupuesto por sectores, y yo quiero que ustedes se concentren: la primera columna tiene que ver con el Presupuesto que está ejecutando el Gobierno Nacional en el 2021; la segunda columna, dice: Proyecto Inicial, tiene que ver con el Presupuesto que radicó el Gobierno Nacional al Congreso de la República; la tercera columna, que se llama Pliego modificatorio, es el resultado del ejercicio que se hizo en las discusiones del Congreso y que estos 5.2 billones de pesos,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	64 de 129


más los 700 y tantos miles de millones de austeridad, lo van a ver reflejado en el cuadro que sigue, que es adonde me quiero concentrar.

Entonces, como ustedes pueden ver en este cuadro, realmente la modificación, el aumento en la inversión, son 5.9 billones de pesos; yo creo que las cifras, los números, desmienten a los que aquí dijeron que el Presupuesto estaba afectando la Inversión Social, eso no es cierto. Y yo no voy a detenerme en todos los sectores, pero quiero destacar, a mi modo de ver, los más importantes. Por ejemplo, a Agricultura le aumentamos 111 mil millones de pesos y lo llevamos a un Presupuesto final de 1.7 billones... 1 punto... 1 billón 767 mil; el que estamos ejecutando este año daba 1 billón 716 mil; hubiésemos querido aumentarle más, pero para aumentarle a uno hay que quitarle al otro, porque ya habíamos aprobado un techo de 350 billones de pesos; ¿a quién no le gustaría en este Congreso decir que el Presupuesto no es 350 billones sino 500?, pero ¿de adónde sacamos el resto? Esto es el equilibrio de la Hacienda Pública, y se caracterizan los mandatarios responsables en que debe haber un equilibrio de ingresos y gastos, pero, además, si endeudar tanto al país.

Quiero destacar otro rubro muy importante, que aquí dijeron que lo habíamos desfinanciado, Deporte: le aumentamos 150 mil millones de pesos, y pasó de 603 a 753 mil millones de pesos; Educación, pero aquí estoy hablando solo del rubro de inversión: pasamos de 5.2 billones, le aumentamos 150 mil, a 5.4. Pero yo quiero aquí hacer una reflexión: en una gráfica hablaba de 206 billones de Funcionamiento, pero es importante que tengamos claro que en el Funcionamiento la clasificación general del Presupuesto, señor ministro de Hacienda y viceministro, que ya es hora que vayamos revisando esa clasificación, resulta que nosotros metemos el Sistema General de Participación como Funcionamiento, y eso no es cierto: el Sistema General de Participación es el recurso que nos permite sostener la Educación del país, o sea, pagarle a los educadores, sostener la Salud del país, y eso no es gasto de funcionamiento, eso es inversión, pero quería hacer esa aclaración y precisar.

Otro rubro, que a mi modo de ver es muy importante, Inclusión Social y Reconciliación, eso es el Departamento de Prosperidad Social: ahí le aumentamos 1.2 billones de pesos y quedó en 21.2 billones; ¿qué se maneja en ese rubro, mis queridos colegas?, pues todos los subsidios que damos a Familias en Acción, a la tercera edad, a los jóvenes, a las madres cabeza de hogar, al Ingreso Solidario, está la devolución del IVA, a todos esos subsidios, que por supuesto, hay unos compañeros que los critican y uno acepta esas críticas, pero yo creo que hay mucha pobreza, aquí lo decía mi colega David Racero, es cierto David, hay mucha pobreza en este país, ¿cómo hacemos pa' quitar los subsidios?, deme la fórmula; el día que a esas familias les generemos empleo, por supuesto que los subsidios van a desaparecer, pero mientras tanto, David, tú lo decías: aquí hay hogares que se acuestan con una comida, hogares que se acuestan con dos comidas, e inclusive hogares que se acuestan sin comer; tenemos que pensar en esa gente; en eso, invito a que seamos sensibles y solidarios con con con los estratos 1, 2 y 3 de este país.

Otro que quiero destacar: Minas y Energía, que alguien me preguntaba que por qué le adicionamos 979 mil millones de pesos, y lo llevamos de 3.6 a 4.6; sencillo, compañeros: por Minas y Energía pagamos todos los subsidios de energía y gas de este país, y cada vez que nosotros salimos a recorrer los rincones del país, ¿qué nos piden en los pueblitos?: ¿por qué no tenemos derecho también a tener un gas domiciliario y a dejar de comprar pipetas? Ah, y la pipeta vale 65 mil pesos y se gastan 2 al mes; cuando ya les ponemos el servicio de gas, solo pagan 12, 15 mil pesitos, ¡imagínense eso! Entonces, ojalá pudiéramos algún día llegar al 100% de todos nuestros territorios y ponerle servicio de gas a todo el pueblo colombiano, pero además la energía, yo creo que todos los que estamos aquí sabemos que aquí subsidiamos al estrato 1, al estrato 2 y al estrato 3, y ¿saben qué representa eso?, la mayoría de la población de este país; significa que tenemos un país que es

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA LOS SERVIDORES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	65 de 129	
Legislatura 2021-2022:				


una verraquera, que todos trabajamos, que echamos pa'lante, pero sigue siendo un país pobre, sigue siendo un país pobre, que tenemos que darle la mano hasta que encontremos los equilibrios.

Otro sector, me preguntaban, estoy tocando los que me preguntaron: Planeación. Planeación inició un Presupuesto de 1.1 y nosotros le aumentamos 600 mil millones, y pasó a 1.7 billones de pesos; que ¿para qué era eso?, pues quiero que sepan que ahí se manejan los recursos de la reactivación, y que dentro de ese proceso de reactivación, Planeación Nacional ya firmó varios pactos a nivel nacional, creo que en 7 u 8 departamentos, y esos pactos le van a permitir, sé que allá en Sucre, en la tierra de la Senadora Rosario, se firmó, y esos pactos le van a permitir hacer una inversiones importantes a unos rezagos que traen esos departamentos y que poco a poco debemos irlos equilibrando con departamentos desarrollados como Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, etcétera.

Otro rubro importantísimo, me decían que Transporte: le aumentamos 495 mil millones y pasó de 10.3 billones a 10.8 billones; sencillo, compañeros: aquí unos colegas míos hablaban que dónde estaba la plata de la Paz, pues yo quiero decirles que el tema de la Paz no solo está en el rubro de la administración, que se llama Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición; ahí está básicamente la burocracia, 595 mil millones; es lo que hace cada uno de los sectores, precisamente en esas zonas rurales donde hubo el conflicto; le aumentamos ese rubro a Transporte, precisamente para que haga un desarrollo serio en las Vías Terciarias. Yo no sé si usted conoce un programa que se llama Colombia Rural, que podamos conectar esas veredas productoras del país con las Vías Terciarias pavimentadas y a su vez con las grandes capitales, para que nuestros campesinos no sigan expuestos a los intermediarios que les quitan el producto allá arriba al precio que le da la gana, y acá lo revenden en la capital o en el centro urbano; entonces, yo creo que es un complemento importantísimo, y por eso destaqué estos rubros, porque en la medida que hagamos énfasis en Transporte, en lo que se va a hacer Planeación e Inclusión Social, Educación, en Salud.

Pero también otro rubro importante, Vivienda y Territorio: ahí aumentamos 446 mil millones de pesos, tenían 2.3 billones y pasamos 2.7; ¿por qué, compañeros?, porque yo creo que no es justo, y ahí esta Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico; nosotros, cada vez que vamos a un corregimiento, ¿qué es lo primero que nos piden? En el caso mío en el Cesar: ¿cómo hacemos pa' tomar agua potable como toman ustedes en Valledupar?; o en el caso de Cundinamarca, ¿cómo hacemos pa' tomar agua potable como toman en Bogotá?; o así, sucesivamente, en cada uno de nuestros territorios. Entonces, aquí hay una inversión muy importante en Agua Potable y Saneamiento Básico, y queremos que el Ministro Jonathan Malagón de una vez por todas, ya revolucionó la Vivienda y eso no tiene discusión, ahora queremos que le meta la doble a el Agua Potable y el Saneamiento Básico, que el agua es vida, el agua es salud, el agua es todo en un país como el nuestro.

Entonces, compañeros, con esta exposición yo lo que quiero es terminar diciéndoles que en las Comisiones Económicas, los Coordinadores Ponentes, los Ponentes, la presidenta de la Comisión Cuarta, que dirigió estas discusiones y estos debates con mucho equilibrio y le dio oportunidad a todos y cada uno de nosotros para tramitar proposiciones del Primer Debate, y con la situación especial que estamos viviendo en la pandemia, realmente nos damos por bien servidos que hubiésemos pasado un Presupuesto de inversión de 62 billones a 68 billones de pesos; creo que es importantísimo, nadie nos hubiese creído que estas Comisiones pudieran hacer eso, en plena situación de pandemia que tenemos, pero lo hicimos; por eso con el cariño de siempre y el respeto, pido a estas Comisiones que le den el voto positivo a este informe de Ponencia. Gracias, presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	66 de 129

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Honorable Representante. Señora secretaria de la Comisión Cuarta, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia Mayoritaria suscrita por los Honorables Senadores y Representantes, Honorable Senador Mario Castaño, Honorable Representante Liliana Roldán, Honorable Representante Carlos Cuenca, Honorable Representante Juan Pablo Castaño, Honorable Representante Irma Luz y demás Senadores y Representantes.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidenta.

Proposición con que termina el Informe de Ponencia para Primer Debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Proposición:


"Dese Primer Debate al Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara y 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022", y establézcase como monto definitivo del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$350.397.521.760.380.00)** pesos Moneda Legal, que incluye las modificaciones propuestas en el Pliego de Modificaciones que acompaña a esta Ponencia".

Señora presidenta, me permito informarle que ha sido leída la proposición con que termina el informe de Ponencia para Primer Debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Antes de someter a votación, le damos la palabra al Senador Cepeda, Partido Conservador.

H. Senador Efraín José Cepeda Sarabia: Muchas gracias, señora presidenta, Yenica Acosta. Sea lo primero, señora presidenta Yenica Acosta, reconocer su liderazgo en la dirección de este debate, y sin duda pues, debo decir que usted dio garantías a los sectores políticos, que usted ha organizado una discusión en que nos reunimos en muchas ocasiones; igualmente, reconocer la labor de los secretarios generales, a Fabiola, Alfredo Rocha, Elizabeth Martínez, Regina Zuluaga, que lo hace sin subsecretario por el fallecimiento de Carlos Triana, excelente lo que ustedes han hecho. Decir que por segundo año consecutivo un grupo de congresistas hemos encabezado la propuesta de incrementar la inversión en Colombia; fue en el Presupuesto que estamos ejecutando este año 2021, donde presentamos una proposición para incrementarlo de 53 a 60 billones y casi lo logramos, llegamos a 58.5; y esta vez, de los 62 billones habíamos pensado incrementar en 4 billones mediante proposición, pero luego en el debate de los Ponentes y el Gobierno Nacional encontramos la posibilidad maravillosa de incrementarlo en 5.8, o sea, para llegar a 68.04 billones de pesos: eso es reactivación, eso es generación de empleo, eso es ejecución y crear en la gente.

Yo solo voy a mencionar algunas de las principales adiciones, para que se entienda dónde fueron a parar esos 5.8 billones que iban para eso: para Empleo, Empleo y Empleo, como ha dicho


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	67 de 129	

el Ministro José Manuel Restrepo: por ejemplo, para subsidios energía y gas, alrededor de 1 billón de pesos; y creo que para Segundo Debate tenemos que revisarlos nuevamente, porque está financiado, podría ser el último trimestre, como de costumbre, pero pareciera que pueden ser cuatro meses, de manera que a pesar del esfuerzo, 1 billón, todavía para Segundo Debate requiere revisión; y para Inclusión Social, que reclaman todos los colombianos en estas épocas de pandemia, 1.2 billones de pesos; Salud, se le fueron 700 mil millones; Transporte, 465 mil en Terciarias; en Vivienda 445 mil, de los cuales adicionales para subsidio de vivienda 200 mil; y para Agua Potable y Saneamiento, 140 mil millones de pesos. Todavía en subsidios de vivienda merece que continuemos la discusión, porque estamos retrocediendo en subsidios a niveles del 2020, pero se hace el esfuerzo. Quiero decir también que a entidades como el Ministerio de Educación le adicionamos 150 mil millones, Defensa y Policía, en fin, realmente fuimos repartiendo esos 5.8 billones de pesos. Allí se nos quedó, doctor José Eliécer, una proposición para la Superintendencia de Subsidio Familiar, que también dejamos como constancia para el siguiente debate.

También debo decir en este momento que no es de poca monta incrementar en 5.8 billones de pesos un Presupuesto, eso se ve reflejado en lo que expresaba: en acueductos, en alcantarillados, en vivienda, en parques, en centros de recreación, en escenarios deportivos, en programas sociales, tan necesarios, y subsidios, y los subsidios de energía y gas son para los estratos 1, 2 y 3 de la población, esos subsidios que aquí incluíamos y que muchos iban al Caribe colombiano, o por lo menos eso creíamos, pero que se quedaron en las arcas de Electricaribe, porque mediante una maniobra no se los pasaban al consumidor de estratos bajos, seguramente hasta quitándole el pan de la mesa, y hay un fallo de la Contraloría General de la República y esa plata hay que devolvérsela la gente.

Yo quiero destacar, señora directora de Planeación, la regionalización que se ha hecho, y me voy a referir a la regionalización antes de los 5.8 billones, esa no la tengo, pero decir que se regionalizó 27% más en el Presupuesto de este año, pasamos de 40 a 51; que el número por regionalizar, y hago ese reconocimiento al Gobierno Nacional, a Planeación Nacional, que venía siendo de 8.8 billones, cae en 1.7, disminuye en el 80% lo que se deja sin regionalizar; eso, precisamente, va en la dirección correcta de la descentralización del país, y en el total de la regionalización incrementamos en el 46%. Yo no puedo dejar pasar este momento sin destacar la regionalización para el Caribe colombiano, presidenta Yenica: el total de la región Caribe crece en el 28%, y departamentos como el Atlántico crecen en el 48%, y Bolívar 25, la Guajira 25, de manera que tenemos allí, sin duda alguna, esa posibilidad de la inversión, y es que en estas épocas de pandemia, lo que requerimos es que la gente tenga un empleo, que, doctor Mario, que haya un parque de recreación o un escenario deportivo donde llevar a los hijos y donde practicar el deporte, donde en pleno siglo XXI no es posible que ni siquiera corregimientos, sino cabeceras municipales, no tienen todavía Saneamiento Básico; y hay que hacer justicia con eso, por eso en la Subcomisión incrementamos.

Yo quiero decir además, que ese artículo que se ha satanizado tanto en el sentido de permitir convenios administrativos, no solamente es un artículo blindado con SECOP, con pliegos tipos, sino quiero recordarle a los congresistas y al país, que cuando ese artículo nació en 2005 fue por la reelección presidencial, nunca antes en el país y en la mayoría de países del mundo existe una Ley de Garantías como esta, que impide la ejecución; miren: son 6 meses ahora y 3 de las regionales, quiere decir que entonces el periodo presidencial ya no son para ejecución de 4 años, sino menos de menos de 3 años y medio; es un período irrisorio, porque ahora son 6 meses sin ejecución presupuestal. Pero miren: ¿saben qué representa eso?, en solo regalías directas tenemos casi 10 billones de pesos, y yo quiero preguntarle a los colegas y a los colombianos ¿dónde queremos esos 10 billones de pesos?, ¿los queremos en este tipo de escenarios?, ¿los queremos generando

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SIN PAZ, NO HAY PAZ AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	68 de 129
Legislatura 2021-2022:				

empleo?, ¿los queremos produciendo bienestar?, ¿o los queremos en las arcas de los Bancos, que se acaban de ganar 5 billones de pesos, porque esa plata la tienen guardada y cuando son Fiducias nos cobran por eso? De manera que esa plata es de la gente, esa plata es del pueblo, y por eso, sin duda, hay que ejecutar esos 10 billones de pesos en convenios interadministrativos, Pliegos tipos; de manera que, si nos ponemos a ver cuántos recursos son para acueductos y alcantarillados, o cuántos acueductos y alcantarillados podemos hacer con esos.


Miren: el desempleo en el país hoy, colombianos, llega al 14.3%; ¿sabe, señora presidenta Yenica, ¿cuántos millones de personas están esperando un empleo?, Casi 3 y medio millones de personas que esperan un empleo; para no hablar del desempleo juvenil, y el desempleo juvenil las mujeres, y me dirijo a las parlamentarias aquí presentes, el desempleo juvenil está llegando en mujeres al 30.1% y el de los hombres a 18%, quiere decir que mujeres jóvenes desempleadas tenemos 856 mil y hombres 700 mil; ¿y nosotros vamos a guardar esos recursos en el banco?, ¿esos que se ganaron los 5 billones de pesos, esos que no les quieren prestar a las mipymes, que les niegan los créditos a las microempresas, esos que tienen tasa de captación del 3% y colocan al más del 30%? Esa plata tiene que estar en la gente. Ley de Garantías, repito, era para elección presidencial y en la elección presidencial no solamente desapareció, se negó, sino que ya ni siquiera, ni siquiera por Acto Legislativo la podemos revivir, esa reelección hoy tiene que ser por referendo. Yo quiero decir que la deuda pública, que llegaba a 75 billones de pesos, de ahí se sacaron...

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Culmine, Senador.

H. Senador Efraín José Cepeda Sarabia: Y le recuerdo a la presidenta que Myriam Paredes tiene también al final un par de minutos; pero, terminar con esto: ustedes qué prefieren: ¿pagarles a los bancos nacionales o extranjeros, o que tengamos la plata para inversión, y por eso la utilizamos para inversión? Salud tiene 41 billones de pesos; Educación, el Presupuesto más alto de la historia, está llegando casi a 50 billones de pesos, por la apuesta que se está haciendo en Educación, como la hicieron los tigres asiáticos hace 30 años, y tienen niveles de desarrollo; cómo no hablar de Transporte, con 13 billones de pesos; cómo no hablar de la Rama Judicial para que haya pronta justicia, con 5.6 billones de pesos; cómo no hablar de la Registraduría, que va a hacer elecciones, 2.3; la Fiscalía incrementa en 5.1, porque los colombianos reclaman justicia.

De manera que, decir que, Trabajo, de 27 a 36 billones; Vivienda, que ahí había hay un pendiente porque reducimos 8%, tratamos de equilibrarlo, pero los subsidios de vivienda distan mucho todavía de los del año 2021, y creo que podemos hacer un esfuerzo para Segundo Debate, porque sin duda, la construcción, como lo decía el expresidente Misael Pastrana, ensambla la economía; Prosperidad Social, 23 o 24 billones de pesos; de manera que yo sí me siento, señora presidenta, me siento muy orgulloso de haber participado como Coordinador Ponente de un Presupuesto que llega a la inversión más alta de la historia, y en nombre de mi Partido Conservador, de las Comisiones Económicas, quiero expresar que vamos a apoyar este Presupuesto, que es para la gente, que es para el empleo, que es para la reactivación, y la plata no se puede quedar en los bancos, la plata es de la gente y por eso, sí a los convenios inter administrativos. Muchísimas gracias, señora presidenta; gracias, Senador Samí, por recordarme el tiempo.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador Cepeda. Quiero informarles a las demás personas que están inscritas por Partido, que vamos a someter a votación y continúan las intervenciones. Vamos a poner a consideración el informe de Ponencia Mayoritaria del Proyecto de Ley No. 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado; se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Comisión Cuarta de Cámara, llamar a lista y someter a votación.


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SEPTIEMBRE 2021</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	69 de 129
Legislatura 2021-2022:				

H. Representante José Eliécer Salazar López: Eliécer Salazar, como Coordinador Ponente de la Comisión Cuarta, vota positivo e invita a todos los compañeros que lo hagan de la misma forma.

Secretaría Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:

VOTACIÓN PONENCIA POSITIVA MAYORITARIA

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	<input type="checkbox"/>	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	<input type="checkbox"/>	
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	<input type="checkbox"/>	
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUBERTO	<input type="checkbox"/>	
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	<input type="checkbox"/>	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	<input type="checkbox"/>	
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	<input type="checkbox"/>	
14	JARAVA DÍAZ MILENE	<input type="checkbox"/>	
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	<input type="checkbox"/>	
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	<input type="checkbox"/>	
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		<input type="checkbox"/>
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	<input type="checkbox"/>	
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS	<input type="checkbox"/>	
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	<input type="checkbox"/>	
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	<input type="checkbox"/>	
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		23	1


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	70 de 129
	Legislatura 2021-2022:	

Señora presidenta, me permito informarle que veintitrés (23) Honorables han votado por el SÍ y uno (01) por el NO; por lo tanto, ha sido aprobada la proposición de la Ponencia para Primer Debate en Sesiones Económicas Conjuntas del Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Comisión Tercera de Cámara, llamar a lista para la votación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, señora presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara:

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚ YAMIL HERNANDO		
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	<input type="checkbox"/>	
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	<input type="checkbox"/>	
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO	<input type="checkbox"/>	
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	<input type="checkbox"/>	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN	<input type="checkbox"/>	
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>	
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.	<input type="checkbox"/>	
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		<input type="checkbox"/>
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	<input type="checkbox"/>	
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	<input type="checkbox"/>	
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	<input type="checkbox"/>	
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO		
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>	
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	71 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	☐	
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	☐	
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	☐	
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS	☐	
	TOTAL	25	2

Señora presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el SÍ, veinticinco (25), por el NO, dos (02); ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia Positivo Mayoritario.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con Secretaría de la Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Muchas gracias, presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar la Ponencia Mayoritaria:

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	☐	
2	AMIN ESCAF MIGUEL	☐	
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		☐
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		☐
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	☐	
6	CHAR CHALJUB ARTURO	☐	
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	☐	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	☐	
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	☐	
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	☐	
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	☐	
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	☐	
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	☐	
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		☐
	TOTAL	11	3

Once (11) votos por el SÍ, tres (03) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina la Ponencia.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Continuamos con la Comisión Tercera de Senado, llamar a lista para su votación.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	72 de 129

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Sí, señora presidente. Honorables Senadores:

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	<input type="checkbox"/>	
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	<input type="checkbox"/>	
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES	<input type="checkbox"/>	
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR	<input type="checkbox"/>	
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	<input type="checkbox"/>	
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	<input type="checkbox"/>	
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO	<input type="checkbox"/>	
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	<input type="checkbox"/>	
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.	<input type="checkbox"/>	
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		<input type="checkbox"/>
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	<input type="checkbox"/>	
	TOTAL	12	2


Señora presidente: por el SÍ, doce (12) votos, por el NO, dos (02); ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe Mayoritario.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Secretario. Señores secretarios de nuestras Comisiones Económicas: aprobado el informe de Ponencia por las cuatro Comisiones Económicas, vamos a abrir la discusión del articulado que consta el Proyecto de Ley, y si hay proposiciones de modificaciones en el artículo propuesto en la Ponencia para el Primer Debate; posterior, seguirán las intervenciones por Partidos.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Señora presidenta, el articulado consta de 125 artículos; 126, incluida la vigencia.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Continúa con el uso de la palabra la Senadora Myriam Paredes por dos minutos, que le quedaban restantes al Senador Cepeda.

H. Senadora Myriam Paredes Aguirre: Muchas gracias, señora presidenta; le había pedido a mi colega, el doctor Efraín Cepeda, me concediera dos minutos de su tiempo, simplemente para dejar una constancia a nombre de la Bancada del departamento de Nariño, en dos preocupaciones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	73 de 129
Legislatura 2021-2022:				

que nos asisten: la primera, en la revisión de la regionalización de inversión para el año 2022 respecto a los departamentos del sur occidente: Cauca, que crece el 14-5, Nariño que crece el 18 y Putumayo que crece el 12.4. ¿Y por qué la preocupación en cuanto a la variación de la dirección del 2021-2022?: porque nosotros creemos que deberíamos estar al mismo nivel del crecimiento nacional, que está en el 26%; muchos de los departamentos aquí relacionados crecen hasta en un 48%, 47, 35. Se ha pedido a la señora directora nacional de Planeación programar una reunión con la Bancada de Nariño especialmente, con el objeto de hacer una revisión y entender las explicaciones por qué en esta variación únicamente llegamos a ese porcentaje.

Y segundo, señora presidenta, con el objeto de dejar también la constancia que ha sido tratada con el señor Ministro y con el señor Viceministro, respecto a la adición de los recursos necesarios para poder cumplir con el compromiso que tiene el Ministerio de Hacienda respecto a la compensación por el transporte de combustibles líquidos, que está consagrado desde el artículo 55 de la Ley 191 del 95; desde ese entonces se estableció la obligatoriedad de la Nación para que en aquellos departamentos donde no se ha construido la red de poliductos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, Ecopetrol inicialmente, y posteriormente modificado.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Culmine, Senadora.

H. Senadora Myriam Paredes Aguirre: Asumirá el costo de transporte de los combustibles derivados del petróleo entre las plantas de abasto mayoristas y las zonas de frontera; la última Ley que aprobó este Congreso, que es la Ley 2135 del 2021, volvió a recoger esta obligatoriedad, razón por la cual tenemos mucha preocupación que solo se consagraron 26 mil millones para cubrir con este compromiso, y la verdad es que se necesita cerca de 38 mil millones más que deben ser adicionados a este a esta partida. De tal manera, señor ministro, yo sé que ustedes harán la revisión con el Ministerio de Minas, consideramos que para la Ponencia de Plenaria se haga la corrección correspondiente, de conformidad a lo estipulado por la Ley y obviamente, a lo tratado con el Ministerio de Minas en cuanto al ejercicio, digamos, económico que se haga de la misma. Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán, por el partido Liberal; por favor activar el micrófono.

H. Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora presidenta, muchas gracias por el uso de la palabra en nombre de el Partido Liberal que integra las Comisiones Económicas de la Cámara de Representantes; saludar muy especialmente al Representante Eliécer, que representa la Cámara; a nuestro compañero Senador Mario Castaño, que está representando el Senado de la República en esta exposición; saludarlos a todos, al equipo de de Hacienda, al equipo de Planeación, compañeros todos.

Presidenta, en nombre del Partido Liberal, es importante resaltar la construcción de este Presupuesto General de la Nación, un Presupuesto General de la Nación que tiene una particularidad: empieza a regir a partir del 1º de enero del año 2022, un año de transición política, ya que el 7 de agosto de ese mismo año toma posesión el nuevo Presidente de la República. Reconocerle al señor ministro José Manuel Restrepo, al Viceministro Fernando Jiménez, el trabajo que se hizo con Coordinadores y Ponentes para llegar a esta Ponencia de Primer Debate; reconocerle al equipo de Planeación en cabeza de su directora, el Regionalizado que tuvimos la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	74 de 129

oportunidad de analizar en el día de ayer, un Regionalizado muy importante comparado con los regionalizados de vigencias anteriores.


Queremos resaltar como Partido Liberal, señora presidenta, dos aspectos importantes de esta Ley de Presupuesto: la primera, la facilidad que van a tener las personas que están en el Régimen de Ahorro Individual para hacer traslado al Régimen de Prima Media, con dos condiciones importantes: que tengan 750 semanas cotizadas, en el caso de los hombres mayores de 52 años, en el caso de las mujeres mayores de 47 años; es una oportunidad consignada en este Presupuesto General de la Nación que ha tenido muchísimas discusiones, y aquí llegamos entre el Ministerio de Hacienda, Coordinadores y Ponentes, y hoy en la plenaria de las Comisiones Económicas, a un término medio importante que va a beneficiar aproximadamente 50 mil personas que están en el Régimen de Ahorro Individual y van a poder optar por un traslado al Régimen de Prima Media, para lograr una pensión mucho mayor; esta ha sido una discusión en todos estos tres años de Presupuestos, incluso de vigencias anteriores, señora presidenta.

Y el segundo aspecto que queremos resaltar es el aspecto, Senador Mario Castaño, que usted lo explicó con mucha claridad, del inciso de la Ley de Garantías; la primera claridad que hay que hacer aquí: no estamos derogando la Ley de Garantías, en ningún momento se está derogando la Ley de Garantías, le estamos dando a través de la Ley del Presupuesto General de la Nación, la ventaja para que los alcaldes, gobernadores, accedan a convenios administrativos e interadministrativos con la Nación, donde verdaderamente están los recursos. Ya estos alcaldes que llevan año y nueve meses de su ejercicio, han perdido prácticamente un año de pandemia, y si cerramos esta ventanilla del Gobierno Nacional del próximo 13 de noviembre hasta el 1º de julio del año entrante, los cuatro años de alcaldes y gobernadores, a nivel de gestión, se reducen en menos de dos años.

Aquí no estamos acuñando micos, aquí no estamos haciendo nada distinto de que casi 2.5 billones en gestión de municipios y gobernaciones que quedarían congelados a partir del 13 de noviembre hasta el 1º de julio, tengan la posibilidad de hacersen convenios; hoy se discute que esa plata se la van a robar, hoy se discute que nosotros los congresistas metemos este articulito porque ahí está nuestra reelección y está la corrupción electoral; no estamos tocando ningún sistema de control, no estamos tocando ninguna norma de SECOP 2; y efectivamente, nosotros, especialmente el Partido Liberal colombiano, confía en los alcaldes y los gobernadores del país, y no es quitándole el acceso a los recursos como vamos a prever que los recursos no se pierdan; es teniendo instituciones de control garantistas, como consideramos que hay hoy y como las hemos tratado en el Presupuesto General de la Nación; ese inciso es sinónimo de reactivación económica, es sinónimo que el desarrollo y el progreso llegue a las entrañas de Colombia, y le tenemos plena confianza a alcaldes y gobernadores y efectivamente, el que haga las cosas mal con la plata, con los dineros públicos, que son sagrados, pues tienen los Entes de Control para que estén encima de ellos.

Entonces, señora presidenta, el Partido Liberal, siete miembros de las de la Comisión Tercera de Cámara, los cinco miembros de la Comisión Cuarta de Cámara y los Senadores que estuvimos trabajando en las comisiones de Coordinadores y Ponentes, estamos comprometidos con sacar adelante este Presupuesto e invitamos a los compañeros que previa la discusión, lo apoyemos para que sea Ley de la República. Gracias, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Representante John Jairo Roldán. Tiene el uso de la palabra el Senador John Milton Rodríguez, por Colombia Justa y Libres.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	75 de 129	
		Legislatura 2021-2022:	

H. Senador John Milton Rodríguez González: Gracias, señora presidente; agradecerle a usted y felicitarla por la buena dirección de estas Sesiones que hemos tenido como Comisiones Conjuntas. Creo que la manifestación que podemos inicialmente hacer frente al Presupuesto del año 2022, es que guarda coherencia con la Ley de Inversión Social que acabamos de aprobar en el Congreso de la República; el acompañamiento a los jóvenes a nivel de la gratuidad de estrato 1, 2 y 3, el Ingreso Solidario para el 2022, el respaldo al empleo formal al cierre del 2021 con posibilidades de ampliarse también para el 2022, dependiendo como terminen los indicadores económicos en este año; el compromiso que en el Presupuesto se sigue dando frente al desarrollo de las Vías Terciarias y los propósitos que genera, obviamente, la manifestación de garantizar los programas sociales para el próximo año, hacen que en mi caso, muestre complacencia frente este Presupuesto.


Igualmente, agradecer que se nos haya acogido algunas proposiciones que son para nosotros muy importantes: por ejemplo, el recuperar el Plan Maestro Ferroviario en Colombia y de manera específica, la Línea Férrea del Pacífico, que es un Proyecto estratégico de gran importancia, sobre todo en esos espacios que tenemos ahora de reactivación económica y oportunidades para la región que más sufrió en medio de los bloqueos y del paro nacional, cómo fue el Valle del Cauca y el Occidente de Colombia en general.

Destacar el apoyo que se brinda también, la aceptación que se nos brinda en la proposición que hicimos para el Ministerio de Agricultura, de incrementar el Presupuesto para los emprendimientos agrícolas en Colombia; soy un convencido de que la recuperación del campo no da espera, y que parte de esos 2 millones de empleos que hemos perdido en ese tiempo, el campo tiene un protagonismo importante en esa recuperación. El haber acogido la propuesta para incrementar el Presupuesto para el Instituto Nacional de Sordos es importante en término de equidad, agradecemos, obviamente, ese acompañamiento y sobre ese sentido, en ese mismo sentido, quisiéramos que se considere para el siguiente debate para el Instituto de Ciegos en Colombia también. Nos llama, obviamente, la atención el tema del SENA, creemos que en el SENA hay que acompañarlo más, al menos con unos 100 mil millones de pesos; creemos que la Contraloría tiene unos elementos de ejecución muy bajos este año en los temas de inversión, y creo que ahí nos quedan unos cupos importantes que podemos aprovechar para la parte agrícola en Colombia y ayudar un poco más a las regiones.

No compartimos el tema de la modificación de Ley de Garantías: nosotros tenemos que partir de un hecho real y en mi caso, hemos sido muy claros y radicales frente a cualquier tipo de puerta que se pueda abrir para la corrupción en Colombia, esta ya era una etapa superada en el país y volver a ella no tiene ningún sentido, y consideramos que debemos estar muy firmes en eso: no se requiere. Yo más bien propongo que en el tema del FONPET descongelemos los recursos, que hace ya más de dos años están congelados y no se le han entregado a las regiones, y de esa manera quedamos tranquilos, las regiones tienen cierto apoyo de esa manera de que no toquemos la Ley de Garantías, que es una manera firme y clara de evitar la acción de los corruptos, en especial en las regiones de Colombia.

Agradecemos, obviamente, que estas consideraciones se tengan, obviamente, de cara al Segundo Debate, sabemos que tenemos que avanzar en este Primer Debate y hemos presentado unas proposiciones, precisamente para ser consideradas en el debate, si se abre ese espacio, agradeceríamos se votaran; si no, estaríamos dispuestos a que queden como constancia para el Segundo Debate. Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador Jhon Milton. Tiene el uso de la palabra el Representante Erasmo Zuleta, por el partido de la U.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	76 de 129
	Legislatura 2021-2022:	

H. Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara: Muy buenas tardes, querida presidenta; un saludo especial para el señor Ministro de Hacienda, la señora directora de Planeación Nacional, toda la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas; para nuestros colegas y demás asistentes de las entidades del Gobierno Nacional.

Como Coordinador Ponente del Presupuesto General de la Nación y como miembro del Partido de la U, quiero destacar el importante liderazgo de los congresistas de las Comisiones Económicas, de la mano del Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda y Planeación Nacional, de los diferentes Ministerios que llegaron a las reuniones de Coordinadores y Ponentes a hacer las respectivas presentaciones, solicitando algunos ajustes de aumentos presupuestales; y en este día de hoy sí vale la pena darle un mensaje a todos los colombianos, dada la importancia la Ley que se aprueba en este día: la Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2022, que tiene un monto total histórico en el país: 350 billones de pesos; en Inversión, un monto histórico de 68 billones de pesos; que las Comisiones, los Coordinadores y Ponentes del Presupuesto General de la Nación, de la mano del Gobierno Nacional, aumentamos la inversión en nuestro país en las diferentes regiones de Colombia, en aproximadamente 7 billones de pesos, pasando la inversión para el próximo año de 62 billones de pesos a aproximadamente 69 billones de pesos, y eso lo demostramos de que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República guardan coherencia con el momento de reactivación económica que vive el país.

Quiero, en nombre la Bancada Caribe, del departamento de Córdoba, darle las gracias al Gobierno Nacional: el aumento para el departamento de Córdoba en la inversión para el próximo año es histórico, 20% más, 1.8 billones de pesos tendrá en Inversión Social el Departamento de Córdoba; y ahora, queridos colegas, de todos los Partidos que aquí nos acompañan y hacen parte de las Comisiones Económicas: yo creo que el Congreso de la República y nosotros como congresistas, tenemos algo que nos une, más allá de las diferencias políticas, ideológicas, de los colores, de los Partidos, nos une una gran motivación, que es Colombia; y hoy, el país y la humanidad de general vive un proceso de recuperación económica luego de la pandemia, que además de las muertes, de las miles de millones de muertes que ha dejado en el mundo y nuestro país no ha sido la excepción, ha dejado grandes efectos negativos sociales y económicos; y es por eso, queridos congresistas y queridos colegas, que nosotros como congresistas de la República de las diferentes regiones del país, comprometidos con el proceso de reactivación económica y la Inversión Social que permita dinamizar las economías de nuestros municipios y departamentos, no podemos dejar en ambiente de que el Gobierno, de la mano con el Congreso de la República, está incluyendo micos para hacer favores a algunos o a otros.

Yo creo que es muy importante conocer la génesis de la Ley 996 del año 2005, que es la Ley de Garantías; la Ley de Garantías fue creada con un propósito, en los tiempos cuando existía la reelección presidencial; hoy, queridos colegas y colombianos, esto es una discusión que no es de ahora, sino desde antes, varios congresistas lo habíamos propuesto. La Ley de Garantías, la Ley 996 del año 2005, tiene más de 40 artículos y es una Ley que busca darle garantías a la Oposición colombiana; solamente, lo que se está incluyendo dentro del Presupuesto General de la Nación, es modificar el parágrafo, un parágrafo del artículo 38, el cual le permite y le abre las puertas a que las entidades territoriales o las regiones que nosotros representamos, puedan hacer convenios con el Gobierno Nacional; hoy la economía se podrá dinamizar si les permitimos a las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones, poder hacer este tipo de convenios, para lograr materializar la inversión histórica plasmada en el Presupuesto General de la Nación, de más de 68 billones de pesos. Muchas gracias, queridos colegas.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	77 de 129	
		Legislatura 2021-2022:	

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante Erasmo Zuleta. Ccontinúa con el uso de la palabra el Senador Juan Felipe Lemos, del Partido de la U.


H. Senador Juan Felipe Lemos Uribe: Muchas gracias, presidenta; saludo afectuoso y cordial para usted, para todos mis compañeros y, desde luego, para los funcionarios del Gobierno Nacional y para quienes hoy están viendo esta transmisión; procuraré ser muy breve, señora presidenta, lamento profundamente no poder estar allá, como siempre ha sido mi costumbre, por razones de salud, pero no puedo marginarme de esta discusión tan importante, sobre todo de referirme a dos temas que yo creo, merecen claridad para que la opinión pública colombiana tenga argumentos suficientes que les permitan dirimir esas confusiones, que en la narrativa Política y electoral de ciertos sectores del país, aprovechando seguramente el desconocimiento sobre estas materias del grueso de la población colombiana, quieren hacer afirmaciones que no corresponden a la realidad.

Inicio con los recursos de la Paz, señora presidenta: escuché a dos parlamentarios referirse de manera puntual a ese tema, manifestando que este Gobierno y estas mayorías del Congreso querían hacer trizas la Paz, y que prueba de ello era que en este Presupuesto General de la Nación única y exclusivamente se estaban asignando alrededor de 629 mil millones de pesos para el Acuerdo Final de Paz; estamos en el Primer Debate, los voy a invitar a que hagamos un análisis para la segunda Ponencia, porque ustedes están afirmando cosas que no corresponden a la realidad; si hacen un análisis de fondo de los componentes del Presupuesto General de la Nación y los componentes del Acuerdo final de Paz, se darán cuenta que para la próxima vigencia se están incorporando en este Presupuesto alrededor de 10.9 billones de pesos, 10.9 billones de pesos que están distribuidos de la siguiente manera: para Reforma Rural Integral, 8.9 billones de pesos; para participación Política asociada al Acuerdo Final de Paz, 105 mil millones de pesos; para fin del conflicto efectivamente, 629.640 millones de pesos; para solución de problemas de drogas, 495 mil millones de pesos; para víctimas del conflicto, 702 mil millones de pesos; y para implementación, verificación y refrendación, 64 mil millones de pesos.

¿Cómo están considerados esos recursos?: una parte está en los recursos de inversión, otra parte en recursos de funcionamiento y otra parte está, apreciados Senadores y Representantes, está en Inversión, Funcionamiento y Sistema General de Participaciones; 5.4 billones de pesos están en Inversión, 1.4 en Funcionamiento y 4.2 en Sistema General de Participaciones; esa es la primera claridad: no hay tal límite a la Paz, estamos cumpliendo.

Y el segundo tema, señora presidente, porque yo soy de los que da la cara siempre: en la discusión de la Ley de Desarrollo Económico, como Coordinador Ponente fui el autor de la proposición, no que elimina la Ley de Garantías, sino que hace una corrección necesaria, entendiéndolo momento del país, la dependencia absoluta que tienen los territorios de la centralidad del Estado y la necesidad de cumplir el fin de reactivación económica a través, como lo han expresado los expertos, de la irrigación del gasto público a través de obra pública en los territorios, para generar empleo y para dinamizar las economías locales, que dependen en gran medida de los Presupuestos públicos y que considerando que el 98% de los municipios del país esta en sexta categoría y sus recursos escasamente alcanzan para pagar los gastos de funcionamiento, toda la inversión en materia de infraestructura pública depende necesariamente del apoyo que brinde la Nación.

Y quiero hacer allí dos claridades: no es cierto que vayamos a cambiar las condiciones: yo no sé si los sectores de oposición, o por desconocimiento o simple, o por simple narrativa, plantean la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	78 de 129


información a medias; es que la Ley de Garantías, la Ley 996 del 2005, es una Ley que tiene enormes consideraciones para evitar, precisamente, la corrupción, para evitar el direccionamiento, el aprovechamiento del Estado para promover o fomentar una candidatura específica. En esta modificación no estamos tocando nada de la financiación estatal, no estamos tocando los límites de aportes que puedan hacer particulares a candidatos, no estamos cambiando el sistema de auditoría, no estamos cambiando la manera en cómo se rinden las cuentas, no estamos cambiando el acceso a medios de comunicación que tienen todos los sectores de la política, no estamos cambiando las prohibiciones que tiene el Presidente de la República para no actuar ni intervenir en política, lo mismo que sus funcionarios públicos y lo mismo que los funcionarios públicos del territorio; no estamos cambiando la prohibición de vincular a la nómina del Estado, personal, no se puede contratar personal en Ley de Garantías; no estamos cambiando eso, pero tampoco estamos modificando y, apreciado Gustavo Bolívar, quiero hacerle esta claridad, porque tal vez usted no haya leído de manera detenida la Norma: no es que la Ley prohíba contratar seis meses antes, ¡no señor!; los alcaldes, gobernadores, funcionarios públicos, pueden adelantar procesos de licitación pública para ejecutar sus Presupuestos, lo que prohíbe la Norma es la contratación directa.

Recuerde que la contratación directa es una de las causales, es una de las excepciones a la regla general de la contratación estatal en el país, que es la licitación pública; y hay causales de contratación directa, como la contratación de prestación de servicios; eso no se modifica, eso está prohibido; lo único que vamos a hacer, apreciado Gustavo, es eliminar una limitante, que es la del convenio y contrato interadministrativo: los recursos del Estado se bajan a los territorios, o a través de Sistema General de Participaciones, que son unos recursos que tienen destinación específica, que los hace directamente el Estado a través de la Ley de Presupuesto; y la otra manera, los recursos de inversión que ejecutan las diferentes entidades nacionales, la única manera de bajarlos al territorio es a través de esos contratos interadministrativos; pero esos recursos, una vez llegan al territorio, necesariamente tienen que ejecutarse por la vía de la licitación pública, es decir, cumpliendo el principio de selección objetiva, cumpliendo el principio de libertad de concurrencia, garantizando la pluralidad de oferentes, pero con un elemento adicional incorporado en esta Norma, a la que aquí han hecho alusión compañeros antes de mi intervención: los Pliegos Tipo.

Los Pliegos Tipo es la herramienta más seria, más clara, para evitar el direccionamiento en la contratación pública estatal, para evitar los pliegos sastre, para evitar que los alcaldes entreguen obras a sus amigos, para evitar que contratistas incidan de manera directa en la contratación pública estatal; los Pliegos Tipo los define la Agencia Nacional de Contratación, con base en unos parámetros legales, serios, responsables, con base a estudios de mercado, para evitar que haya sobrepresupuestación en la contratación pública. Excúsenme que les hable con esa vehemencia, porque esta supresión temporal no tiene un componente, tiene un componente técnico; porque nada haríamos nosotros... Un minuto, finalizo; nada haríamos nosotros con haber aprobado la Ley de Desarrollo Social, que va a garantizar 15 billones de pesos para atender las secuelas negativas de la pandemia, si no posibilitamos que los recursos lleguen al territorio; no es corrupción, este es un acto profundamente analizado y estudiado, con argumentos técnicos que respaldan lo que estamos haciendo. Gracias, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Pérez, por Centro Democrático.

H. Senador Nicolás Pérez Vásquez: Gracias, presidente; para el Centro Democrático, este monto y este Presupuesto que estamos aprobando hoy, va de acuerdo a las necesidades del país y lo acompañamos con toda decisión; es un monto histórico: 350.4 billones de pesos. Ya hemos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA QUINTO PERIODO LEGISLATIVO</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	79 de 129
	Legislatura 2021-2022:	

hablado mucho de las cifras, pero para pasarlas rápido: en funcionamiento, 209; Inversión, 68.2; eso son 9.5 billones más que en el año pasado; y en el tema de deuda, 72.7.

Me quiero concentrar en el tema social y en el tema de inversión, que va completamente el ligado también a la Ley de Inversión Social: tendremos entonces, en inversión 68.2 billones, que logramos después del Primer Debate; inicialmente se presentaron 62.2 billones, un incremento entonces de 5-9 billones de pesos, que los logramos sacar de dos partes: 5.2 billones de pesos de la deuda y 722 mil millones de pesos en austeridad del gasto público; esto nos permite reactivar la economía, esto nos permite ayudar a que Colombia salga de esa dificultad a la cual llegó durante la pandemia. Tendremos entonces Programas Sociales tan importantes como el Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Compensación del IVA, Colombia Mayor; si todos vemos, estos son unos programas sociales que están enfocados en los estratos más bajitos de todos.

Como antioqueño, debo agradecer al Presupuesto General de la Nación y al Gobierno 5.8 billones de pesos para el departamento de Antioquia, esto son 764 mil millones de pesos más de lo que logramos en el Presupuesto del 2021; esto nos permitirá, entre otros temas, la financiación del Túnel del Toyo, de Vías Terciarias, de las autopistas Mar 1, Mar 2, Mar 3, de las autopistas Pacífico 1, Pacífico 2 y Pacífico 3.


Cuando empezamos analizar los diferentes montos por Ministerios, vemos un incremento en el Ministerio de Educación de 2 billones de pesos, una inversión histórica también, por 49.4 billones de pesos; en el tema de Inclusión Social, tenemos un incremento de 7 billones de pesos más que en el 2021, para un total de 22.9 billones de pesos.

En los temas de reactivación económica, debemos resaltar que en Transporte tendremos inversión por 10.8 billones de pesos: esta inversión de Transporte, lo que nos permitirá, entre otros temas, es hacer una inversión en Vías Terciarias, en Colombia Rural; todas estas inversiones nos ayudan a inyectarle más plata a la economía, estas inversiones nos ayudan a que más empresas puedan tener ingresos y definitivamente, va a ayudar a sacar de esta difícil situación, que viene ya saliendo bien Colombia fruto de la pandemia y que empezó el país en este cuatrienio con excelentes números, con crecimientos muy importantes que se vieron opacados por la pandemia.

Así, presidenta, que el Centro Democrático acompaña con toda decisión, y este es un monto que va de acuerdo a las necesidades del país, distribuido con un componente social que hemos acompañado desde el Centro Democrático desde el principio, no solamente en este Presupuesto General de la Nación, sino también de la Ley de Inversión Social, que se complementa perfectamente. Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador Nicolás Pérez. Tene el uso de la palabra el Senador Ciro Ramírez.

H. Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés: Gracias, presidenta. Quiero continuar con las tres reflexiones que dejó el Gobierno en la Ley de Inversión Social. Primero, ayudar a los más vulnerables: en el Presupuesto General de la Nación queda consignado ese gran compromiso, la matrícula gratis; los recursos garantizados para darle educación superior pública a todos los colombianos en condición de pobreza y de vulnerabilidad; además de la Política social más robusta que algún Gobierno pudiera crear, como el Ingreso Solidario, jóvenes en Acción, Familias en Acción y además Colombia Mayor, con el compromiso del aumento del valor.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	80 de 129	
Legislatura 2021-2022:				

También quiero anunciar sobre la reactivación del empleo y de nuestra economía: la ampliación del PAEF, todos esos incentivos que se generaron al empleo en la Ley de Inversión Social, pues obviamente tienen que también tener un respaldo económico, y aquí está demostrado en el aumento de los recursos de inversión en sectores como Educación, Salud y Trabajo; pero importante también, para los que creen que las elecciones se ganan con convenios interadministrativos, quiero dejar esta reflexión: hoy el Presidente de la República era un Senador del Centro Democrático, y ganó la presidencia sin un convenio interadministrativo, cualquier convenio; y la Bancada del Centro Democrático hoy es la Bancada más grande del Senado la República, sin un convenio interadministrativo. Los tres creen que la política se hace con convenios interadministrativos, se quedaron en el siglo XIX.


Y quiero terminar con esto: no podemos frenar el desarrollo de las actuales administraciones, por un discurso que no les cuaja; y por último, la sostenibilidad de las finanzas públicas: es importante que bajo todos los lineamientos se vuelva a cumplir con la Regla Fiscal y podamos nosotros empezar a disminuir la deuda sobre el PIB; llegar a niveles de más del 65% sobre el PIB en deuda, eso hace casi insostenible, por eso se hace urgente ayudar a los más vulnerables, porque un país con un indicador de pobreza del 43% es un país inviable; necesitamos volver a recuperar la senda de crecimiento que llevábamos en épocas de prepandemia, rozando niveles del 5%, y esas son las proyecciones de este año y el próximo; y darle tranquilidad a los mercados internacionales, y creo que con este Presupuesto que se le ha presentado los colombianos, cumplen estos pilares, por eso acompañó acompañaré el Presupuesto del 2022. Gracias, presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Senador Ciro. Continúa el Representante Diego Osorio, por dos minutos.

H. Representante Diego Javier Osorio Jiménez: Muchas gracias, señora presidenta; un saludo muy cordial a usted, a la Mesa Directiva, a los diferentes compañeros de las Comisiones Económicas Conjuntas; a los funcionarios del Gobierno, principalmente del sector de Hacienda y Crédito Público. Deseo, en primer lugar, hacer un reconocimiento a usted, señora presidenta, por el diáfano mensaje que nos ha venido brindando sobre garantías y derecho a la participación dentro de este debate; igualmente, mi reconocimiento a los Coordinadores Ponentes y Ponentes por ese trabajo juicioso que han venido y hemos venido, hago parte de este grupo, desarrollando durante los últimos días.

Como lo han mencionado mis compañeros del Centro Democrático, acompañamos, por supuesto, este Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, porque nos parece que es un Presupuesto absolutamente coherente con la reactivación económica, que es la razón de ser de este final de Gobierno, principalmente durante la vigencia 2022 y para lograr, igualmente, tener en cuenta aspectos tan importantes como la dinamización de la Ley de Inversión Social, para lograr tener en cuenta programas tan importantes como el fomento al apoyo del empleo formal, el Ingreso Solidario e incluso los programas que tienen que ver con esa gratuidad de la educación, que es una razón de ser en el Gobierno, en este Congreso y con lo cual todos estamos igualmente comprometidos; sectores tan importantes que han sido tenidos en cuenta dentro de este Proyecto, como la conectividad, esa conectividad vial y demás importantes puntos desde el punto de vista del Transporte, que debemos tener en cuenta para la competitividad de nuestra nación. Pero hay un sector que deseo mencionar, ya que mis compañeros han hecho una muy buena alusión a la Inclusión Social y a la Educación, y es lo que tiene que ver con la agricultura.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Culmine, Representante.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	81 de 129
Legislatura 2021-2022:				


H. Representante Diego Javier Osorio Jiménez: Se ha establecido un importante incremento a la Agricultura y principalmente en el ICA, y debo hablar de dos sectores adicionales: Acueductos Rurales, qué importantes para la ruralidad del país los acueductos rurales en función de la calidad de vida de nuestra población. Finalmente, en materia de Agua y Saneamiento Básico, debemos mencionar que el departamento del Quindío, que yo represento, se ve igualmente reflejado en este Presupuesto, por lo cual les agradecemos inmensamente al grupo de trabajo y al Gobierno Nacional. Finalmente presidenta, la ejecución presupuestal será un punto muy importante durante la vigencia 2022: de los índices de ejecución presupuestal, definitivamente, dependerá la razón de ser y el éxito de este Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante Diego. Culmina el Representante Óscar Darío Pérez, por Centro Democrático.

H. Representante Oscar Darío Pérez Pineda: Muchas gracias, señora presidenta; después de escuchar las diferentes Ponencias, me imagino que los colombianos se estarán preguntando: ¿por qué tan distintas las posturas, unas a veces con unas miradas ennegrecidas, rojizas, de rabia y de rencor, y otras de pronto, explicando serenamente de lo que se trata, de lo que estamos discutiendo, que no es más que la vida de los colombianos en el año 2022, la brújula, la inversión, la satisfacción de las necesidades de una población inmensamente preocupada por los efectos de una pandemia que no ha desaparecido, que estamos en medio de ella? Por esa razón se oculta, se tapa lo bueno del Presupuesto, como si le tuviéramos temor a que al Gobierno le vaya bien, como si que temiéramos que al pueblo colombiano le vaya bien; ese es un temor absolutamente incomprensible y casi que definitivamente, antipatriótico. Eso no nos deja ver que el Ministerio de Educación tiene un Presupuesto cercano a 50 billones de pesos, que el Ministerio de Salud lo tiene de 42 billones, que el Departamento de Inclusión Social, el DPS, lo tiene de 23 billones de pesos; el Ministerio de Vivienda, el mayor anhelo de un colombiano, tener una vivienda o tener agua potable, 5.4 billones; y el Ministerio de Transporte, 13.5, para continuar esa maravillosa obra de las Autopistas de la Prosperidad, de las obras de concesión, que ya hoy están en promedio por encima del 60% de ejecución, cuando veníamos de escasos 2 y 3% de ejecución.

¿Y qué tal el Sistema General de Participaciones, que es el recurso que llega a los municipios más recónditos, a ese 80 o 90% de municipios de cuarta, quinta y sexta categoría?, esa Colombia Profunda, a la que tantos dicen aquí defender: pues el Sistema General de Participaciones en el año 2020 era 43.4 billones, y en el 2021 47.6, ¡mire el incremento! Y en este Presupuesto, en este que estamos aprobando hoy, esta en 49.5 billones de pesos, es decir, incrementándose cada año los recursos de la Salud, de la Educación, de Saneamiento Básico y del agua potable; pero esas noticias parece que no les gustaran a muchos, y para eso aquí hablan: baja ejecución presupuestal; es que cuando se hable de ejecución presupuestal hay que hablar de la película completa, no solamente es ejecución presupuestal lo que se haya girado, también es ejecución presupuestal lo que se haya comprometido, lo que esté en ejecución, eso lo rezan las normas más elementales de la contabilidad, que no podemos desconocer.

Y realmente, me voy a relevar de responder lo que han dicho aquí, que dizque el Partido de Gobierno quiere hacer trizas la Paz: cómo será querer hacer trizas la Paz, que los recursos para la Paz, comparando el año de 2017, 2017, frente al año 2021, se han incrementado en más de un 98%, un 98%; y la inversión para la Paz ha crecido un 428%, 2017 versus año 2021. Entonces, ¿eso es hacer trizas, disponer de una cantidad enorme, gigantesca de recursos, para poner en marcha, para darle cumplimiento a los Acuerdos?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	82 de 129
	Legislatura 2021-2022:	

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Representante Óscar Darío, un minuto para culminar.


H. Representante Oscar Darío Pérez Pineda: Déjeme un poco más, señora presidenta, porque quiero culminar con una con una propuesta: entonces, no no voy a ponerme en los puntos, como lo dijo ya el doctor Juan Felipe Lemos, en el de la Reforma Rural Integral, que la inversión pasó de 4.1 a 8,058; no es mucho, es el 105.4% de más; lo mismo pasa en participación política, en fin del conflicto, solución al problema de las drogas, implementación, verificación de los Acuerdos, etcétera; ah, hago una observación: la ejecución presupuestal, ya que hay tantas preocupaciones en esa materia, para los recursos de los Acuerdos de Paz, en el año 2019 fue del 99% y en el año 2020 del mismo 99%, o sea pues, que aquí que los colombianos definitivamente encuentren dónde está la verdad, dónde está la verdad.

Yo quisiera hablar de una proposición que presentamos, en el sentido que estábamos pidiendo que se autorizara al Gobierno Nacional para que en aquellos eventos se pudiese en un momento dado suspender acuerdos de pago que haya suscrito la Nación con las entidades territoriales, y que esos recursos se puedan reorientar al interior de las entidades territoriales; me refiero al Metro de Medellín: el departamento de Antioquia y el municipio de Medellín suscribieron un acuerdo de pago con la Nación, pero resulta que les hemos aportado más, porque eso es un porcentaje de la sobretasa a la gasolina del Valle de Aburrá y es un porcentaje del impuesto al consumo de tabaco del departamento, y hemos aportado más de lo que deberíamos aportar, es decir, hemos aportado en exceso.

Para que los que no lo recuerdan, el Metro de Medellín, el 60% lo financiamos los antioqueños y el 40% la Nación, diferente a los otros Sistemas de Transporte masivo; no me opongo a que a Bogotá le den el 70 la Nación y el 30 lo paguen los bogotanos; pues nosotros estamos pidiendo a través de una proposición, que el excedente, el mayor valor aportado, nos lo dejen en el año 2022 para poder asumir unas pérdidas del Metro, operativas, de más de 721 mil millones de pesos, por lo que sucedió en el año 2020 y lo que está sucediendo en el 2021, que no nos hemos podido recuperar del todo; tenemos descubiertos más de 405 mil millones de pesos. Esa es una proposición que no toca recursos de la Nación, que no tiene costo fiscal y que nosotros los antioqueños los necesitamos con muchísima urgencia.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Representante Óscar Darío. Continúa con la Senadora Aída Avella.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Muchísimas gracias, señora presidenta, usted se ha distinguido por darnos la palabra cuando la necesitamos, y realmente la Oposición ha tenido, por lo menos aquí en las reuniones, pues su palabra y su manera de expresarse; pero quiero hacer, señora presidenta, algo que de pronto no se han referido muchos, y es a la forma como nos han presentado los documentos por parte del Gobierno para hacer el análisis: todos completamente descoordinados, señora presidenta, pero además, hasta ayer nos dieron el documento de regionalización de todo lo que es el Presupuesto; ¿pero qué es esto? Pero, como si fuera poco, el Departamento Nacional de Planeación pues no nos ha dado los Proyectos prioritarios, no están en este momento, estamos en una de las últimas sesiones y realmente no los tenemos; esto es inédito en la Comisión, por lo menos en los tres años que llevo discutiendo el Presupuesto Nacional; ¿dónde están?, ¿por qué no los presentaron?; señora directora de Planeación Nacional, ¿los tiene por ahí? Sería muy bueno que la opinión pública sepa que no tenemos ese informe.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	83 de 129
	Legislatura 2021-2022:	

Y lo otro, señora presidenta, quiero referirme también a la regionalización: hay departamentos que tienen un aumento del 48%, ojalá todos tuviéramos ese incremento; pero hay otros, como el Vaupés, que tienen el 6%; la Colombia profunda maltratada, la Colombia profunda a la que le hace falta todo, pues es la que menos juega en la regionalización. Como si fuera poco, señora presidenta, yo creo que los egresos, además, la inversión en Educación no es la mayor partida, es la de la deuda externa, y según la OCDE, el gasto por estudiante de primaria en Colombia es menor que en todos los países que componen esta Organización: mientras Colombia invierte 2.490 dólares al año en la primaria, el promedio en la OCDE es 8.700 dólares al año; estamos muy lejos de hacer realmente una inversión que garantice estar en una Organización que se pelean, pero que a la hora de cumplir las cosas, pues Colombia se queda simplemente en el rezago. La investigación y el desarrollo, de acuerdo con informes del Banco Mundial: mientras los países de América Latina y el Caribe invierten en Investigación y Desarrollo el 0.8% del PIB, Colombia invierte el 0.2, no les pasa por la cabeza que en este país hay que investigar y que el país que no investiga no se desarrolla, y ese es uno de los problemas que tenemos en Colombia.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Finalice, Senadora.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: ¡Se me acabó el tiempo muy rápido! Soy vocera de un Partido, señora presidenta, soy vocera del Partido de los Decentes.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Continúe, Senadora.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Me parece, igualmente, que el medio ambiente, hoy nuestra riqueza medio ambiental, de la cual nos enorgullecemos todos los colombianos, está en una situación crítica: los niveles de deforestación han alcanzado pues, trazos históricos que hoy hacen casi imposible cumplir con la meta Cero Deforestación en el 2030, a lo cual se comprometió el Gobierno de Colombia en el Acuerdo de París; no obstante, en el presente año el Ministerio de Ambiente cuenta con una cifra irrisoria: 923 mil millones de pesos, para luchar contra esta y las demás amenazas ambientales; fuera de eso, en la Agencia Nacional Minera reparten Títulos como si fuera pan caliente, no importa que estén contra el agua, contra una serie de elementos de la biodiversidad que precisamente, por no conocer el terreno, hacen cosas absolutamente absurdas.

Y no digamos de la agricultura: el atraso y las desigualdades en el campo colombiano generan pobreza; también ha sido un combustible del conflicto y según el informe de Naciones Unidas, razones para la esperanza: 12 de los 32 departamentos tiene un Gini de tierra superior a 0.8; si queremos contribuir al trabajo hay que repartir la tierra, la tierra fértil, pero también hay que hacer inversión; el Ministerio de Agricultura, los pescadores artesanales, no tienen nada que hacer, y yo creo que aquí el campo es el mayor productor de trabajo, por eso nos oponemos, señora presidenta, a suspender la Ley de Garantías; aquí habrá trabajo si nuestros campesinos realmente pueden laborar, habrá trabajo si el Ministerio de Agricultura puede apoyar los trabajos de mar, los trabajos de río, a todos nuestros pescadores artesanales y los pescadores que hacen uso de alguna cuestión, nos oponemos a que la Ley de garantía se suspenda; no puede ser ese elemento clientelista y electoral, no podemos aceptar que en un año electoral entonces se puedan hacer contratos, ya sabemos de cuáles, para que los señores que necesitan pagar sus votos también tengan cómo hacerlo; eso nos parece que es un acto indebido, y ese, ese artículo que presentó uno de los Senadores que me ha antecedido en la palabra, y que trató de convencernos de que es lo mejor,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	84 de 129	

¡pues no!: la Oposición va a votar en contra de ese artículo 125, que entre otras cosas, hasta ayer se aparecieron con los artículos nuevos. Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra la Representante Irma Herrera, del Mira.


H. Representante Irma Luz Herrera Rodríguez: Presidenta, muchas gracias, un saludo especial para usted y para todos los compañeros de las Comisiones, para el señor Ministro de Hacienda y para todo el equipo económico del Gobierno Nacional. Yo quiero destacar, como Ponente y desde la Bancada de nuestro partido Mira, que celebramos y reconocemos este esfuerzo que se está haciendo en el actual Presupuesto, en esta... en este Proyecto de Ley que estamos discutiendo; es una de las Leyes más importantes que se debaten en este Congreso y que trazan la ruta también de desarrollo y de aporte a nuestro país.

Destacar el monto, porque, lo han manifestado en varias oportunidades mis compañeros, pero es importante también que el país lo conozca: 350 billones de pesos, que si comparamos con el Presupuesto anterior, estamos hablando de 17.5 billones adicionales; pero también quisiera destacar un ejercicio muy importante de diálogo que se ha realizado desde estas Comisiones Económicas en cabeza suya, querida presidenta, y es la posibilidad de ir a las regiones, de estar acompañados allí también por el ministro de Hacienda, tuvimos la oportunidad de hacerlo para este Primer Debate en Amazonas y también en el Atlántico, y son ejercicios muy importantes para socializar, pero también para escuchar las verdaderas necesidades de nuestros colombianos, sobre todo en estas regiones tan apartadas como el departamento de Amazonas.

Destacar también que el Presupuesto de Inversión está ahora, lo decía el Senador Cepeda, en 62 billones, y también con un ejercicio de estas Comisiones Económicas logró incrementarse a 68 billones; y hay tres sectores muy importantes que tienen la mayor cantidad de Presupuesto: Educación, 49 billones, el Presupuesto más grande de la historia en este sector; el sector Salud y Protección Social, 41 billones; y el sector Trabajo, con 34 billones; por supuesto, hay unas sectores en los que debemos seguir trabajando, señor ministro, hacer tal vez un esfuerzo adicional como el sector de Agricultura y como el sector de Ciencia y Tecnología, porque si algo también debemos aprender de esta pandemia es que debemos fortalecer el sector agrícola de nuestro país, garantizar la seguridad alimentaria, pero sobre todo, fortalecer el campo y permitir que nuestros jóvenes se quieran quedar en el campo.

En ese sentido, el partido Mira presentó una proposición para implementar en el sector de Agricultura el Presupuesto en 500 mil millones de pesos, en especial en la Agencia de Desarrollo Rural: allí propusimos un incremento en el Presupuesto de inversión de 100 mil millones de pesos, con el propósito de mejorar la capacidad productiva del sector. Aquí es importante también reconocer que en este sector se logró una adición presupuestal de 111 mil millones de pesos, esto es fundamental, porque estamos hablando de las Entidades del sector del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Destacar también los incrementos que tuvo el sector de Inclusión Social, sobre todo dirigidos a dos Programas muy importantes: Familias en Acción y Devolución del IVA; el sector Salud y las obras de infraestructura social, que van a impulsar el empleo en las regiones; destacar que el Ministerio del Interior tuvo también una adición en dos importantes sectores: Fonsecon, que es el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, pero también el Fondo de Participación Fondo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Democracia; ¿por qué es importante este último Fondo?: porque allí se habilitó también 50 mil millones de pesos para organizaciones de Acción

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	85 de 129

Comunal, la base de nuestros barrios. Finalmente quisiera, señora presidenta, destacar también el Regionalizado en la ciudad de Bogotá, que es la ciudad a la que represento, destacamos que el Presupuesto regionalizado para Bogotá pasó de 4.5 billones en el 2021 a 5.9 billones en varios sectores, que tal vez por el tiempo no alcanzamos a detallar, pero sí expresar que hemos apoyado desde el Partido Mira este Presupuesto, orientado a la reactivación económica de nuestro país.

Y finalmente, frente al artículo 125, señor ministro, es muy importante tener unas claridades, si fuera posible, para ampliar la información de este artículo, que permitirá tener algunas inversiones en las regiones orientadas a la reactivación económica. pero que necesita trabajar un mayor control, porque hay preocupación acerca del control que van a tener estos recursos, en esto es muy importante darle calidad al Congreso, darle claridad a estas Comisiones económicas, pero también al país: nosotros hemos planteado que exista en estos recursos un control mayor por parte de las entidades de control, que a la luz de esa Ley de Transparencia que también permite, u obliga, más bien, a que todas las entidades coloquen en su sitio web la información de la contratación, que se haga un acápite especial donde haya mayor visibilidad y se permita mayor control para estos recursos; esto creo que va a ser fundamental, adicionalmente que sean, ojalá, Proyectos que estén en la misma línea que se ha planteado aquí: empleo, para hacer frente a la pandemia y reactivar económicamente a nuestro país a través del empleo y del emprendimiento. Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Representante. Hemos terminado las solicitudes de intervenciones por parte de los Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas; los que desean intervenir, podemos inscribirnos, pero ya para el final. Vamos a continuar con el Orden del Día; vamos a realizar la votación nominal, señores secretarios, del articulado. Señora secretaria de la Comisión Cuarta, ¿cuántos artículos tenemos en en el presente Proyecto de Ley?

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Señora presidente, me permito informarle que el Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara y 096-2021 Senado, consta de 126 artículos; artículos sin proposición, 110; con proposición sin aval, 14; uno con la mayoría absoluta; y uno no tiene proposiciones, de la vigencia.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria; entonces, vamos a votar en bloque los artículos.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: No, presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Que no tienen proposición. Senador Castaño.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: Compañeros, este Proyecto de Ley consta de 126 artículos; compartir en tres bloques:


Bloques que no tienen proposiciones, 110

Artículos que tienen proposición sin aval del Ministerio de Hacienda, 14.

Un artículo que tiene aval del Ministerio de Hacienda, que se requiere mayoría absoluta.

Y el artículo 126, de la vigencia

Por lo tanto, **el primer bloque de artículos**, para votarlo, es el que no tiene proposiciones. Entonces, artículos y proposición que se van a colocar a consideración: artículo 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SALA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	86 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		


10, 11, 12, 13 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123. Son 110 artículos, señora presidenta, que se se colocan a consideración para votarlos en bloque; por favor, abra la discusión.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Senador Castaño; en consideración los artículos leídos del Proyecto de Ley No. 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado, propuestos en la Ponencia para Primer Debate; se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Comisión Cuarta de Cámara, ¿aprueba?

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Votación nominal:

Comisión Cuarta de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	<input type="checkbox"/>	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	<input type="checkbox"/>	
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO	<input type="checkbox"/>	
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	<input type="checkbox"/>	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	<input type="checkbox"/>	
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	<input type="checkbox"/>	
14	JARAVA DÍAZ MILENE	<input type="checkbox"/>	
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERO ALVARO HENRY	<input type="checkbox"/>	
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	<input type="checkbox"/>	
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		<input type="checkbox"/>
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	<input type="checkbox"/>	
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS		
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	<input type="checkbox"/>	
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	87 de 129	

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		21	1

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Señora presidente, me permito informarle que veinticuatro (24) Honorables Representantes han votado por el SÍ y uno (01) por el NO; en consecuencia, han sido aprobados el bloque de artículos sin proposición.


NOTA: Realizando la revisión del acta y de la grabación se corroboran que los votos por el SI fueron 21 por el primer bloque de artículos

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con la Comisión Tercera de Cámara, llamado a lista para su votación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el primer bloque de artículos que enumeró el señor Ponente Coordinador, los cuales quedan tal como vienen en la Ponencia:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚÍ YAMIL HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	<input type="checkbox"/>	
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	<input type="checkbox"/>	
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO	<input type="checkbox"/>	
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	<input type="checkbox"/>	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>	
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.	<input type="checkbox"/>	
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		<input type="checkbox"/>
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	88 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL		
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	<input type="checkbox"/>	
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		
24	PUNTES DÍAZ GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>	
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	<input type="checkbox"/>	
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	<input type="checkbox"/>	
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		23	2


Señora presidenta, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el SÍ, veintitrés (23), por el NO dos (02); ha sido aprobado el primer bloque de artículos como vienen en la Ponencia, que fueron leídos por el señor Coordinador Ponente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuemos con la Comisión Cuarta de Senado; por favor llamar a lista, secretario, para su votación.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Muchas gracias, señora presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar este primer bloque de artículos:

Comisión Cuarta de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
2	AMIN ESCAF MIGUEL		
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		<input type="checkbox"/>
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		<input type="checkbox"/>
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	CHAR CHALJUB ARTURO	<input type="checkbox"/>	
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	<input type="checkbox"/>	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	<input type="checkbox"/>	
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	<input type="checkbox"/>	
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	<input type="checkbox"/>	
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	89 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>	
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	<input type="checkbox"/>	
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		10	3

Diez (10) votos por el SÍ, tres (03) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado este primer bloque de artículos.


Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Honorables Senadores Comisión Tercera del Senado, vamos a votar el primer bloque del articulado presentado por los Ponentes y que fueron leídos por el Senador Ponente Coordinador:

Comisión Tercera de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	<input type="checkbox"/>	
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	<input type="checkbox"/>	
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES	<input type="checkbox"/>	
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR	<input type="checkbox"/>	
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	<input type="checkbox"/>	
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	<input type="checkbox"/>	
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO	<input type="checkbox"/>	
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	<input type="checkbox"/>	
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.	<input type="checkbox"/>	
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		<input type="checkbox"/>
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		13	2

Señora presidente: por el SÍ, trece (13) votos, por el NO, dos (02); ha sido aprobado el primer bloque del articulado.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Señora secretaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 030- 2021							
	22 de septiembre de 2021							
	Periodo Constitucional 2018-2022							
	Legislatura 2021-2022:	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>90 de 129</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	90 de 129
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	90 de 129							

H. Representante José Eliécer Salazar López: Presidenta

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: Sigue el Ponente Eliécer Salazar, con el bloque de artículos que tienen proposición, pero que no cuentan aval del Gobierno.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Gracias, compañeros. Compañeros, este segundo bloque de artículos son 14: el artículo 2, el artículo 42, el 51, 55, 68, 70, 74, 78, 104, 107, 108, 109, 118 y el 124. Estos artículos, por ejemplo el artículo 2, mi querida presidenta, si usted me lo permite, tiene un listado de aproximadamente 25 congresistas que respaldan esa proposición; el 42, la doctora Aída Avella; el 51, José Pineda y otros; el 55, Alexander Bermúdez; el 68, Aída Avella; el 70, Aída y Emma; el 74, José Ritter; el 78, Aída Avella; el 104, Juan Wills y Erasmo Zuleta y otros; el 107, nuestra presidenta y otros, Yenica; el 108, Aída Avella; el 118, Aída; el 124, Aída, el 125, Iván Marulanda, Katherine Miranda John Milton, Aída Avella y otros nombres.


Estos artículos, esas proposiciones, mis queridos colegas, no tienen aval del Gobierno, no tienen aval del Ministerio de Hacienda; lo que les pedimos los Coordinadores Ponentes que estamos dirigiendo la discusión, es que los podamos dejar como constancia para seguir su discusión en Plenaria; por supuesto, eso no evita que cualquiera que desee pueda intervenir, pero es importante que ustedes sepan que ya avanzamos en el trámite con el ministro de Hacienda, el viceministro de Hacienda y la directora nacional de Presupuesto.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Señora presidenta, pido la palabra.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Antes, Senadora Aída, pidió la palabra el Representante Juan Carlos Wills; por dos minutos.

H. Representante Juan Carlos Wills Ospina: Gracias, presidenta, con las buenas tardes a todos los compañeros de la Cámara y a los Senadores y Senadoras. Yo le pediría un minutico más, presidenta, para exponer la proposición, dada la importancia del artículo: hoy, creo que hay que reconocer en el Gobierno Nacional, la intención de tratar de darle solución a esta cascada de demandas, como le hemos llamado desde el Gobierno, porque evidentemente, el 92% de las demandas de cambio de Régimen Pensional están saliendo a favor de estas víctimas; yo hago este reconocimiento, un reconocimiento, pero este artículo se queda muy corto, querida presidenta y compañeros; nosotros presentamos una proposición para sacar dentro de los requisitos las 750 semanas del Régimen de Prima Media; primero, porque no puede ser posible que solamente le vayan a dar esa prerrogativa a las personas que hayan estado en el Fondo público, cuando aquí lo que estamos hablando es de un problema de doble asesoría; el real problema, el objetivo de este artículo, pues es solucionar esos cerca de 20 años que no le dieron la doble asesoría a los miles y miles de colombianos que hoy se encuentran victimizados en los Fondos privados.

Entonces, presentamos esta proposición, presidenta, yo estoy dispuesto de todas formas a dejarla como constancia, a darle el debate en Plenaria, pero que aquí se dé la discusión, que el Ministerio de Hacienda se dé cuenta y abra los ojos de lo que se viene, que, de verdad, son 50 mil demandas, queridos compañeros, cerca de 1.500 millones se está gastando Colpensiones hoy solamente en defensa de estos procesos de gente, que repito, ha sido víctima de los Fondos privados durante cerca de 20 años.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	91 de 129

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Culmine, Representante.

H. Representante Juan Carlos Wills Ospina: No se les dio la doble asesoría, presidenta y queridos compañeros, a esta cantidad de colombianos que hoy están padeciéndolo; así que este artículo apenas va a ayudar a cerca de 30 mil o 40 mil personas que se beneficiarían, pero necesitamos es darle solución clara a 466 mil personas que serían beneficiarios, donde este artículo se logre acoger con la proposición que nosotros radicamos. Gracias, presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante. tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella, por dos minutos.


H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Señora presidenta, nos ha pasado ya con su Ley de Reforma Tributaria y también con las últimas cosas que hemos hecho aquí: que nos hacen dejarlas como constancia para discutir las en la Plenaria, y no se discuten; no nos vuelven a hacer eso, yo exijo que mis propuestas sean votadas; si me derrotan que me derrotan.

Por ejemplo: ¿cómo así que en el artículo 118 se pretende cobrar más intereses a los créditos del ICETEX?, ¡lo que nos faltaba!; los que nos educamos con préstamos de la Caja Agraria, no pagamos un peso de intereses, y ahora nos quieren eliminar, precisamente, la implementación, precisamente, poner la implementación de este mecanismo de financiación contingente al ingreso del ICETEX? ¡Esto es una vergüenza! Yo exijo que esta propuesta me la voten y me derrotan, para que los estudiantes sepan quién está con ellos y quiénes están porque no estudien los universitarios en este país.

A ver: el artículo 42, seguro de responsabilidad civil, precisamente, para los funcionarios que paguen las entidades, ¡esto era lo que nos faltaba! Pues el que haga las cosas mal tiene que pagarlas, porque entonces esto se nos vuelve el paraíso de los que hacen las cosas mal y nosotros tenemos que pagar con nuestros impuestos; esto no puede ser.

El artículo 108 es la privatización del Catastro; ¿como no lo han podido hacer, entonces ahora nos ponen el artículo 118? ¡No señores! A nosotros nos parece que esto no es conveniente, y no es conveniente porque aquí están preparando es, francamente, la legalización de la expropiación que ha habido de la tierra en Colombia; la tierra está expropiada hace muchos años, y ahora la quieren legalizar; el artículo 78 no es ni más ni menos que la expropiación de las cuentas bancarias con 90 mil pesos y un poquito más, ¿pero ¿qué es esto?, ¿ahora entonces la Banca se podrá apropiarse de la gente que en un año no mueva su cuenta? ¡No señora! A mí me parece que eso no es correcto, y vamos a tener que defender, defendernos de la Banca, y este Congreso dándoles la posibilidad de que expropien esas cuentas.

El pago de multas, precisamente, pagadas en INVÍAS, ¿con deuda pública?, ¿cómo así?, ¿Si a INVÍAS lo demandan por un problema ambiental, entonces los ciudadanos tenemos que pagar con nuestros impuestos la multa que le pongan a INVÍAS? ¡Pues no, señora presidenta! Que me derrotan en esta proposición también, para que la gente sepa quiénes están por sacarnos la plata de nuestros impuestos para pagar las demandas de las cosas que hacen mal; esto no puede seguir siendo así, señora presidenta, y también proponemos algo en la modificación del artículo 70. No, señora presidenta, pues póngalas a consideración y me derrotan, me derrotan, porque estos son los intereses de los ciudadanos, no son los intereses de los Bancos, porque aquí, presidenta, lo que estamos haciendo es que el Congreso se convierta en una oficina más del Ministerio de Hacienda.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	92 de 129	

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Representante Salazar.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Senadora Aída Avella: si le entendí, usted sugiere que saquemos de la votación del bloque de artículos con proposición sin aval del Gobierno, el 70, el 78 y y el 108; ¿es así?, ¿para que los sometamos a votación aparte?

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: ¡Por supuesto que el Gobierno jamás me va a dar un aval, porque yo no favorezco a la empresa privada ni los Bancos!

H. Representante José Eliécer Salazar López: Senadora, ¿esos tres?

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: ¡Sí señora, me los votan!

H. Representante José Eliécer Salazar López: Esos tres los sometemos ahorita, aparte.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: No nos interesa que no me den el aval, ¡qué me van a dar el aval, por favor! No me dan el aval, porque aquí la defensa de los intereses de la gente, los intereses de la población, no importan; aquí lo que importa es aprobarles ese Presupuesto para que les den a ustedes contratos y poder hacer las elecciones.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Bueno, entonces sacamos del bloque de los artículos el 70, 78 y 108. David, el 25 está aparte, lo vamos a votar solo, aparte; ese no está en el bloque. Entonces, leo nuevamente, compañeros; entonces, votaríamos el 2, el 42, el 51, el 55, el 68, el 74, El 104, el 107, el 109, el 118 y el 124. Así es, señora presidenta. Antes de someter a votación y con la venia suya y las Comisiones Económicas, yo quiero abstenerme de votar el artículo 104, solo ese no voy a votar; y ahí dejé la constancia radicada.


H. Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella: Presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Tiene el uso de la palabra, Senadora María del Rosario.

H. Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella: Gracias, presidente; como lo dejé comenzando esta Sesión de constancia, yo también me abstengo de votar ese artículo; y en la misma línea, la proposición radicada presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Ok, Senadora. Continúa con el uso de la palabra el Representante Racero, por tres minutos.

H. Representante David Ricardo Racero Mayorca: Gracias, presidenta. Bueno, ya aclarado lo del 125, que sí amerita votación por lo que hemos expuesto, quiero hacer referencia al artículo 104, colega Salazar, porque también yo lo he escuchado a usted muy vehemente, con muy buenos argumentos en otras ocasiones, hablar de este tipo de traslados express, porque... quiero complementar un poco lo que dijo el Representante Wills del Partido Conservador, en el cual... con lo cual me siento recogido, pero quiero ampliarlo un poco más: ese tipo de artículos, doctor Roldán, John Jairo Roldán, que usted mencionó ahorita, muestra en el fondo el fracaso del sistema de Régimen de Prima Media de los fondos privados, es un fracaso, y eso hay que colocarlo con nombre propio y decirle la verdad al país; es que este tipo de artículos que están permitiendo la posibilidad

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	93 de 129	
	Legislatura 2021-2022:		

del traslado, insisto, express, de algunos usuarios de los Fondos privados de pensión al Fondo público Colpensiones, no es solamente, Representante Wills por el asunto que ya sabemos, de engaño a personas de buena fe que no se les prestó la doble asesoría en su momento; no solo es eso: el Fondo de este tipo de artículos es el fracaso del Sistema Pensional privado, que no garantiza la pensión digna de los colombianos y las colombianas, tanto como para que congresistas que estaban en los Fondos privados de pensión, a última hora quieran pasarse a Colpensiones, porque saben que Colpensiones les va a garantizar una prima mayor de lo que pueden garantizar los Fondos privados de Pensiones, que son un robo, un robo para el trabajador y la trabajadora, porque les quitan la plata; un absoluto robo de décadas de trabajo, de sudor, de esfuerzo, para que al final con ese Sistema terminan dándole una chichigua, doctor César; al final, después de un esfuerzo, 30 años trabajando, 30 años, para que a duras penas les den una pensión de mínimo, salario mínimo paupérrimo, paupérrimo.


Así que, colegas, en buenahora el artículo, pero más en buenahora para el pueblo colombiano, doctor Salazar, y yo sé que usted comparte mi indignación, deberíamos plantear acá de manera perentoria, urgente, la necesidad de cambiar ese Sistema de Pensiones de nuestro país a un Sistema de pilares, que es lo que se está adecuando en el mundo moderno, y así poder garantizar pensiones dignas a nuestros abuelos, a nuestras abuelas y en general al pueblo colombiano trabajador. Gracias.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante Racero. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Ortiz, por tres minutos.

H. Representante Víctor Manuel Ortiz Joya: Muchas gracias, presidenta. Presidenta, yo quiero hacer referencia al artículo que ha presentado, la proposición que ha presentado el Representante Wills, que ha sido uno de los que ha liderado la posibilidad de abrir esa ventana de traslado pensional y que yo lo apoyo, y hemos presentado un Proyecto de Ley en el mismo sentido; pero la ha dejado en constancia y yo creo que, Representante Wills, hay que afilar baterías para defender eso en la plenaria, para volverle la dignidad a las pensiones, para destruir ese paradigma que hay de que el derecho pensional se volvió un derecho económico, como pasó en la Salud. Yo aplaudo este artículo, y yo quiero contarle tres antecedentes, presidenta, y al país: este traslado se puede hacer sin ningún reparo, así quiso hacerlo el Gobierno Nacional en la pandemia, cuando propuso en los Decretos de Emergencia Económica el traslado del Fondo privado a Colpensiones, que después fue retirado.

Igualmente, este traslado tiene que ser de doble vía, este traslado no puede ser solamente exclusivo para unas personas: aquí se debe garantizar el principio de libertad informada, aquí se debe respetar el principio de la doble asesoría; y esta es la posibilidad, compañeros, y esta es la posibilidad, colegas, de dignificar las pensiones; está demostrado en otros países, que el Régimen de Ahorro Individual ha sido la destrucción del Sistema Pensional, y esto es un paso, pero ese paso hagámoslo para todas las personas que hoy puedan tener esa tranquilidad de saber si su pensión es más digna en Colpensiones, o si su pensión es más digna en el Régimen de Ahorro Individual.

Ese es el debate, y yo invito a que respaldemos esta constancia, esta proposición de abrir la ventana de traslado pensional; esto es lo que necesita el país, nosotros necesitamos adultos mayores dignos de una pensión, no adultos mayores mendigando una pensión; acuérdense, acuérdense, colegas, que la pensión es la dignidad del ser humano, es el corazón de la dignidad del ser humano, y por eso tenemos que respaldar esta proposición. Muchas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SALA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	94 de 129
Legislatura 2021-2022:				


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante. Continuamos con la votación y en consideración del bloque de artículos enunciados con las proposiciones no avaladas.

Voy a leer los artículos que vamos a someter a votación; el 2, el 42, el 51, el 55, el 68, el 74, el 104, 107, 109, 118, 124. Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, llamar a lista para votación.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente.

Comisión Cuarta de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	<input type="checkbox"/>	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	<input type="checkbox"/>	
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO	<input type="checkbox"/>	
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	<input type="checkbox"/>	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	<input type="checkbox"/>	
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ		
14	JARAVA DÍAZ MILENE	<input type="checkbox"/>	
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	<input type="checkbox"/>	
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	<input type="checkbox"/>	
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		<input type="checkbox"/>
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	<input type="checkbox"/>	
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS	<input type="checkbox"/>	
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	<input type="checkbox"/>	
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	<input type="checkbox"/>	
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		20	1

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	95 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Presidente, me permito informarle que veinte (20) Honorables Representantes han votado por el SÍ y un (01) Honorable Representante por el NO; en consecuencia, han sido aprobados el segundo bloque de artículos con proposiciones sin aval.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con la votación de la Comisión Tercera de Cámara.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Presidenta: permítame antes una aclaración, para que no llamemos a confusión, porque me están escribiendo. Compañeros, estamos votando el bloque de artículos como viene en la Ponencia; las proposiciones que ustedes presentaron, que no fueron avaladas por el Gobierno, quedan como constancia para seguir en la discusión de estas proposiciones para el próximo debate; que quede claro.


Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Señora presidenta, por su orden me permito llamar a lista a los Honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara: en votación el segundo bloque de artículos, tal como lo manifestó el Coordinador.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Proceda, secretaria

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚ YAMIL HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	<input type="checkbox"/>	
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	<input type="checkbox"/>	
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		<input type="checkbox"/>
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO	<input type="checkbox"/>	
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	<input type="checkbox"/>	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN	<input type="checkbox"/>	
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>	
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.	<input type="checkbox"/>	
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		<input type="checkbox"/>
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARAS REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	96 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	<input type="checkbox"/>	
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	<input type="checkbox"/>	
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	<input type="checkbox"/>	
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>	
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	<input type="checkbox"/>	
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	<input type="checkbox"/>	
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		27	3


Señora presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el SÍ, veintisiete (27), por el NO, tres (03); ha sido aprobado el segundo bloque de artículos tal como vienen en la Ponencia, referenciados por el señor Ponente Coordinador.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con la Comisión Cuarta de Senado, por favor llamar a lista para su votación.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Gracias, presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el segundo bloque de artículos:

Comisión Cuarta de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
2	AMIN ESCAF MIGUEL	<input type="checkbox"/>	
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		<input type="checkbox"/>
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		<input type="checkbox"/>
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	CHAR CHALJUB ARTURO	<input type="checkbox"/>	
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	<input type="checkbox"/>	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	<input type="checkbox"/>	
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	<input type="checkbox"/>	
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	<input type="checkbox"/>	
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021 22 de septiembre de 2021 Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 97 de 129	

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>	
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTAL VOTACIÓN		10	2

Diez (10) votos por el SÍ, dos votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado en la Comisión Cuarta del Senado este segundo bloque de artículos.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Continuamos con la Comisión Tercera de Senado, llamar a lista para su votación.


Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Sí, señora presidenta. Honorables Senadores:

Comisión Tercera de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	<input type="checkbox"/>	
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	<input type="checkbox"/>	
5	CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES	<input type="checkbox"/>	
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR	<input type="checkbox"/>	
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	<input type="checkbox"/>	
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	<input type="checkbox"/>	
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.	<input type="checkbox"/>	
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		<input type="checkbox"/>
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		11	2

Señora presidente: por el SÍ, once (11) votos, por el NO, dos (2); ha sido aprobado el segundo bloque del articulado.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Continuando con el proceso, mi querida presidenta, con la venia suya, la señora secretaria va a leer las proposiciones de la Senadora Aída Avella, que nos pidió que se sometieran a votación.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 030- 2021							
	22 de septiembre de 2021							
	Periodo Constitucional 2018-2022							
	Legislatura 2021-2022:	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>98 de 129</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	98 de 129
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	98 de 129							

Secretaría Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:

Proposición de modificación:

“Consistente en la Ley Quinta de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso del Senado y la Cámara de Representantes en el artículo 5º, artículo 114 numeral 4, presento la siguiente proposición de modificación: Modifíquese artículo del texto propuesto para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, “Por la cual se declara el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”, el cual quedará así:

Artículo 70. Los recursos recaudados por concepto de peajes en vías de la Red Vial Nacional no concesionadas, serán invertidos por el Instituto Nacional de Vías en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la vía objeto de peaje, y cuando esta cumpla con los estándares técnicos requeridos, los recursos remanentes resultantes podrán destinarse por el Instituto a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de vías de la Red Vial Nacional no concesionada en el o los departamentos de origen de los recursos y a la disminución de la tarifa del peaje en un 50%. Parágrafo. A partir de la vigencia fiscal 2022, no podrán crearse nuevas estaciones de peajes de las actualmente existentes”.

Presentada por Aída Avella Esquivel, lista Decentes Unión Patriótica, Senadora de la República.

Ha sido leída la proposición de modificación, señora presidenta. Vamos a someterla a votación, una por una.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración, Vamos a poner a votación la proposición leída.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Pido la palabra, señora presidenta.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Secretaria de la Comisión Cuarta.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: La palabra para sustentar mi proposición; muchas gracias.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		<input type="checkbox"/>
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN		<input type="checkbox"/>
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		<input type="checkbox"/>
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		<input type="checkbox"/>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		PÁGINA	99 de 129

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		<input type="checkbox"/>
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		<input type="checkbox"/>
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO		<input type="checkbox"/>
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO		<input type="checkbox"/>
11	GUIDA PONCE HERNANDO		<input type="checkbox"/>
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER		<input type="checkbox"/>
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ		
14	JARAVA DÍAZ MILENE		<input type="checkbox"/>
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH		<input type="checkbox"/>
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		<input type="checkbox"/>
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS		
19	ORTIZ LALINDE CATALINA	<input type="checkbox"/>	
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER		<input type="checkbox"/>
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS		<input type="checkbox"/>
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		<input type="checkbox"/>
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		<input type="checkbox"/>
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		1	20

Señora presidente, me permito informarle que veinte (20) Honorables Representantes de la Comisión Cuarta han votado por el NO y uno (01) por SÍ; en consecuencia, ha sido negada la proposición de modificación presentada por la Honorable Senadora Aída Avella Esquivel.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con el artículo 78, por favor darle lectura.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Presidenta, para dar claridad: la proposición que se acabó de votar, es referente al artículo 70.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Con proposición, sin aval del Gobierno.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Continuamos con la proposición.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Artículo 78, secretaria, por favor darle lectura.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	100 de 129	

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:

“Elimínese el artículo 78 del texto propuesto para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, “Por la cual se declara el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”.

Presentada por la Senadora Aída Avella Esquivel. Se solicita que se elimine el artículo 78.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Es la expropiación de cuentas bancarias que no se muevan en un año, por favor.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración la proposición leída; secretario de la Comisión Tercera de Senado, llamar a lista para su votación.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Honorables senadores, vamos a votar la proposición presentada por la Senadora Aída Avella al artículo 78:

Comisión Tercera de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		<input type="checkbox"/>
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA		<input type="checkbox"/>
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		<input type="checkbox"/>
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		<input type="checkbox"/>
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		<input type="checkbox"/>
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		<input type="checkbox"/>
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		<input type="checkbox"/>
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.		<input type="checkbox"/>
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN	<input type="checkbox"/>	
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		<input type="checkbox"/>
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		2	11

Señora presidente: por el NO, once (11 votos), por el Sí, dos (02); ha sido negada la proposición modificatoria del artículo 78 de la Senadora Avella.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	101 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Continuamos con el artículo 108; secretaria Comisión Tercera de Cámara, dar lectura y proceder a votación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta.

Proposición:

“Elimínese el artículo 108 del texto propuesto para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado, “Por la cual se declara el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”.

AÍDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora.


Leída la proposición de eliminación del artículo 108.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Secretaria, proceda a llamar a lista para votación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición de la Senadora Aída Avella, donde propone eliminar el artículo 108:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL		<input type="checkbox"/>
2	ARANA PADAUÍ YAMIL HERNANDO		<input type="checkbox"/>
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		<input type="checkbox"/>
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		<input type="checkbox"/>
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		<input type="checkbox"/>
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		<input type="checkbox"/>
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		<input type="checkbox"/>
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		<input type="checkbox"/>
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMPAÑA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	102 de 129

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		<input type="checkbox"/>
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		<input type="checkbox"/>
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		<input type="checkbox"/>
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL		<input type="checkbox"/>
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		<input type="checkbox"/>
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		<input type="checkbox"/>
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		<input type="checkbox"/>
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO	<input type="checkbox"/>	
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		<input type="checkbox"/>
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		<input type="checkbox"/>
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		<input type="checkbox"/>
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		<input type="checkbox"/>
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		<input type="checkbox"/>
TOTAL VOTACIÓN		1	23

Señora presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó así: por el SÍ, uno (01), por el NO, veintitrés (23); ha sido negada la proposición de la doctora Aída Avella respecto del artículo 108, proponiendo eliminación.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. En consideración los artículos 70, 78, y 108, como vienen en la Ponencia.


H. Representante José Eliécer Salazar López: Eliécer Salazar, como Coordinador Ponente, vota SÍ a los tres artículos como vienen en la Ponencia e invito a mis compañeros que lo voten positivo.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Secretaria de la Comisión Cuarta, llamar a lista para su votación.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente.

Comision Cuarta de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	<input type="checkbox"/>	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	103 de 129
Legislatura 2021-2022:				


No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	<input type="checkbox"/>	
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO	<input type="checkbox"/>	
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	<input type="checkbox"/>	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	<input type="checkbox"/>	
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	<input type="checkbox"/>	
14	JARAVA DÍAZ MILENE	<input type="checkbox"/>	
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	<input type="checkbox"/>	
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	<input type="checkbox"/>	
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	<input type="checkbox"/>	
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS	<input type="checkbox"/>	
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	<input type="checkbox"/>	
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	<input type="checkbox"/>	
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		22	

Señora presidente, me permito informarle que veintidós (22) Honorables Representantes de Comisión Cuarta de Cámara de Representantes han votado por el Sí; en consecuencia, han sido aprobados los artículos 70, 78 y 108. Han sido aprobados como vienen los artículos en la Ponencia.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Secretaria, informar si hubo voto negativo.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: No hubo voto negativo.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con la votación en la Comisión Tercera de Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	104 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación los artículos 70, 78 y 108 tal como vienen en la Ponencia:

Comisión Tercera de Cámara

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚÍ YAMIL HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	<input type="checkbox"/>	
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	<input type="checkbox"/>	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>	
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.	<input type="checkbox"/>	
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		<input type="checkbox"/>
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	<input type="checkbox"/>	
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	<input type="checkbox"/>	
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	<input type="checkbox"/>	
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>	
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	<input type="checkbox"/>	
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	105 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
TOTAL VOTACIÓN		21	2

Señora presidenta: por el SÍ, veintiuno (21), por el NO, dos (02); han sido aprobados los artículos 70, 78 y 108 como vienen en la Ponencia, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con Comisión Cuarta de Senado, llamar a lista para su votación.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Gracias, presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el tercer bloque de artículos: los artículos 70, 78 y 108 como vienen en la Ponencia:


Comisión Cuarta de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
2	AMIN ESCAF MIGUEL	<input type="checkbox"/>	
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		<input type="checkbox"/>
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		<input type="checkbox"/>
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	CHAR CHALJUB ARTURO	<input type="checkbox"/>	
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	<input type="checkbox"/>	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	<input type="checkbox"/>	
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	<input type="checkbox"/>	
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	<input type="checkbox"/>	
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	<input type="checkbox"/>	
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>	
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		<input type="checkbox"/>
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTAL VOTACIÓN		10	3

Diez (10) Votos por el SÍ, tres (3) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado este tercer bloque de artículos.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Continuamos con la Comisión Tercera de Senado, llamar a lista para su votación.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Sí, señora presidenta. Honorables Senadores, para votar a los artículos 70, 78 y 108 como vienen en la Ponencia:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	106 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Comisión Tercera de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		☐
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	☐	
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	☐	
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	☐	
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	☐	
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO	☐	
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	☐	
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.	☐	
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		☐
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	☐	
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	☐	
	TOTAL	9	2

Señora presidente: por el SÍ, nueve (09) votos, por el NO, dos (02); ha sido aprobado el tercer bloque de artículos como vienen en la Ponencia.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Continuamos con el artículo con proposición, con aval de Gobierno, artículo 125. Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, dar lectura a este artículo.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: A ver: señora presidenta, el artículo 125 trae proposiciones donde solicitan su eliminación.

La primera proposición radicada, de eliminación, es de la Representante Katherine Miranda, que dice lo siguiente:

“Elimínese el artículo 125 del Proyecto de Ley No. 158 Cámara, 096 Senado de 2021, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	107 de 129
Legislatura 2021-2022:				

La puede poner a consideración, presidenta. Este artículo y las proposiciones se votarán con una votación especial, que es la votación calificada; comenzamos con la Comisión Cuarta del Senado de la República.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: Coordinador Ponente propone negar la proposición de la Representante Katherine Miranda, que propone la eliminación del artículo 125.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Coordinador Ponente de Cámara...

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:
Acuña Díaz Laureano Augusto

H. Senador Laureano Augusto Acuña Díaz: Acuña Díaz Laureano Augusto vota negativa la proposición, señor secretario

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Perfecto.
Amín Escaf Miguel

H. Senador Miguel Amín Escaf: Miguel Amin vota negativo

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Arias
Castillo Wilson Neber

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:
Representante...

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Avella
Esquivel Aida Yolanda
Castaño Pérez Mario Alberto: ha manifestado que vota NO
Char Chaljub Arturo


H. Representante Luvi Katherine Miranda Peña: Presidenta, ¿cuál es la discusión de la proposición?, ni siquiera me dejó explicarla.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:
Suspendemos la votación, secretario. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

H. Senador Carlos Manuel Meisel Vergara: ¡No podemos!

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Continúe.
Sonido para la Representante Katherine Miranda; tiene dos minutos, Representante.

H. Representante Luvi Katherine Miranda Peña: Gracias, presidente; sí, me asombraba ya que en último momento no se nos dieran las garantías, cosa que usted ha hecho muy bien en el transcurso de este debate. ¿Por qué nosotros estamos pidiendo la eliminación del artículo 125 de este Presupuesto? Primero, porque consideramos que no hay unidad de materia: cuando usted va a derogar algo de la Ley de Garantías, esto debería pasar es por la Comisión Primera, no por las Comisiones Terceras; entonces, no entendemos por qué se esta haciendo de esta manera.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	108 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Segundo: yo recuerdo las palabras de, en su momento, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, cuando se refería a este tipo de actuaciones, cuando en su momento el Presidente Santos quería derogar de manera muy similar la Ley de Garantías, y el Presidente Uribe se refería a este tipo de maniobras como trampas de los malos perdedores para asegurar victorias fraudulentas; ¡cómo me siento yo recogida las palabras del expresidente Uribe en estos momentos! ¿Cómo es posible que quieran a través de este artículo, quitarle garantías a la democracia, quitarle garantías y quitarle transparencia a las próximas elecciones? ¡Esto no es un mico, esto es un orangután!

Y desde el día de ayer, en diferentes medios de comunicación y diferentes expertos, han dado alertas frente este artículo, artículo que no entendemos qué hace en esta Ley de Presupuesto, porque nuevamente repito, señora presidenta, si miramos la ejecución que ha tenido este Gobierno en lo corrido de este año, pues ha sido bastante deficiente, déjenme decirles; entonces, ¿cuál es el afán, señores Ponentes, señor Ministro? A propósito, Ministro, le recomiendo el artículo de Juan Lozano de este fin de semana, que se titula: "Ministro, no se deje extorsionar" ¿Por qué metemos la derogación de la Ley de Garantías en esta... en este Presupuesto, cuando vemos, por ejemplo, que la ejecución en inversión del Ministerio de Ciencia y Tecnología es del 18% apenas? Infraestructura, que nos vendieron acá que iba a ser uno de los grandes pilares y que iba a reactivar el empleo en nuestro país, ¿y saben ustedes cuánto hay?: 15% de la ejecución en inversión. En la Agencia de Desarrollo Rural...

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Culmine, Representante Katherine.

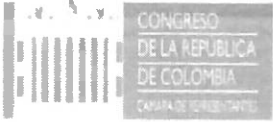
H. Representante Luvi Katherine Miranda Peña: Gracias, presidenta. Yo si hago un llamado al Congreso de la República, hago un llamado a todas las Bancadas, sobre todo a las Bancadas del Gobierno, Senador Ciro Ramírez: cuando el Presidente Iván Duque y cuando en su momento el expresidente Uribe, rechazaban este tipo de maniobras que hoy ustedes avalan y promueven; yo les pido que apoyen esta proposición de eliminación de este artículo, esto es una trampa al país, esto no es transparente, esto no es correcto, esto no es lo adecuado; juguemos en franca lid, compitamos en franca lid las próximas elecciones, pero no con esta jugadita y estas trampas. Gracias, presidenta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Representante. Secretario de la Comisión Tercera de Senado, proceder al llamado a lista y a votación.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Comisión Cuarta de Senado, señora presidenta, estábamos en votación; iniciamos nuevamente la proposición presentada por la Representante Katherine Miranda, solicitando eliminación del artículo 125:

Comisión Cuarta de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO		<input type="checkbox"/>
2	AMIN ESCAF MIGUEL		<input type="checkbox"/>
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	<input type="checkbox"/>	
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	<input type="checkbox"/>	
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		<input type="checkbox"/>

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	109 de
Legislatura 2021-2022:			129	

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
6	CHAR CHALJUB ARTURO		<input type="checkbox"/>
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		<input type="checkbox"/>
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		<input type="checkbox"/>
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		<input type="checkbox"/>
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM		<input type="checkbox"/>
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		<input type="checkbox"/>
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	<input type="checkbox"/>	
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTAL VOATCIÓN		3	9

Nueve (09) votos por el NO, tres (3) Votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido negada la proposición de eliminación, con la votación requerida para este tipo de artículos.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, señor secretario de la Comisión Cuarta de Senado. Senador Mario Castaño, tiene el uso de la palabra.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: Bueno, se somete a consideración el artículo 125 con el aval del Gobierno, que no es ningún mico, ningún orangután, no es ninguna jugadita: es la solicitud de 1.103 alcaldes del país, de todos los gobernadores, de Asocapitales. Sí por el transporte público, sí por las vías, Sí por las obras, Sí por el agua digna y sí por una política transparente. Así, señora presidenta, que someta a votación y el Coordinador Ponente solicita votar Sí el artículo 125 con el aval del Gobierno.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Senador. Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor proceder, dar lectura.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Dos minutos de receso, mientras se soluciona en cabina la transmisión de la Sesión.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Presidenta: me solicitan de grabación que esperemos un minuto, por tiempo se había suspendido la grabación y ya vamos a reiniciar.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Se solicita a los Senadores de la Comisión Cuarta estar atentos, que iniciará votación por esta Comisión.

-Receso 3 minutos-

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Reiniciamos, presidenta. ¿Ya está grabando? Ok. Presidenta: el secretario de la Comisión Cuarta, para dar garantías y por asuntos de actas, se permite certificar la votación a la proposición de eliminación del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	110 de 129

artículo 125, presentada por la Representante Katherine Miranda, se votó en la Comisión Cuarta con el siguiente resultado: nueve (09) votos por el NO, tres (03) votos por el SÍ; en consecuencia, fue negada con la votación requerida, votación calificada, para este tipo de artículos. Queda hecha la certificación, puede seguir, presidenta, con el artículo 125, con la proposición sustitutiva.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Antes de someter a votación este artículo, le vamos a dar la palabra al ministro de Hacienda José Manuel Restrepo; tiene el uso de la palabra, Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Restrepo Abondano: Muchas gracias, presidenta, un saludo muy especial a usted, un saludo a todos los Coordinadores Ponentes, a los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República. Yo sí quiero hacer una referencia puntual a este artículo que está en discusión en el día de hoy, pero para poder abordar el artículo hay que plantear un contexto, porque los artículos no vienen en vano, no aparecen porque sí; y quiero de entrada, también señalar que este no es un artículo que responda ni a una jugadita, este no es un artículo que es un mico, tampoco es un orangután; este artículo lo pusimos de frente al país, sin temor alguno, con la convicción de que es un artículo importante en el marco del Presupuesto General de la Nación y que es un artículo esencial también, en el propósito de reactivar la economía.

Apreciados congresistas: este artículo tiene un propósito superior, y el propósito superior se llama Empleo, Empleo y más Empleo; porque hoy lo que los ciudadanos colombianos reclaman del Gobierno, del Estado, es cómo tener oportunidades de inversión que conduzca a que haya empleo, y que ese empleo genere ingresos y oportunidades para la gente; la realidad es que hemos enfrentado el peor choque en la historia del país, con destrucción en materia de empleo, con aumento en la pobreza, con aumento en la inequidad, con destrucción en el crecimiento de la economía; y cuando uno enfrenta eso como Nación, como gobernante, como Estado, la única respuesta es actuar; no hay que tenerle miedo a actuar, no hay que tenerle miedo a generar empleo, no hay que tenerle miedo a la reactivación, que es hoy la prioridad de la construcción del país, y la reacción es primero con Inversión Social.

Nosotros no nos podemos eximir de entender la realidad de esas mujeres madres cabezas de familia, que no tienen cómo satisfacer las necesidades de sus hijos, que no tienen cómo, en este momento, atender la preocupación de una medicina para sus madres; tampoco podemos eximirnos de la necesidad y la urgencia de generar empleo, incentivos al empleo, o de atender al micro, al pequeño empresario, que es tejido vulnerable empresarial en el país; o la urgencia y necesidad de la Matrícula Cero, gratuita; pero tampoco, como Estado, podemos eximirnos de la responsabilidad que tenemos en la reactivación y que haya más infraestructura, más vivienda, que haya atención en saneamiento básico, en agua potable, en interconexión eléctrica rural, en obras para la prosperidad, no creo que es y sea el momento para aplazar este tipo de decisiones, porque aplazar este tipo de decisiones significa aplazar la respuesta a la necesidad social de este país, significa aplazar la respuesta a la reactivación económica.

Así que lo que este artículo pretende, y tengo que ser absolutamente claro, de ninguna manera es desmontar la Ley de Garantías: aquí no se está acabando la Ley de Garantías, aquí lo que se está haciendo es un ajuste temporal a un inciso de un párrafo, de un artículo de la Ley de Garantías, que es totalmente distinto; aquí estamos contribuyendo a que entre la Nación y los entes territoriales se permitan estos convenios interadministrativos, que permitan justamente que llegue esa inversión en una escuela pública en el territorio; a que haya una vía... una obra de Vía Terciaria que necesita ese campesino para llevar su mercancía al mercado nacional o al mercado

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	111 de 129

internacional; que permita también esa electrificación rural, de tal manera que la energía llegue así, posiblemente por primera vez, a esa familia en su vida.

De lo que se trata, y se preguntan ustedes ¿por qué en el Presupuesto General de la Nación?: porque el Presupuesto General de la Nación hay que hacerlo eficiente, queridos congresistas; ¿qué sentido tiene que aquí aprobemos recursos para la reactivación, para la Inversión Social, que no se puedan ejecutar en un periodo de un año?; me pregunto yo, entonces: ¿dónde queda el propósito que nos pusimos en la Ley de Inversión Social, y que quisimos complementar articuladamente con este Presupuesto General de la Nación?, quedaría seguramente en un recurso parado, parado, pero esto no significa, de ninguna manera, que haya una ausencia de compromiso en la lucha contra la corrupción. Y el artículo 55 del Presupuesto General de la Nación es taxativamente claro: en primer lugar, cualquiera de estos contratos tiene que cumplir el principio de transparencia a través del SECOP; y en segundo lugar, que tiene que haber ese compromiso con los contratos tipo, de tal manera que haya un compromiso activo en la lucha contra la corrupción.

Claramente, además aquí estamos atendiendo a dos mensajes: uno, por ejemplo, el de Fedesarrollo, que señala que este tipo de esfuerzos son convenientes, recientemente en un estudio, pero más importante que eso: al reclamo de más de 1.100 alcaldes de ese país, gobernadores de Colombia, que dicen: “tuvimos un año y medio de pandemia, en donde no pudimos hacer inversión en infraestructura en el país, en donde no pudimos hacer y construir vivienda para el ciudadano, en donde no pudimos hacer obra pública en beneficio de todos los ciudadanos”, llega el momento en donde necesitamos dar una respuesta, y ese es el mensaje de los entes territoriales.

Pregúntense ustedes: ¿cuál puede ser el mensaje del ciudadano?, ¿será que el ciudadano quiere que no se invierta en él?, ¿será que el ciudadano quiere que no haya un Programa de Ingreso Solidario para ellos?, ¿será que el ciudadano quiere que no haya oportunidades para que hayan Vías Terciarias, obras de saneamiento y agua potable? Yo creo que aquí hay un compromiso, como lo señalaba al inicio, con el propósito superior, y el propósito superior en medio de una pandemia, el peor choque en la historia del país, como ya lo he señalado, es Empleo, Empleo y más Empleo; esa es la razón del artículo que ponemos en consideración del Congreso de la República.


Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Presidenta, la Comisión Cuarta, el secretario de la Comisión Cuarta, se permite hacer una aclaración con respecto a la votación de la proposición donde se niega la eliminación del artículo 125, que se votó por la mayoría absoluta.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario; agradezco al ministro por su intervención.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: ¿Nos puede dar la palabra, señora, después del ministro?

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Dos minutos, Senadora Aída Avella.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Bueno, pues he escuchado con mucha atención al señor Ministro; señor Ministro, ¿usted sabe cuánto se gastan los corruptos cada año?: 50 billones de pesos ¡50 billones! Y en muchas de las alcaldías, por supuesto que hay alcaldes muy honestos, pero en otros, señor ministro, la corrupción se ha apoderado de muchísimos municipios;

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	112 de 129

tenemos sobrecostos en las obras, unos sobrecostos inauditos, ¿quién no sabe que en muchos contratos va al 40% de avances, precisamente, para repartir las mordidas?

Usted es muy joven, ministro, usted ha estado por allá en la cúpula y en los privilegios, pero cuando uno va, por ejemplo, a Leticia, a mirar las viviendas que hicieron, covachas, donde la gente no tiene derecho ni siquiera a que haya un aguacero; ¡cómo sería, que ni siquiera las pudieron entregar, y la gente le tocó, eso sí, ocupar las viviendas que habían sido asignadas! No aparece el contratista. Nosotros no podemos aceptar que millones de millones que tienen represados, se inviertan donde va a haber una enorme corrupción en este país. Usted es muy joven, ministro, se ha pues, simplemente desplazado en medio de los privilegios de este país, ¿por qué?: muy bien educado la Universidad del Rosario.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Senadora.

H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: No, presidenta; ¿me deja terminar?, ¿me deja terminar? Un minuto.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Secretaria de la Comisión Cuarta, por favor llamar a lista para la votación Cámara. Por favor, secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidenta, voy a leer la proposición:

"Sustituyese el artículo 125 del texto propuesto para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara y 096 de 2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022", de la siguiente forma:


Artículo 125. Con el propósito de promover la reactivación económica y la generación de empleo en las regiones, a partir de la publicación de la presente Ley y durante la vigencia fiscal 2022, la Nación con las entidades territoriales podrán celebrar convenios interadministrativos para ejecutar Programas y Proyectos correspondientes al Presupuesto General de la Nación. La presente disposición modifica únicamente la parte pertinente pertinente, el inciso 1º del párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005".

YENICA SUGEIN ACOSTA
EFRAÍN CEPEDA
ELIÉCER SALAZAR Y OTROS.

Ha sido leída la proposición, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Tiene la palabra el Representante Salazar.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Gracias, presidenta. Compañeros: votando esta proposición, queda aprobado el artículo 125; aquí el señor ministro nos ha dado a nosotros y a todos los colombianos el argumento: necesitamos llevarle las inversiones a todo el territorio

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	113 de 129
Legislatura 2021-2022:				


colombiano; por eso, como Coordinador Ponente, voto Sí e invito a mis amigos que todos, y compañeros, voten Sí, positivamente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Señora secretaria, abrir la votación, llamar a lista para proceder a votar.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidente

VOTACION APROBACION ARTICULO 125

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	<input type="checkbox"/>	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	<input type="checkbox"/>	
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	<input type="checkbox"/>	
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO	<input type="checkbox"/>	
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO		
11	GUIDA PONCE HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	<input type="checkbox"/>	
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	<input type="checkbox"/>	
14	JARAVA DÍAZ MILENE	<input type="checkbox"/>	
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	<input type="checkbox"/>	
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		<input type="checkbox"/>
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	<input type="checkbox"/>	
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS	<input type="checkbox"/>	
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	<input type="checkbox"/>	
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	<input type="checkbox"/>	
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	<input type="checkbox"/>	
	TOTAL	21	1


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	114 de 129

Señora presidente: me permito informarle que veintiún (21) Honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional han votado por el SÍ y uno (01) por el NO, es decir, que ha sido aprobado el artículo 125 con la votación requerida para este tipo de artículos, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, llamar a lista para su votación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición al artículo 125 avalado por el Gobierno:

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚ YAMIL HERNANDO	<input type="checkbox"/>	
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	<input type="checkbox"/>	
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		<input type="checkbox"/>
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO	<input type="checkbox"/>	
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO		
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN	<input type="checkbox"/>	
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>	
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		<input type="checkbox"/>
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	<input type="checkbox"/>	
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO		
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	<input type="checkbox"/>	
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	115 de 129	


No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	<input type="checkbox"/>	
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS		
TOTAL VOTACIÓN		20	2

Señora presidenta, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el SÍ, veinte (20), por el NO, tres (03); ha sido aprobada la proposición del artículo 125 avalado por el Gobierno, con el quórum que se requiere para este tipo de artículos.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continuamos con la votación de la Comisión Cuarta de Senado; secretario, llamar a lista para la correspondiente votación.

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Gracias, presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar la proposición sustitutiva al artículo 125:

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
2	AMIN ESCAF MIGUEL	<input type="checkbox"/>	
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		<input type="checkbox"/>
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		<input type="checkbox"/>
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	CHAR CHALJUB ARTURO	<input type="checkbox"/>	
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	<input type="checkbox"/>	
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	<input type="checkbox"/>	
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	<input type="checkbox"/>	
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	<input type="checkbox"/>	
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>	
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		<input type="checkbox"/>
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTAL VOTACIÓN		9	3

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	116 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Nueve (09) Votos por el SÍ, tres (03) Votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con la mayoría requerida para este tipo de artículos.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Presidenta, por favor ordene el llamado a lista de la Comisión Tercera de Senado.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Secretario. Continuamos con la Comisión Tercera de Senado, llamar a lista y proceder a la votación.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Sí, señora presidenta


No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	<input type="checkbox"/>	
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	<input type="checkbox"/>	
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR	<input type="checkbox"/>	
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	<input type="checkbox"/>	
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	<input type="checkbox"/>	
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO	<input type="checkbox"/>	
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		<input type="checkbox"/>
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.		
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		<input type="checkbox"/>
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		
TOTAL VOTACIÓN		9	3

Señora presidenta, le manifiesto: por el SÍ, nueve (09) votos, por el NO, tres (03); ha sido aprobado el artículo 125, con la mayoría absoluta requerida para estos artículos.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: Señora presidenta: queda pendiente el artículo 126, que es la vigencia, no tiene proposiciones; por favor, le solicito lo coloque a consideración como viene en la Ponencia.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Antes de poner en consideración la votación, vamos a declarar cinco minutos de receso.

Receso de cinco (5) minutos -

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMPAÑA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	117 de 129

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Reanudamos la Sesión. Señora secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, antes de continuar con la votación del artículo 126, le damos la palabra al Senador John Milton Rodríguez para una constancia; por dos minutos, Senador.

H. Senador John Milton Rodríguez González: Muchísimas gracias, señora presidente; le pido a los colegas que me presten atención, es algo muy importante; el artículo 78, que ya se votó por parte de las Comisiones Conjuntas, necesita un ajuste en su redacción: ese artículo indica, si me puede prestar, Alejandro, la redacción un momentico, para leerlo, indica que si después de un año cuentas corrientes y cuentas de ahorros están inactivas hasta por un valor cercano a los 90 millones de pesos, el Estado podría tomar esos dineros, y si el dueño de la cuenta hace solicitud de esos dineros, entonces el dueño tendrá la posibilidad de recibir ese dinero con los intereses correspondientes.

La redacción y el deseo de ese... de esa redacción, hablando con el Ministerio de Hacienda, es solamente para entidades públicas, pero el artículo no quedó especificado de esta manera, entonces puede entenderse como que también tiene que ver con personas naturales, lo cual, obviamente, es violatorio del artículo 1º de la Constitución Nacional, que genera la garantía de un Estado democrático y republicano, respetando los derechos ciudadanos y las libertades ciudadanas; por esa razón, dejo esa constancia de que esta redacción será debidamente corregida y ajustada a lo que corresponde a la Constitución y a lo que corresponde al deseo y al querer del Ministerio de Hacienda, de darle un mejor manejo a las finanzas públicas del Estado; ese compromiso lo acabamos de hacer con los Ponentes, Coordinadores Ponentes y el mismo Ministerio de Hacienda, para que tengan esa claridad y esa tranquilidad. Muchísimas gracias, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senador John Milton Rodríguez.

H. Representante Oscar Darío Pérez Pineda: Presidenta, pido la palabra.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Continuamos con la votación del artículo 126, vigencia.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: 126, vigencia


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Como viene en la Ponencia.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: Como viene en la Ponencia, señora presidenta, por favor colóquelo a consideración.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, llamar a lista para su votación.

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidenta. ¿cómo vota Salazar López José Eliécer?

H. Representante José Eliécer Salazar López: Compañeros, es el último artículo; nos falta la vigencia, así que yo voto positivo e invito a todos mis compañeros que votemos positivo, para dar culminado el Primer Debate de la Ley de Presupuesto 2022.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021 22 de septiembre de 2021 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		CÓDIGO
			L-M.C.3-F02
			VERSIÓN
		01-2016	
		PÁGINA	118 de
			129

Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:

VOTACION ARTICULO 126

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	<input type="checkbox"/>	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	<input type="checkbox"/>	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	<input type="checkbox"/>	
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	<input type="checkbox"/>	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	<input type="checkbox"/>	
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
9	GARZÓN RODRIGUEZ HERNÁN HUMBERTO	<input type="checkbox"/>	
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	<input type="checkbox"/>	
11	GUIDA PONCE HERNANDO		
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	<input type="checkbox"/>	
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	<input type="checkbox"/>	
14	JARAVA DÍAZ MILENE	<input type="checkbox"/>	
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	<input type="checkbox"/>	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	<input type="checkbox"/>	
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	<input type="checkbox"/>	
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		<input type="checkbox"/>
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	<input type="checkbox"/>	
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS	<input type="checkbox"/>	
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	<input type="checkbox"/>	
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	<input type="checkbox"/>	
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	<input type="checkbox"/>	
	TOTAL	22	1


Señora presidente me permito informarle que veintidós (22) Honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes han votado por el SÍ, uno (01) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 126 tal y como viene en la Ponencia.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	119 de 129
Legislatura 2021-2022:				

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continúa la Comisión Tercera de Cámara, por favor llamar a lista para su votación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en **votación el artículo 126, vigencias:**

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	<input type="checkbox"/>	
2	ARANA PADAÚÍ YAMIL HERNANDO		
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	<input type="checkbox"/>	
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		<input type="checkbox"/>
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO	<input type="checkbox"/>	
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	<input type="checkbox"/>	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>	
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.	<input type="checkbox"/>	
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		<input type="checkbox"/>
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	<input type="checkbox"/>	
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	<input type="checkbox"/>	
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	<input type="checkbox"/>	
24	PUNTES DÍAZ GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>	
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	<input type="checkbox"/>	
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	120 de 129

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		24	3

Señora presidenta: por el SÍ, veinticuatro, (24), por el NO, tres (03); ha sido aprobado el artículo 126 como viene en la Ponencia por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Continúa la Comisión Cuarta de Senado, por favor llamar a lista para su respectiva votación. Por favor, los señores Representantes que estén en plataforma, cerrar el micrófono.


Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el artículo 126 de las vigencias:

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	
2	AMIN ESCAF MIGUEL	<input type="checkbox"/>	
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		<input type="checkbox"/>
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		<input type="checkbox"/>
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	CHAR CHALJUB ARTURO		
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		<input type="checkbox"/>
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	<input type="checkbox"/>	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	<input type="checkbox"/>	
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	<input type="checkbox"/>	
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	<input type="checkbox"/>	
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	<input type="checkbox"/>	
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>	
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	<input type="checkbox"/>	
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTAL VOTACIÓN		10	3

Diez (10) votos por el SÍ, tres (03) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 126 en la Comisión Cuarta del Senado.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Continuamos con el llamado a lista y someter a votación, la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: El artículo 126 de la vigencia del Proyecto de Ley:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	121 de 129
Legislatura 2021-2022:				

VOTACION APROBACION ARTICULO 126

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	<input type="checkbox"/>	
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		<input type="checkbox"/>
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	<input type="checkbox"/>	
5	CÉPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES	<input type="checkbox"/>	
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR	<input type="checkbox"/>	
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	<input type="checkbox"/>	
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	<input type="checkbox"/>	
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO	<input type="checkbox"/>	
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	<input type="checkbox"/>	
12	HOYOS GIRALDO GERMÁN DARIO.	<input type="checkbox"/>	
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		<input type="checkbox"/>
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	<input type="checkbox"/>	
TOTAL VOTACIÓN		13	2


Señora presidente: por el SÍ, trece (13) votos, por el NO, dos (02); ha sido aprobado el artículo 126 de la vigencia del Proyecto de Ley.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Continúa con el uso de la palabra el Representante Salazar.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Bueno, mis compañeros de causa, terminamos ya la Votación de 126 artículos; la presidenta de las Comisiones Económicas definió unas reglas de juego: que todas las proposiciones que llegasen hasta el viernes de la semana pasada se tenían en cuenta para la discusión del Primer Debate, sin embargo, es inevitable que cada uno los congresistas siga presentando proposiciones; por eso, hoy hay 73 proposiciones de artículos nuevos que por supuesto, ni los Coordinadores Ponentes ni los Ponentes ni la Subcomisión conocemos, hay que estudiarlos. Entonces, dejamos claro que se dejan como constancia para estudiarlos y se tendrán en cuenta los que sean aprobados y avalados para el Segundo Debate. Esa era la aclaración que quería hacer, presidenta.

H. Senador Mario Alberto Castaño Pérez: Presidenta, Título y pregunta por favor.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Representante Salazar. Concluida la votación de los artículos, se procede con el Título y el querer

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	122 de 129

de las Comisiones para que el Proyecto de Ley continúe su trámite y pase a Segundo Debate; señora secretaria, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley en discusión.


Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: Sí, señora presidenta. Título; "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022".

Ha sido leído el Título, señora presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: En consideración el Título y el querer de que el Proyecto de Ley 158 del 2021 Cámara, 096 del 2021 Senado, continúe su trámite y pase a Segundo Debate; se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Comisión Tercera de Cámara, votación nominal, llamar a lista para su votación correspondiente.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el Título del Proyecto de Ley y la pregunta:

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL		
2	ARANA PADAUÍ YAMIL HERNANDO		
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	<input type="checkbox"/>	
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	<input type="checkbox"/>	
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	<input type="checkbox"/>	
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO	<input type="checkbox"/>	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		<input type="checkbox"/>
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	<input type="checkbox"/>	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO	<input type="checkbox"/>	
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	<input type="checkbox"/>	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN		
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	<input type="checkbox"/>	
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.	<input type="checkbox"/>	
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		<input type="checkbox"/>
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	<input type="checkbox"/>	
20	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	<input type="checkbox"/>	
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	<input type="checkbox"/>	
22	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	<input type="checkbox"/>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 030- 2021		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	22 de septiembre de 2021		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	123 de 129
Legislatura 2021-2022:				

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	<input type="checkbox"/>	
24	PUNTES DÍAZ GUSTAVO	<input type="checkbox"/>	
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		<input type="checkbox"/>
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	<input type="checkbox"/>	
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	<input type="checkbox"/>	
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	<input type="checkbox"/>	
30	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	<input type="checkbox"/>	
31	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS	<input type="checkbox"/>	
	TOTAL	23	3

Señora presidenta: por el SÍ, veintitrés (23), por el NO, cuatro (04); la Comisión Tercera ha votado positivamente el Título del Proyecto y el querer de que este Proyecto de Ley surta su Segundo Debate en las Plenarias de la Cámara de Representantes.

NOTA: Secretaria de la Comisión Tercera, Dra Elizabeth Martinez Barrera, aclara que la Votación del Título y el querer que el Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara – 096 Senado; y el querer de la Comisión que este proyecto surta segundo debate, fue de la siguiente manera: Por el **NO:** Tres (03) votos, **Por el SÍ:** Veintitrés (23) votos.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretaria. Comisión Cuarta de Cámara, ¿aprueba?

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao: ¿cómo vota la Comisión Cuarta de Cámara, el Título y el querer de que este Proyecto pase a Segundo Debate en las Comisiones del Congreso?, ¿lo aprueban? Aprobado, señora presidenta, en la Comisión Cuarta Constitucional de Cámara.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Aprobado. Muchas gracias, secretaria. Comisión Cuarta de Senado, ¿aprueba?

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: Comisión Cuarta de Senado: ¿aprueba el Título del Proyecto y el deseo que tenga Segundo Debate?

H. Senador Wilson Neber Arias Castillo: NO, voto NO

Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas: ¿Quién? Con la constancia del voto negativo del Senador Wilson Arias, ¿hay alguna constancia de voto negativo adicional en la Comisión Cuarta del Senado? La constancia de voto negativo de la Senadora Aída Avella y de Arias. Señora presidenta, está aprobado el Título del Proyecto y el deseo de que tenga Segundo Debate.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Comisión Tercera de Senado, ¿aprueba?

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	124 de 129

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Si la aprueba, señora presidente, sin objeción alguna; ¿hay alguna objeción, alguna constancia de la no votación del Título del Proyecto? No la hay, señora presidenta, ha sido aprobado.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario.

Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia: Presidenta: por instrucciones de la Senadora María Rosario Guerra de la Espriella, presidenta de la Comisión Tercera del Senado, se ratifican los Ponentes para Segundo Debate como vienen en Primer Debate.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, secretario. Aprobado el Proyecto del Presupuesto General de la Nación del 2022, desde la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas, hago un especial reconocimiento a los Coordinadores y Ponentes y a los miembros de nuestras Comisiones, por el loable trabajo en el estudio y radicación de las proposiciones, para fortalecer una iniciativa del Ejecutivo que aportará al desarrollo social de las regiones y la reactivación de nuestro país; al señor ministro José Manuel Restrepo, gracias por su acompañamiento durante todo el debate; y a los secretarios de cada una de las Comisiones Económicas, por su valiosa asesoría durante estas Sesiones. Seguidamente, señora secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:

III


LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

Me permito informar que en la Comisión Cuarta no existen ningunas proposiciones por parte de los Representantes y Senadores.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Secretaria, vamos a darle el uso de la palabra a los Senadores y Representantes que solicitaron intervenir. Senadora María del Rosario Guerra, tiene el uso de la palabra.

H. Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella: Gracias, presidente. Primero, para celebrar la aprobación en este Primer Debate del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2022 y para resaltar buenas noticias de este Proyecto de Ley: la primera, el aumento de Presupuesto para la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo en momentos cruciales, donde se está previendo que se intensifique la ola invernal con efectos adversos sobre la población; aquí queda pendiente el compromiso del apoyo a la región de La Mojana, que ya se está, en cabeza del presidente Duque y el equipo de Gobierno, mirando la solución definitiva para poder financiar los requerimientos y poder frenar esos diques que se necesitan hoy, que frenen el desbordamiento del río Cauca.

La otra noticia buena, positiva, es el aumento importante de recursos para las Vías Terciarias; este, vamos a quedar, además de los recursos originales que traía el Proyecto, hubo una adición que se hizo de cerca 400 mil millones, con lo cual queda aquí las vías rurales como un recurso importante; nunca será suficiente, pero importante; buena noticia en este Proyecto de Ley: se incluye

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	125 de 129

la financiación contingente al ingreso para los jóvenes que están con crédito Icetex; ¿qué quiere decir esto?, que hoy los jóvenes pagan una cuota fija, independientemente de si tienen ingresos o no, si trabajan o no, lo que estamos proponiendo, que quedó en el Proyecto de Ley, es que el Icetex reglamente para que solo paguen no más que un porcentaje, aproximadamente entre un 15% y un 19% de su ingreso. Es un gran alivio, porque van a poder pasar de pagar cuotas de 600 mil pesos en promedio, a cuotas cercanas a los 200 mil pesos.

Otra noticia positiva de este Proyecto de Ley: gratuidad en el pago de los cursos de incorporación a la Policía Nacional; ¿cuántos jóvenes quieren entrar a la Policía, y no tiene la familia los ingresos para pagar el curso de incorporación? Por eso, en el Proyecto de Ley quedó la gratuidad para los jóvenes de estratos 1, 2 y 3 que vayan a hacer la incorporación con el curso en la Policía Nacional.

Otra noticia buena de este Proyecto de Ley: Bomberos, se le aumentó el Presupuesto a los bomberos; muy importante que los municipios de Colombia cuenten con un buen servicio de Bomberos, y estas Comisiones mejoran significativamente. Otra buena noticia: se extendió el subsidio para los acueductos rurales de 12.500 pesos que traía el Decreto Ley 819, para seguir ayudando a los habitantes de la zona...

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Culmine, Senadora.


H. Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella: Y finalmente, presidenta, otra buena noticia para los pescadores artesanales: se mejora el Presupuesto de la UNAP para apoyar las condiciones productivas y de vida de los pescadores artesanales; por eso, reconozco la labor del ministro de Hacienda, del equipo de Hacienda y Planeación y la de estas Comisiones, aprobando hoy en Primer Debate el Presupuesto General de la Nación 2022. Gracias, presidente.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, Senadora María del Rosario. Tiene el uso de la palabra nuestro Coordinador Ponente de la Comisión Cuarta de Cámara, el Representante Salazar.

H. Representante José Eliécer Salazar López: Gracias, presidenta; no, un minuto para aprovechar y dar públicamente los agradecimientos; a usted, por el voto de confianza, a mis compañeros, por permitirnos aquí coordinar con ese gran maestro, Mario Castaño, el proceso del Primer Debate. Reconocer también la disposición que tuvo siempre el señor ministro de Hacienda y el señor viceministro y por supuesto, la directora Nacional de Planeación, para que concertáramos y estas cosas salieran como salieron; esto lo hacemos por el amor que le tenemos a nuestro país. Mil gracias a todos.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Representante Salazar. Tiene el uso de la palabra la Representante Irma Luz Herrera; ¿Representante Irma Luz Herrera? No se encuentra en el recinto ni en plataforma, continúa el Representante Jairo Cárdenas; no se encuentra en plataforma ni en el recinto, continúa el Senador Juan Samy Merheg. Continuamos con señor ministro José Manuel Restrepo, tiene usted el uso de la palabra.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Restrepo Abondano: Muchas gracias, presidenta y un saludo muy especial a usted; saludo también a los presidentes de las comisiones Terceras y Cuartas en general, un saludo a todos los Coordinadores y Ponentes, al

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 030- 2021		
	22 de septiembre de 2021		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	126 de 129	

Senador Mario Castaño, al Representante José Eliécer Salazar también, un agradecimiento por el liderazgo que ustedes han asumido en este escenario; también a todos los Representantes, Senadoras, Senadores aquí presentes; y en general, a todos los que han contribuido del equipo del Gobierno Nacional, directora de Presupuesto, directora de Planeación Nacional, todo el equipo de Gobierno Nacional que ha estado comprometido en esta iniciativa.

Yo solamente quiero señalar que lo que hoy ustedes han permitido, como un primer paso de cara la discusión en plenarias, es un camino más que estamos construyendo en ese propósito de responder al desafío de lo social, al desafío de atender la renta básica de emergencia para las familias vulnerables, al desafío de atender a los jóvenes con la Matrícula Cero, gratuita, en la Educación Superior Oficial; también al desafío del micro y el pequeño empresario, que necesita liquidez, subsidio; al incentivo para generar empleo a los jóvenes, a las mujeres, a los adultos mayores también, que hoy tanto lo necesitan; en general, atender el desafío de lo social.


También ustedes hoy dan, congresistas, un paso en atender el desafío de la reactivación económica en las entidades territoriales, atendiendo las necesidades de los alcaldes, de los gobernadores, apoyando en general a los sectores claves que contribuyen a ese crecimiento de nuestra economía. Y ustedes hoy también, con este Presupuesto, atendiendo... atienden el desafío de haber logrado un ajuste gradual, progresivo, ordenado, de nuestras finanzas públicas.

Pero quiero hoy destacar que hoy Colombia tiene el Presupuesto más alto en toda su historia, que hoy Colombia tiene una cifra récord, significativamente récord en materia de inversión pública: 68 billones de pesos; en la historia de este país, en promedio, en los últimos cinco años no se han invertido más de 45 billones de pesos, es un salto de casi el 50% en materia de inversión; ustedes hoy también, con esta inversión, contribuyen a la generación de empleo, a ese gran propósito y sentido, sentimiento además, del ciudadano en nuestro país.

Como lo vemos en Leticia, como lo hicimos en la ciudad de Barranquilla, como lo seguiremos haciendo en el resto del país, donde lo recorreremos contándole al ciudadano cómo se beneficia del Proyecto de Inversión Social, pero también cómo se beneficiará de este Proyecto de Presupuesto General de la Nación, este esfuerzo se ha construido basado en el interés con sentido empático de nuestros ciudadanos, de la gente; y este Presupuesto también es una respuesta a la gente, una respuesta a lo que hoy en día reclaman los colombianos; hoy, el Presupuesto del 2022 da un paso más en la respuesta a lo que se necesita después de haber enfrentado el peor choque en la historia de nuestro país, y lo hemos hecho de la mano de ustedes; continuaremos con su apoyo y su respaldo en las discusiones en las plenarias del Senado y de la Cámara, con la convicción de que este es el Presupuesto General de la Nación que responde a la reactivación, que responde a lo social y que responde a las necesidades de los ciudadanos de este país.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, ministro José Manuel Restrepo por su intervención. Antes de darle la palabra a la doctora Alejandra Botero, tiene el uso de la palabra, secretaria de la Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera: Gracias, presidenta; le pido cinco minuticos; por orden de la Presidencia de la Comisión Tercera de Cámara y en atención al acto legislativo 01 de 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los Proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera. Proyecto de Ley 632 de 2021 Cámara, 033 del 2020 Senado, "Por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos connacionales que se encuentran en el exterior". Proyecto Ley 065 del 2021 Cámara, "Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer".

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021	
	22 de septiembre de 2021	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	127 de
		129

Proyecto de Ley 0642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley 110 del 2021 Cámara, "Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia, se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales y se dictan otras disposiciones". Proyecto de Ley 064 de 2021 Cámara, "Por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones". Proyecto de Ley 641 del 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones. Proyecto Ley 026 del 2021 Cámara, "Por medio de la cual se crea la renta vida". Señora presidenta, muchas gracias; esos Proyectos serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.


Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: A usted, secretaria. Continuamos con el uso de la palabra de la doctora Alejandra Botero Barco, nuestra directora general del Departamento Nacional de Planeación

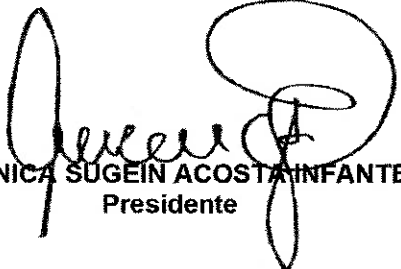
Directora Departamento Nacional de Planeación, doctora Alejandra Botero Barco: Muchas gracias, presidenta, gracias por este proceso a usted, a los secretarios y a todos los congresistas que acá nos acompañan; muchísimas gracias a todo el equipo de Gobierno, al equipo del Ministerio de Hacienda, al ministro de Hacienda, al viceministro, a todo el equipo de apoyo; gracias al equipo de Planeación, que la verdad, lleva tantas semanas sacando este Proyecto adelante.

Esta es una maravillosa noticia para los colombianos, como decía el ministro de Hacienda: jamás hemos visto un Presupuesto de esta magnitud, un Presupuesto que es más del 5.5% del PIB, un Presupuesto que es un 16% más, más grande de lo que teníamos el año pasado; entonces, realmente yo creo que es una respuesta muy solidaria a la magnitud de la necesidad que tenían los colombianos de apoyar a los más vulnerables, de generar empleo, de poder impulsar la reactivación económica; y esta adición que se aprobó en el día de hoy, donde sumamos casi 1.2 billones de pesos para los Programas de Inclusión Social, lo cual suma 21.3 billones en total, es el reflejo más grande de la solidaridad que podemos tener con los colombianos más vulnerables.


Adicionalmente, el apoyo de casi 1 billón de pesos para subsidios de energía y gas, 495 mil millones para vías, para la reactivación, para las Vías Terciarias, en fin, y todo el total que estamos teniendo para los Programas Sociales. Entonces, muchas gracias, me siento muy orgullosa como funcionaria pública y como colombiana de haber participado en este proceso, y seguimos adelante entonces para los siguientes debates.

Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, doctora Alejandra Botero. Tiene el uso de la palabra la Representante Kelyn Yohana González. La Representante pidió el uso de la palabra, la Representante Kelyn Yohana González Duarte; no está en plataforma. Agotado el Orden del Día y siendo las 6:11 p.m., se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría. Muchas gracias, Honorables Senadores, Representantes y funcionarios del Gobierno Nacional y demás funcionarios presentes. Feliz noche para todos.


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021 22 de septiembre de 2021 Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	I-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	128 de 129	


YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
 Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
 Vicepresidente


MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
 Secretaria
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 H. Cámara de Representantes

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
 Subsecretario

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 030- 2021 22 de septiembre de 2021 Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	129 de 129	

